

**Significado del proceso de reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición
forzada de sus compañeros sentimentales**

Sandra Patricia Mendoza Melo

Yadira Tatiana Urrea Bastos

Universidad Santo Tomas

Facultad de Psicología

Programa de Maestría en Psicología Jurídica

Bogotá, D. C., Agosto de 2014

**Significado del proceso de reparación dos mujeres víctimas de la desaparición
forzada de sus compañeros sentimentales**

Sandra Patricia Mendoza

Yadira Tatiana Urrea

Trabajo de grado para optar al título de
Maestría en Psicología Jurídica

Directora: Lizette Duque Cruz

Universidad Santo Tomas

Facultad de Psicología

Programa de Maestría en Psicología Jurídica

Bogotá, D. C., Agosto de 2014

Dedicatoria

A todas las valientes mujeres que han sufrido la dolorosa desaparición de sus compañeros de vida. A Gerardo, cuya desaparición nos impulsó a ser víctimas activas en la búsqueda de la verdad y la construcción de significados para otras mujeres.

Sandra Patricia Mendoza y Yadira Tatiana Urrea

Agradecimientos

A nuestros docentes hacedores de conocimiento que dejaron en nosotras una huella indeleble, a la Doctora Lizette Duque quien con su acompañamiento incondicional superando límites de tiempo y espacio, contribuyó a la construcción de este proceso investigativo en pro y para las mujeres víctimas de la desaparición de su compañero sentimental, y a nuestra familia quienes en nuestras ausencias generadas por este proceso investigativo comprendieron el valor del respeto por los derechos humanos y la búsqueda de la verdad.

Sandra Patricia Mendoza y Yadira Tatiana Urrea

Nota de Aceptación

Firma Decano de la Facultad

Firma del primer Jurado

Firma del segundo Jurado

Bogotá, D.C., Agosto de 2014

Tabla de Contenido

	pág.
Introducción	3
Fundamentación Teórica.....	6
La reparación.....	26
Análisis de las medidas de reparación.....	30
Las víctimas.....	30
Ejecutores	34
Guerrilla.....	34
Categorías preestablecidas.....	37
Subcategorías.....	43
Objetivos	47
Objetivo General	47
Objetivos Específicos	47
Método	48
Tipo de investigación.....	48
Participantes	49
Criterios de selección.....	50
Técnica de recolección de información	50
Procedimiento	51
Recolección de la información.....	52
Etapa 2. Categorización.....	52
Etapa 3. Recolección de la información.....	53
Análisis de la información	54
Resultados y Discusión	55
Tipo de análisis de datos	55
Categorías preestablecidas	55
Categorías inductivas o emergentes	70

Discusión.....90

Referencias 105

Lista de Tablas

pág.

Tabla 1. Categorías y subcategorías.....	39
Tabla 2. Categorías Emergentes.....	55
Tabla 3. Análisis por categorías.....	55
Tabla 4. Matriz de Identificación de Categorías Emergentes	70

Lista de Figuras

pág.

Figura 1. Casos de desaparición forzada por ocupación en Colombia..... 32

Resumen

La desaparición forzada es un crimen que trasciende en el tiempo, vulnerando los derechos de muchas familias en Colombia, afectando incluso a miles de mujeres que sufren la desaparición de sus compañeros sentimentales. El objetivo de esta investigación es entender cuál es el significado del proceso de reparación para estas mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros. Las participantes fueron dos (2) mujeres víctimas de este delito residentes en la ciudad de Bogotá y Valledupar. La recolección de datos se desarrolló a partir de la investigación biográfico-narrativa, a partir de la historia de vida de estas mujeres, desarrollando posteriormente un análisis a profundidad de acuerdo a las categorías identificadas. Se destaca el daño producido en su proyecto de vida a partir de la desaparición de sus compañeros, siendo este impactado de manera repentina sus objetivos construidos desde la cotidianidad en pareja y destruidos desde la imposición de los actores armados del conflicto, causando por consiguiente una obstrucción en todas las áreas de su vida. Adicionalmente, la desaparición forzada de su pareja ocasionó un cambio de roles al interior de su entorno familiar así como, la ruptura del tejido social, evidenciándose al mismo tiempo el desconocimiento de sus derechos.

Palabras Clave: Derechos humanos, Desaparición forzada, Reparación

Abstract

Enforced disappearance is a crime that transcends time, violating the rights of many families in Colombia, even affecting thousands of women who suffer the loss of their male partners. The objective of this research is to understand what the meaning of the repair process for these women victims of forced disappearance of their peers. Participants were two (2) victims of trafficking women living in Bogota and Valledupar. Data collection took place from the biographical-narrative research, from the story of these women subsequently developing depth analysis according to the categories identified. The damage to their life project from the disappearance of his colleagues is emphasized and this suddenly hit their targets constructed from everyday life with family and destroyed since the imposition of armed actors in the conflict, thus causing an obstruction in all areas of your life. Additionally, the forced disappearance of her partner caused a change of roles within their family environment as well as the breakdown of the social fabric, showing at the same time know their rights.

Keywords: Human Rights, Forced disappearance Repair

Keywords: Human Rights, Forced Disappearance, Repair

Introducción

La población de Colombia ha sido víctima de diversos tipos de agresión, pero sin duda la más predominante es aquella que utiliza las relaciones de poder existentes para generar daño físico y emocional convirtiéndose en violencia. Desde 1930 y hacia 1948 esta violencia se agudizó a través de los asesinatos selectivos que formaron parte de un dispositivo de terror, que no sólo afectó a opositores del estado, sino también a grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad. Una de las manifestaciones más preponderantes de violencia en Colombia ha sido la desaparición forzada definida por la Amnistía Internacional (2008) como una violación de derechos humanos especialmente cruel, que afecta tanto a la persona desaparecida como a su familia y amistades.

La presente investigación tiene por objeto evidenciar el significado de la reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales. En primer lugar se presenta un breve análisis de los antecedentes sociopolíticos que dieron origen a la violencia que surgió inicialmente como una oposición al régimen de ese momento, pero que posteriormente se fue transformando haciéndose selectiva al punto de constituirse en una práctica que impide la sana oposición y la libre expresión en diferentes ámbitos. Esta práctica se hace extensiva al área rural donde los pequeños campesinos son expulsados de sus terrenos y acusados en oportunidades de ser colaboradores de los grupos opositores de aquellos que ejercen el poder. Asimismo se presentan las definiciones de las categorías objetos de estudio tales como víctima, desaparición forzada, reparación y sus constituyentes.

En segundo lugar, se presenta el marco teórico fundamentado en diferentes investigaciones que abordan el proceso de reparación en la población víctima de la

desaparición forzada mostrando los diferentes estudios que visibilizan este crimen de lesa humanidad y de diversos autores, dentro de los cuales se destacan los aportes realizados por Beristáin (2008), quien acertadamente afirma “La verdad es una construcción multidimensional que implica consideraciones históricas, filosóficas, éticas, políticas, jurídicas y psicológicas” que conduzcan a responder ¿Cuál es el significado de la reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales?

En tercer lugar, el diseño metodológico, empleando un instrumento de recolección de información para la narración de las participantes, el cual facilitó identificarlas categorías deductivas, inductivas y emergentes frente al significado de la reparación para ellas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales.

Finalmente, se presentan los resultados de la investigación en el que la discusión se caracteriza por el cambio de roles que se genera al interior del contexto familiar y la ruptura del tejido social que se da a partir de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales. Asimismo, se identifica a partir de la narración de las participantes el desconocimiento de los instrumentos jurídicos que son garantes de los derechos por parte de las víctimas y sus familias, en este caso de dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros al punto que de acuerdo a las estadísticas presentadas son poco los casos denunciados y menos documentados, aspecto que dificulta seriamente la ubicación de esta población, puesto que el temor a ser ubicadas por los actores intelectuales y materiales de la desaparición de sus compañeros es constante. En esta medida se hace importante que el psicólogo jurídico promueva desde su disciplina este tipo de investigaciones que contribuyen significativamente al

restablecimiento de derechos de las víctimas y sus familias al conocer las herramientas jurídicas existentes. Asimismo, a través de los peritajes forenses, el psicólogo jurídico puede suministrar información que se constituye en un insumo de gran importancia para la justicia, puesto que permitirá valorar jurídicamente el daño sufrido en su dimensión de afectación real, fortaleciendo de esta manera la política criminal vigente, para así proceder a una reparación efectiva de estas mujeres víctimas de la desaparición de sus compañeros sentimentales. Estas mujeres cuyo dolor no debe ser ajeno para los demás miembros de la sociedad, pues son esas madres, hijas y hermanas quienes suspenden su vida en el tiempo hasta conocer la verdad de lo sucedido con sus seres queridos, y que de manera noble comparten su dolor para que este no sea sufrido por otros, conservando a su vez en su corazón la esperanza que las generaciones venideras puedan disfrutar sus derechos y donde la vida se apague solamente por el pasar del tiempo junto a ese compañero de vida elegido para conformar ese tesoro tan hermoso llamado familia.

Fundamentación Teórica

Los antecedentes de la desaparición forzada en Colombia se remontan de igual manera al gobierno de Alfonso López Michelsen en 1977, cuando el 9 de septiembre de ese año, en el aeropuerto de la ciudad de Barranquilla Omaira Montoya Henao, bacterióloga y militante de izquierda, fue detenida, junto a su compañero Mauricio Trujillo Uribe, por el servicio secreto de la Policía conocido para entonces como F2, los dos fueron esposados y trasladados fuera de la ciudad, en donde los sometieron a un intenso interrogatorio bajo tortura. Luego fueron separados y desde entonces no se tiene noticia sobre el paradero de Omaira. Este caso como lo afirma el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2012) se convirtió en el inicio de la práctica de la desaparición forzada en Colombia como mecanismo de control frente a la oposición política.

Como lo señala Mejía (2010) en Colombia la violencia y el desplazamiento tienen efectos diferenciados sobre hombres y mujeres, frente a esta violencia las mujeres son más vulnerables siendo sometidas a mecanismos de violencia que afectan su dignidad, su derecho a la libertad y a la igualdad. Las estadísticas refieren que son los hombres en su mayoría las víctimas de la desaparición forzada, y sus compañeras han asumido el rol de ellos en sus familias. Esta labor se sintetiza en la educación de los hijos, en la búsqueda de un trabajo que en muchas ocasiones no es digno para suplir las necesidades básicas, conviviendo con el miedo de no saber el paradero del ser querido, en su mayoría estas mujeres que quedan a la deriva han sido obligadas a desplazarse forzosamente, abandonando sus familiares amigos y entorno, llegando a nuevos ambientes como extrañas donde nadie comprende su dolor y se observa la indiferencia.

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (2005) se considera víctima a toda persona que haya sufrido daños emocionales o físicos, siendo afectados sus derechos fundamentales. Dentro del Derecho Internacional Humanitario, se considera como víctima a la familia tanto nuclear como extensa o las personas a cargo de la víctima, así como a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. La definición de víctima establecida por el Derecho Internacional Humanitario cobra especial relevancia en Colombia, debido a que a través de la historia del país la atención se ha centrado más en las víctimas directas que son las personas desaparecidas, pero no a las víctimas indirectas que son sus familias quienes sufren también las consecuencias de su desaparición. Sin embargo, como lo señala Beristain (2010), los familiares también sufren sus propias violaciones de derechos humanos en el derecho a la verdad, a la justicia o al duelo en los casos de desaparición forzada, pues son estos una vez desaparecidos sus familiares quienes deben enfrentar las consecuencias económicas, físicas y psicológicas que se dan en el contexto familiar y comunitario.

A partir de los años 80 se ha escuchado acerca de la creación de organizaciones de familiares de desaparecidos que con su tenacidad y energía se han formado y luchado contra el olvido de toda la sociedad y han tomado diferentes caminos para poder encontrar a sus seres queridos, desde estas organizaciones se asumen nuevos retos todos tendientes a impedir que predomine la impunidad y se acreciente la imposibilidad de conocer la suerte de sus familiares desaparecidos.

Adicionalmente, algunos casos han tenido repercusión internacional, por el conocimiento o seguimiento en el sistema Interamericano o porque es una situación de

conocimiento público, aspecto que ha obligado a la Fiscalía General de la Nación a actuar, allí los familiares de las víctimas se han convertido en veedores de las prácticas institucionales sin embargo, ellos no esperan nada del Gobierno, ya que reconocen a los victimarios, que caminan por los territorios y por esta razón buscan la justicia internacional, en los sitios donde sucedieron los hechos de la desaparición, algunos familiares erigen monumentos, otros hacen simbólicamente la sepultura de sus seres esperando que algún día se pueda realizar la sepultura en condiciones dignas.

Organizaciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las Naciones Unidas Contra las Desapariciones Forzadas y la Corte Penal Internacional, han abordado diferentes conceptos, sobre violaciones graves al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, dentro de los que se destaca la violencia como instrumento de presión para el logro de fines políticos y a través de esta violencia instrumental y racional la violación de los derechos humanos. A partir de declaraciones, estatutos y convenciones se pactan los conceptos universales y los mínimos a desarrollar en los procesos de administración de justicia.

Por otra parte, tal como lo señala la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2000) debe realizarse un abordaje considerando la complejidad que la desaparición forzada representa en el ámbito psicosocial, evidenciándose una relación entre la vida política de la nación, el contexto y la continuidad de la violencia sociopolítica que sufre el país, así como el daño que produce en los individuos y comunidades. De igual manera, debe tenerse en cuenta que sus implicaciones psicosociales están inmersas en una historia del conflicto que genera

vulnerabilidad psicológica previa a los hechos, y una afectación continua posterior a la ocurrencia de los mismos.

Asimismo, el Estado debe ser garante de los Derechos Humanos de sus ciudadanos; en el marco de la institucionalidad bajo el respeto primario de los derechos humanos y al bloque de constitucionalidad. Los organismos internacionales son vistos, como esos instrumentos externos a los países de carácter independiente y con capacidad de realizar acuerdos y pactos enmarcados en el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, este concepto fue puesto en funcionamiento después de la segunda guerra mundial cuando los nazis fueron juzgados con el estatuto de la Corte Penal de Núremberg de 1945. Asimismo, en el artículo séptimo del Estatuto de Roma de 1998 son considerados estos hechos de violencia que afectan de manera individual y colectiva a la sociedad, que por sus características abandonan el carácter común llegando a ser actos que afectan a toda la humanidad, no importando que estos actos sucedan en momentos de guerra. Las dinámicas tipificadas como crímenes de lesa humanidad incluyen: el asesinato, el exterminio, la tortura, el sometimiento a esclavitud, la deportación, la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos, el encarcelamiento arbitrario, la desaparición forzada de personas y otros actos inhumanos(Corte Penal Internacional, 1998).

Adicionalmente, la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada de Naciones Unidas (2009) mencionan:

Se entenderá por desaparición forzada: el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o

grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”

En Colombia el Congreso de la República mediante la ley 589 del 2000 y después de una lucha emprendida por familias víctimas de crímenes de lesa humanidad, se tipificó el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura. Este crimen de lesa Humanidad es responsabilidad del estado y es visto desde varios aspectos: Al estado no ser garante de la integridad de sus habitantes, al permitir las desapariciones, al no aunar intentos por buscar a las personas desaparecidas con todos los medios, al no poner al aparato del estado en la búsqueda del crimen y sus responsables de manera adecuada y al no juzgar a los culpables (Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, 1994).

Por otra parte, existen muchas organizaciones que se encargan de velar por los derechos humanos en especial por los crímenes de lesa humanidad, como lo es la desaparición forzada. En muchas de estas organizaciones se escriben artículos que buscan esclarecer la realidad de este crimen y se observa la lucha contra toda falta a los derechos humanos, algunas de estas organizaciones son: Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (México) esta organización fue creada en Argentina en 1995, en un principio formada por hijos de personas desaparecidas por causas políticas durante la dictadura militar en este país (1976-1983), como un espacio donde pudieran discutirse preguntas y respuestas alrededor de la identidad, exigencias relacionadas con la justicia, buscando la recreación de la historia y la memoria de los hechos sucedidos. Hijos de México desaparecidos (2012). En Colombia existen diversas

organizaciones de familiares como: ASFADDES (Asociación de familiares de los desaparecidos) cuyo objetivo es acompañar a los familiares en la búsqueda del desaparecido, el rastreo en los cuerpos encontrados como NN, exhumaciones, identificación y restitución de los restos, cuando son halladas muertas las víctimas (Hijos de Mexico desaparecidos, 2012). Otras organizaciones son: la Fundación Nydia Erika Bautista, organización sin ánimo de lucro que nació en el exilio después que la familia Bautista tuvo que abandonar el país por amenazas en 1997.

El exilio fue producto de una larga lucha contra las desapariciones en Colombia, en particular por la justicia, en el caso de la desaparición forzada de Nydia Erika Bautista, que culminó en el proceso y la destitución contra el hoy ex general Álvaro Velandia Hurtado, entonces comandante de la 20 Brigada del Ejército Nacional de Colombia (Fundación Nydia Erika Bautista, 2011). De igual manera, el colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, creado para la prevención, defensa y promoción de los derechos, busca contribuir con la defensa, promoción, protección y realización de los derechos civiles y políticos, la lucha contra la impunidad y la materialización de la verdad, la justicia y la reparación integral por las graves violaciones a estos derechos, mediante acciones de naturaleza jurídica y política a nivel nacional e internacional, que incidan en la construcción de una sociedad democrática en paz y con justicia social (Restrepo, 2011). Sin embargo, un aspecto que dificulta esta promoción y defensa de los derechos humanos es la poca información relacionada con la desaparición forzada, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2011) a través de su sistema de información red de desaparecidos y cadáveres (SIRDEC) señalo las cifras de desaparecidos a nivel nacional, incluyendo las regiones, pero no se evidencia un amplio

número de investigaciones y menos cifras que muestren el número de mujeres que han sido víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros, ni los efectos sociales y económicos que estas deben enfrentar al verse avocadas de la noche a la mañana a transformarse de manera abrupta en el eje de su familia.

Frente a lo anterior, todos los miembros de la sociedad y sus instituciones están llamados a asumir un rol activo, ya que sus aportes contribuyen a la construcción y fortalecimiento de las políticas que puedan generar mecanismos que se constituyan en herramientas útiles para estas mujeres cabeza de familia víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros. El Estado en cabeza de las instituciones y haciendo uso de la Constitución Política (1991) debe garantizar el apoyo y seguridad requeridos para que los familiares de desaparecidos puedan reportar sus desapariciones, venciendo el miedo a las intimidaciones de los actores materiales e intelectuales de estos hechos, que prohíben cualquier tipo de averiguación, o denuncia mediante diversos mecanismos de amenaza.

Del mismo modo, las acciones que se desarrollen deben estar basadas en los derechos humanos y la restitución de la dignidad de las víctimas y sus familias, pero sobre todo en la realidad que están viviendo estas mujeres, ahora convertidas en cabezas de familia. Algunos proyectos de reparación psicosocial generados por el Gobierno para la atención de las víctimas incluyen compensaciones económicas y recuperación de la memoria histórica a través de conmemoraciones y monumentos. Sin embargo, como lo explica Beristain (2010), a pesar que dichos proyectos pueden ayudar a resolver problemas reales de las comunidades o familias afectadas, el impacto directo de las ayudas en las condiciones de vida no puede evaluarse sin tener en cuenta los efectos

colectivos y el impacto en la dignidad de la gente, en este caso de estas mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros.

De acuerdo al SIRDEC, entre el 7 de agosto 2010 y el 10 de noviembre 2011, se han registrado 287 personas desaparecidas forzosamente de las cuales 223 siguen desaparecidas (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011), estas personas desaparecidas tenían un hogar cuya responsabilidad económica de sostener sus familias recaía sobre estos, ahora estos núcleos familiares quedan de alguna manera en condiciones de vulnerabilidad por la ausencia de ese referente y apoyo familiar, aunado por los efectos de la desaparición forzada (económicos, sociales, legales, físicos, psicológicos, políticos entre otros) buscando mecanismos, no para vivir sino, para sobrevivir a la sociedad que en ocasiones se torna indiferente ante la desaparición forzada.

La incertidumbre acompaña a las familias que sin saber qué hacer buscan ayuda y muchas veces la sociedad no las trata como debería, pasando de este modo, por encima de los derechos humanos. La exclusión que sienten las familias que sufren desaparición forzada en especial las mujeres, que quedan como madres cabeza de hogar enfrentando un proceso de reconocimiento ante un suceso que no se sabe cuándo terminara, vivenciando situaciones económicas difíciles y de acceso a necesidades básicas de supervivencia, quedando en su totalidad la responsabilidad del sustento de sus hijos y del proceso de muerte presunta cuando la víctima no ha sido hallada ni viva ni muerta, o cuando unos restos no han podido ser identificados, la victimización secundaria recae en los familiares, porque les obliga a informar algo que no están seguros y que conscientemente no es verdad, el acto oficial de declarar la muerte de su compañero o

esposo de quien no han recibido sus cuerpos o restos, produciendo serios daños emocionales y legales que deberían ser responsabilidad del Estado en su calidad de garante de los derechos humanos a través de su poder judicial.

Cabe anotar, que la desaparición forzada es un crimen que constituye una violación a los derechos humanos, vulnerando derechos como: el derecho a la libertad individual, el derecho a la seguridad personal, el derecho a la integridad física, psíquica y moral, el derecho a la paz, a la calidad de vida, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a las garantías judiciales y los derechos económicos, sociales y culturales, entre otros. Asimismo, a la angustia y el dolor causados por la desaparición forzada se suma la incertidumbre frente al paradero del ser querido desaparecido. Por eso, las desapariciones forzadas tienen un profundo impacto psicosocial tanto en las víctimas directas de este flagelo como en su entorno familiar y social. Como lo afirma Cabrera (2006), la relación entre las vivencias asociadas a una situación de crisis (trauma) en este caso la desaparición forzada y el contexto socio histórico en que ésta es producida, permite identificar las formas de vivir el duelo por parte de los familiares de las víctimas y su entorno. El impacto psicológico que produce la desaparición forzada ha sido utilizada por varios actores llámese Estado, paramilitares, guerrilla, bandas criminales y grupos al margen de la ley como un mecanismo de dominación político y económico. De acuerdo a Cabanillas (2005) la desaparición forzada provoca un daño psicológico particular en los familiares de las víctimas, generándose los siguientes periodos durante la desaparición: (a) Primer período: la retención, en la mayoría de casos la retención de la víctima fue presenciada por miembros de su familia. Posterior a su detención las víctimas son trasladadas a lugares clandestinos provocando una

sensación de inseguridad entre sus familias; (b) Segundo período: la búsqueda, durante esta etapa la familia conserva la esperanza que su familiar está con vida, a su vez como el tiempo de ausencia de la víctima se prolonga, se desarrolla un proceso de reestructuración de roles afectivos y económicos. En este período los familiares mantienen la esperanza que el desaparecido esté aún con vida, empieza un proceso de reestructuración de los roles tanto afectivos como económicos al interior de las familia, en este caso la mujer se enfrenta a garantizar el sustento para su familia o continuar con la búsqueda de su ser querido, por lo que se asume una ausencia temporal y no su pérdida definitiva; (c) Tercer período: Aceptación de la desaparición, en este periodo se caracteriza por el deterioro de los vínculos al interior de la familia de la víctima, por la estigmatización y el distanciamiento de los familiares más cercanos por el temor a correr la misma suerte, por lo cual la ausencia de redes de apoyo de la familia es más evidente. Asimismo, durante este periodo afloran sentimientos de miedo e impotencia que producen frustración, pues en la mayoría de los casos es necesario guardar silencio para sobrevivir; (d) Un cuarto periodo, es aquel que involucra la posibilidad de muerte, generándose un gran sentido de pérdida y un período prolongado de duelo. Como lo señala Gómez (2006), el duelo es un proceso mediante el cual una persona enfrenta pérdidas y separaciones. Pero, es importante considerar que estas pérdidas afectan no solamente al individuo sino también al entorno donde este interactúa, ya que su desaparición implica a su vez la desaparición de relaciones, amistades, liderazgos, etc., Asimismo, el proceso de duelo que se desarrolla usualmente al fallecer un familiar que incluyen rituales como la relación, misa e inhumación, se ven alterados por los actos violentos como en este caso la desaparición forzada. Pues, incluso en este caso una vez

generada la desaparición las expresiones de dolor son prohibidas por los actores intelectuales y materiales de estos hechos. Acción que sin duda aumenta el dolor en las familias de las víctimas. Por lo anterior, como lo afirma Gómez (2006), las familias cuando no pueden desarrollar los procesos de elaboración de duelo, por las acciones que desarrollan los ejecutores de estos hechos presentan dificultades para adaptarse a la realidad. Adicionalmente, se incrementa la desesperanza ante la imposibilidad de conocer la ubicación de su familiar o al menos sus restos

Según Antillon (2008), los niños y niñas víctimas de la desaparición forzada de algún miembro de su familia, especialmente el padre, evidencian perturbaciones emocionales severas, ya que la realidad de la desaparición no es asumida por sus madres y los cambios de roles al interior del entorno familiar son cada vez más evidentes, pues los niños carecen de los cuidados de sus madres, ya que estas deben trabajar para garantizar el sostenimiento de su familia. Adicionalmente, la familia que se ve obligada a desplazarse a un lugar desconocido se percibe como marginada o excluida por la sociedad.

Es en este momento cuando estas mujeres y sus hijos necesitan encontrar nuevas redes de apoyo, por lo cual las organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos cobran gran relevancia.

Por otra parte, las situaciones de daño atraviesan varias generaciones, partiendo desde lo social específicamente al interior de la familia, donde se concentran un conjunto de sentimientos no elaborados en el momento del hecho violento, y posteriormente por la impunidad generada por las organizaciones responsables de llevar a cabo estas investigaciones, conociéndose este proceso como daño transgeneracional

Scapusio (2006), citado en Díaz (2012). Adicionalmente, se ha hallado en el estudio desarrollado por Bastidas, Rodríguez, y Soto (2001), realizado con personas afectadas por el terrorismo de estado durante la dictadura en Chile, que evidencian que el trauma generado por hechos violentos genera patrones relacionales dentro de la estructura familiar que van a afectar a las generaciones sucesivas, existiendo la tendencia a manejar rígidamente la forma de relacionarse de estas familias. Este concepto de daño transgeneracional empieza a desarrollarse hacia los años cincuenta cuando el estado alemán indemniza a las víctimas del Holocausto. Posteriormente, en los años sesenta se identifican síntomas específicos en los hijos adultos de sobrevivientes del holocausto que no eran hallados en otro tipo de población Cintras (2009). Adicionalmente, una investigación desarrollada por Rakoff, Sigal y Epstein (1966) reveló cómo el trauma incidía negativamente en los hijos de las víctimas, generando determinadas reacciones desadaptativas y considerables trastornos mentales.

Por otro lado, estas desapariciones forzadas se constituyen en claras violaciones a los derechos humanos, produciendo secuelas en la construcción de su identidad (Antillon, 2008). A raíz de este proceso de sufrimiento, incertidumbre y como se mencionó previamente de duelo, se generan en la familia de la persona desaparecida mecanismos de defensa que afectan significativamente el tejido social después de la desaparición forzada de su familiar, produciendo mecanismos de defensa entre los cuales se encuentran:(a) Relaciones sociales caracterizadas por la polarización y la desconfianza; (b) Inhibición de la participación política. Una percepción de los familiares de las víctimas para reducir el riesgo frente a su seguridad, no participan en ningún proceso democrático que involucre la participación en política o en procesos

organizativos al interior de su comunidad, que impliquen liderazgo de su parte; (c) Desconfianza en las instituciones. Las instituciones sociales y políticas han perdido el papel representativo como entes de autoridad, y son considerados actores represivos violadores de derechos humanos.

Asimismo, se genera un mecanismo psicológico de defensa de la población frente a las diversas organizaciones dentro y fuera del estado que atentan contra los derechos de las víctimas de la desaparición forzada y sus familias. Sin embargo, este mecanismo limita su tejido social y por tanto reduce sus redes de apoyo así como la posibilidad de ser asesorados en procesos legales en contra de quienes fueron los actores intelectuales y materiales de la desaparición de sus familiares.

En efecto, la desaparición forzada tiene un efecto demoledor, y es la ruptura del tejido social como mecanismo de presión de los actores de la desaparición forzada, esto con el fin de enviar un mensaje de intimidación no solo a los familiares de la víctima directa, sino también a todos los miembros de la comunidad cercana a la víctima. De hecho, a nivel comunitario, las familias se enfrentan a la estigmatización y el aislamiento por parte de la sociedad y del Estado (Observatorio de Derechos Humanos, 2012).

Por lo anterior, existe un subregistro de las cifras de desaparición forzada en el país, la falta de datos precisos sobre el número de personas desaparecidas forzadamente en Colombia, continúa siendo un problema. A noviembre de 2011, el Registro Nacional de Desaparecidos, reportaba un total de 50.891 casos (24% mujeres y 17% niñas y niños). De ese total, se presume que 16.907 corresponden a desapariciones forzadas. Por su parte, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación reportó a mayo

de 2011, un total de 32.000 casos de desapariciones forzadas cometidas por diversos grupos (Fundación Nydia Erika Bautista, 2011).

Adicionalmente, de acuerdo a la Fundación Nydia Erika Bautista (2012) un elemento que fortalece este subregistro es que no existe una unificación de las diferentes bases de datos oficiales del país, casos como los manejados por las Unidades de Justicia y Paz no han sido ingresados a estas bases de datos. Adicionalmente, otros factores que contribuyen a la existencia de estos subregistros son: (a) Las familias de los desaparecidos son silenciadas, y guardan silencio para evitar más represalias; (b) Por la ineficacia de las instituciones que se traduce en impunidad judicial; (c) Falta de Protección para los testigos y familiares de las víctimas; (d) Desconfianza en las instituciones.

Sin embargo, el desconocimiento de los instrumentos jurídicos contemplados en la legislación Colombiana y que promueven los derechos de las víctimas y sus familias como: la ley, donde se tipifica este delito, la ley 971 del 14 de Julio de 2005, donde se activa el mecanismo de búsqueda urgente, y la ley 1408 de 2010, donde se dictan medidas especiales para su localización entre otros, contribuye a que muchas víctimas no se encuentren incluidas en el Registro Nacional de Desaparecidos.

Es de anotar, que mediante estos mecanismos jurídicos, dentro los cuales se encuentra la ley 1448 de 2011 aprobada recientemente, se dictan medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, entre ellas a las víctimas de desaparición forzada y a sus familias, buscando proporcionar bienestar y mitigar el dolor a través de la búsqueda de los desaparecidos, su identificación e inhumación. Así mismo, se establece que las autoridades responsables de intervenir en las diligencias

deberán brindar garantías mediante personal especializado en atención psicosocial, información sobre las instituciones a las que los familiares de las víctimas de la desaparición forzada deben dirigirse para obtener asistencia médica y psicológica especializada, así como la ruta jurídica que deben seguir para acceder a este proceso Ministerio de Justicia y del Derecho (Ley 1448, 2011).

No obstante, es importante mencionar que la desaparición forzada, fue reconocida desde el año 2000 cuando se incluyó penalmente en el marco jurídico del país, definiendo como desaparición forzada el hecho que cualquier persona perteneciente a un grupo armado al margen de la ley sometiese a otra incluyendo ocultamiento, privación de la libertad y negación del hecho Congreso de la República (Ley 589, 2000), esto conjuntamente con los delitos de genocidio, desplazamiento forzado y tortura. Esta ley se constituyó en un aporte frente a este delito en el código penal. Sin embargo, se limita al aspecto judicial sin considerar las lesiones psíquicas que sufren los familiares de las víctimas de este flagelo, así como la comunidad a la cual pertenecía la víctima directa (Tapias, 2011).

Adicionalmente, la Ley N° 707 de 2001, que desarrollo el congreso en el marco de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, fue aprobada finalmente por Colombia en abril de 2005. Siendo incorporado al denominado "bloque constitucional", que incluye aquellas normas y principios que sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes Corte Constitucional (Sentencia C-578-Sentencia C-225 1995).

Asimismo, en la Ley 589 de 2000, se dio la entrada a varios mecanismos que permiten hacer frente a la desaparición forzada. Dentro de estos mecanismos se destaca la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, como un organismo de control encargado de la promoción de las investigaciones frente a este delito, considerando durante el desarrollo de su labor las instituciones que desarrollan estas investigaciones, así como sus competencias jurídicas y las facultades de los sujetos procesales.

La Comisión tiene la posibilidad de diseñar, evaluar y apoyar la ejecución de planes de búsqueda de personas desaparecidas y conformar grupos de trabajo para casos específicos. La Comisión está conformada entre otros por: el Fiscal General de la Nación, el Ministro de Defensa y el Representante de los Derechos Humanos, también los representantes de instituciones estatales autónomas como el Defensor del Pueblo y el Procurador General, así como representantes de importantes ONG. Mediante la Ley 589 de 2000, también fue creado el mecanismo de búsqueda urgente, su fin primordial es encontrar la persona desaparecida, viva o muerta, a través de la adopción inmediata, por parte de las autoridades judiciales, de todas las diligencias tendientes a localizar la persona que se presume ha sido desaparecida, de modo que cuando se desconoce el paradero de una persona, cualquiera puede solicitar a la autoridad judicial que inicie una búsqueda inmediata y urgente. Además, el Congreso Colombiano aprobó la Ley 971 de 2005 para establecer normas detalladas que rijan el funcionamiento de este mecanismo; esto no quiere decir que se excluyan otros recursos como el hábeas corpus o la investigación penal del delito de desaparición, ya que en la Ley 589 de 2000 se trata el mecanismo de búsqueda urgente como un mecanismo autónomo sin excluir algún recurso. Además, los funcionarios del ministerio público que reciban una solicitud de

activación del mecanismo de búsqueda urgente, están obligados a activarlo sin reparos. Al recibir la solicitud, el funcionario judicial tendrá un término para darle trámite e iniciar las diligencias de búsqueda pertinentes. Asimismo, los familiares tienen la posibilidad de activar este mecanismo cuantas veces lo consideren necesario, especialmente cuando surjan nuevas pruebas o información. Este proceso de búsqueda tiene las siguientes fases:

1. **Recolección de información:** consiste en la recopilación de información y documentos vitales para desarrollar las acciones de búsqueda de las personas desaparecidas y concluir las con éxito. Cuando no sea posible desarrollar el formato que incluye esta información como: foto, cartas dentales y registros de nacimiento entre otros, se debe diligenciar un formato único con información detallada suministrada por la familia del desaparecido, en este caso su compañera sentimental.
2. **Análisis y verificación de la información:** consiste en la implementación de acciones que conduzcan a impulsar las investigaciones y el Mecanismo de Búsqueda Urgente.
3. **Recuperación de estudios técnicos científicos e identificación:** consiste en la implementación de técnicas que se constituyan en una herramienta útil para la ubicación de los desaparecidos, como la establecida en la Ley 1408 de 2010 que crea el banco de datos genéticos, para ayudar a la ubicación de los desaparecidos.

Esta ley reglamenta la realización de pruebas de ADN y el libre acceso a ellas es un derecho de los familiares de todos los desaparecidos. Estas pruebas son almacenadas

en un banco de ADN y deben ser conocidas por todos los familiares. Sin embargo, el ADN no es suficiente para la identificación de una persona. Por lo cual, es de vital importancia que los familiares verifiquen que esta prueba este acompañada por la información de las características físicas de su familiar desaparecido (Observatorio de Derechos Humanos, 2011). Sin embargo, es necesario que la legislación existente garantice de igual manera, el derecho de las personas no identificadas, restituyendo su derecho a su identidad plena incluyendo nombre y apellido. Para lo cual, debe realizarse de manera urgente el cruce de las bases de datos existentes.

Destino final de cadáveres: Consiste en el desarrollo de manera asertiva y rápida de los procedimientos de laboratorio para la oportuna devolución de los restos a sus familias. Asimismo, establece que el estado tiene la obligación de aportar un auxilio funerario para que se pueda cumplir con su inhumación de manera digna(Observatorio de Derechos Humanos , 2011).

De igual manera, en esta Ley 1408 de 2010 o Ley de homenaje a las víctimas del delito de Desaparición Forzada, afirma que los restos y cadáveres deben ser enterrados de manera individual y no en fosas comunes, registrando su ingreso con documentación que informe sobre su ubicación en el cementerio. Asimismo establece, que los administradores de los cementerios deben garantizar la conservación y marcación de las tumbas.

Por otra parte, tal como lo establece la Ley 1408 de 2010, frente a la exhumación es necesario desarrollar un proceso de acompañamiento. La familia no debe ser expuesta a este proceso, sin conocer el desarrollo previo de la investigación que ha conducido a la realización del mismo. De igual manera, debe sentirse participe de este

proceso y tener la posibilidad de participar en la coordinación de su realización Congreso de la República (Ley 1408, 2010).

Adicionalmente, a través de la Ley 589 de 2000 se creó el Registro Nacional de Desaparecidos al interior del (INMLCF), orientado hacia la creación de una base de datos sobre desapariciones. En este registro se incluye la identidad de las personas desaparecidas; lugar y fecha de los hechos; así como relación de los restos exhumados o inhumados de personas no identificadas, con la indicación del lugar y fecha del hallazgo, condiciones, características, evidencias, resultados de estudios técnicos, científicos o testimoniales y otros datos que conduzca a su identificación.

Otra de las instituciones integrantes de la comisión es la Defensoría del Pueblo tiene dentro de su obligaciones, la responsabilidad de estar en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y al igual que, la Corte Constitucional, está facultada, para ejercer una veeduría en relación con la constitucionalidad de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, y la constitucionalidad del mecanismo de búsqueda.

Es importante, destacar dentro de este proceso jurídico la promulgación del Decreto 1636 de 2000, mediante el cual se crea en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el Programa Presidencial de Promoción, Respeto, y Garantía de los Derechos Humanos y de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario que ejerce sus actividades bajo la supervisión inmediata del Vicepresidente de Colombia. Adicionalmente, el Ministerio del Interior y Justicia, abarca también cuatro programas de protección de los derechos humanos, la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH). En este mismo sentido, el Ministerio de Defensa tiene una Oficina de

Derechos Humanos, en tanto que en el Ministerio de Relaciones Exteriores funciona una Dirección de Derechos Humanos, encargada de analizar asuntos derivados de órganos e instituciones internacionales, cuya misión está relacionada con los derechos humanos.

Por otra parte, como lo señala Valdivieso (2012) durante diferentes gobiernos se han desarrollado procesos buscando la paz y la garantía de los derechos humanos de los colombianos. En el gobierno del ex presidente César Gaviria Trujillo se desarrolló un proceso de paz con el grupo armado M-19 y en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, se les concedió el perdón político para garantizar su participación en política, en la en el marco del respeto por los derechos humanos. Posteriormente, durante el gobierno del ex presidente Andrés Pastrana se promueve otra iniciativa de paz en la cual se generó una zona de distinción sin presencia de la fuerza pública y total control de la guerrilla que finalmente no tuvo éxito, ya que no se firmó ningún acuerdo. Durante los dos periodos de gobierno del ex presidente Uribe no se reconoce el conflicto armado (2002-2010) se da prioridad a una política antiterrorista negando la existencia de un conflicto armado a pesar que en el protocolo II del convenio de Ginebra de 1949 se establece que para se reconozca la existencia de un conflicto armado debe cumplir con las siguientes condiciones: los grupos armados irregulares deben ser identificables, responder a una estructura de mando jerárquica, ejecutar actos de violencia de carácter sostenido y prolongado en el tiempo (Uprimny, 2005). Debido a esta violencia sostenida en el tiempo la crisis humanitaria se incrementó, ocasionando el establecimiento de medidas provisionales por la violación a los derechos humanos por masacres como la rochela, Pueblo Bello y Mapiripán para obligar al Estado Colombiano a reparar a las víctimas. Como lo señalan Sikkink, Frey y Luons (2010) estos hechos dejan una sensación de

impunidad afectando la imagen de Colombia. En el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se ha considerado la repercusión a nivel internacional de estos hechos generándose en consecuencia un cambio en el manejo de las políticas públicas relacionadas con los derechos humanos, un avance en ese retroceso sufrido fue el reconocimiento de la existencia del conflicto armado dando lugar a la Ley 1448 de 2011 para reparar a las víctimas.

Justicia Transicional

La justicia transicional en Colombia puede considerarse como un instrumento jurídico en medio del conflicto armado, a través de la cual los ejecutores de crímenes como la desaparición forzada pueden ser llevados a juicio y durante el cual las víctimas y sus familias tienen la posibilidad de conocer la verdad de los hechos ocurridos y a su vez ser reparados. De acuerdo a Valdivieso (2012) la justicia transicional es el instrumento jurídico más idóneo para enfrentar infracciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario, por lo cual la ley de víctimas se constituye en una herramienta jurídica de tipo transicional que puede ayudar en la restitución de estos derechos afectados como lo señala Beristain (2008), no solo deben restituir sino mejorar la situación de las víctimas, transformándose a su vez en un reformador de las políticas públicas.

La reparación

El 22 de Abril de 2008, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1290 de 2008 mediante el cual se establece la reparación por vía administrativa para las víctimas de

grupos armados al margen de la Ley (guerrilla y paramilitares). Esta reparación de tipo económico, indemniza a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario, mediante montos definidos según el tipo de delito sufrido. Dentro de los delitos contemplados en esta ley están:

- Homicidio, Desaparición Forzada
- Secuestro
- Lesiones Personales y psicológicas que produzcan incapacidad permanente
- Lesiones Personales y psicológicas que no causen incapacidad permanente
- Delitos contra la libertad e integridad sexual
- Reclutamiento ilegal de menores de edad
- Lesiones Personales y psicológicas que no causen incapacidad permanente
- Tortura
- Delitos contra la libertad e integridad sexual
- Reclutamiento ilegal de menores de edad
- Desplazamiento Forzado

Las víctimas que tuvieron la oportunidad de acceder a este tipo de reparación fueron aquellas afectadas antes de la expedición de este decreto, es decir hasta el año 2007; la forma de acceder a esta reparación se estableció mediante la presentación personal y voluntaria ante entidades como Acción Social, Alcaldías, Personerías Municipales, Procuradurías Regionales, Distritales y Provinciales, Defensorías del Pueblo, Sedes de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz Congreso de la República (Decreto 1636, 2000), una vez realizada la presentación personal se diligenciaba y

radicada el formulario en las entidades antes mencionadas, posteriormente era aprobado por el Comité de Reparación Administrativa, integrado por el Ministro del Interior y de Justicia, el Director de Acción Social, el Presidente de la CNRR, y un miembro de la CNRR que representa a las víctimas. La veeduría es ejercida por un organismo elegido por la CNRR, de igual manera, la Procuraduría y la Defensoría asisten al Comité en calidad de observadores. La solicitud por vía administrativa debía presentarse a más tardar, dentro de los dos años siguientes a la fecha de expedición del Decreto, es decir, del 22 de abril de 2008 hasta el 22 de abril de 2010. Cabe anotar, que el programa para reparación por vía Administrativa no excluía a las víctimas el derecho de acudir a la vía judicial, para exigir la verdad, la justicia y la reparación.

En este orden de ideas, la reparación a las víctimas vulneradas en sus derechos da el inicio a la aceptación de la problemática. En principio, *“en los casos de violaciones al derecho a la vida, debe indemnizarse primeramente los perjuicios sufridos”* Derecho Internacional de los Derechos Humanos (2010). De acuerdo a esta declaración las agresiones físicas y psicológicas tienen un nivel de afectación que no solo vulnera los derechos humanos entre ellos el derecho a la vida, sino también la calidad de vida que las víctimas directas e indirectas de este tipo de violencia deben enfrentar. Los principios que soportan el derecho de las víctimas a obtener reparación plantean formas incluyentes para hacerla efectiva tanto en el nivel personal como social y contienen la restitución, la rehabilitación, la indemnización, las medidas de satisfacción.

El derecho a la reparación junto con los derechos a la verdad y la justicia, son vitales en el proceso de restitución de derechos de las víctimas y sus familias, pero se requiere que no sólo la víctima sea quien participe, sino que también haga parte la

sociedad con el Estado a la cabeza. Sin embargo, esta condición no se cumple, precisamente por muchas acciones generadas por las mismas instituciones del estado donde los victimarios poseen poder político y económico y desarrollan acciones, como ocurrió en nuestro país, con la extradición de los principales jefes paramilitares. Negándoles a las familias de las víctimas el acceso a la verdad, construyendo un velo de impunidad y desconfianza hacia estas autoridades e instituciones (Tapias, 2011), por esta razón en algunos casos estas mujeres se niegan a denunciar y a formar parte de los mecanismos de reparación existentes, buscando la verdad y la reparación a su manera. Sin embargo, a pesar que la ley de víctimas ordena la difusión de los hechos y la difusión pública de la verdad, el Decreto Reglamentado por el Gobierno dentro de esta ley no establece ninguna medida para las víctimas de desaparición forzada, desconociendo de esta manera las altas cifras de desaparición forzada existentes en nuestro país así como sus subregistros.

Por otro lado, la reparación no debe implicar el mantener a las víctimas alejadas de los hechos violentos o que la sociedad no exprese su actitud ciudadana de repudio hacia el crimen cometido, es preciso ubicar la reparación más allá de la relación (víctima–victimario) uniendo varios contextos como pueden ser el cultural, social, y político que dieron origen a la reparación, colocándola como un asunto de prioridad pública. Si esto es así la reparación no es solamente un derecho de las víctimas ni es el deber del victimario, es la necesidad que la sociedad asuma el reto, se identifique sobre una historia en la que los Derechos Humanos de las personas fueron vulnerados, evidenciándose la necesidad de ir más allá, con el objetivo que se garantice su no repetición.

Descripción de las medidas de reparación

El derecho a la reparación está basado en términos morales y legales, a través de una creciente legislación y tratados internacionales que lo apoyan Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 167, 2005). En ellos se formulan cinco dimensiones que han sido desarrolladas de manera muy amplia por la Corte Interamericana: (a) restitución: busca restablecer la situación inicial de la víctima. Como el restablecimiento de derechos, el retorno a su lugar de origen, la devolución de bienes y el empleo; (b) indemnización: Se refiere a la compensación monetaria por daños y perjuicios, (c) Rehabilitación: refiere a la atención que se requiere, ya sea médica, psicosocial o legal. Procesos encaminados a la readaptación social. (d) Medidas de satisfacción: Están relacionadas con la verificación de los hechos, los actos de desagravio y las sanciones a los victimarios entre otros. (e) Las garantías de no-repetición: pretenden asegurar que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones. Dentro de estas es de vital importancia incluir la promoción y respeto de los derechos humanos.

Las víctimas

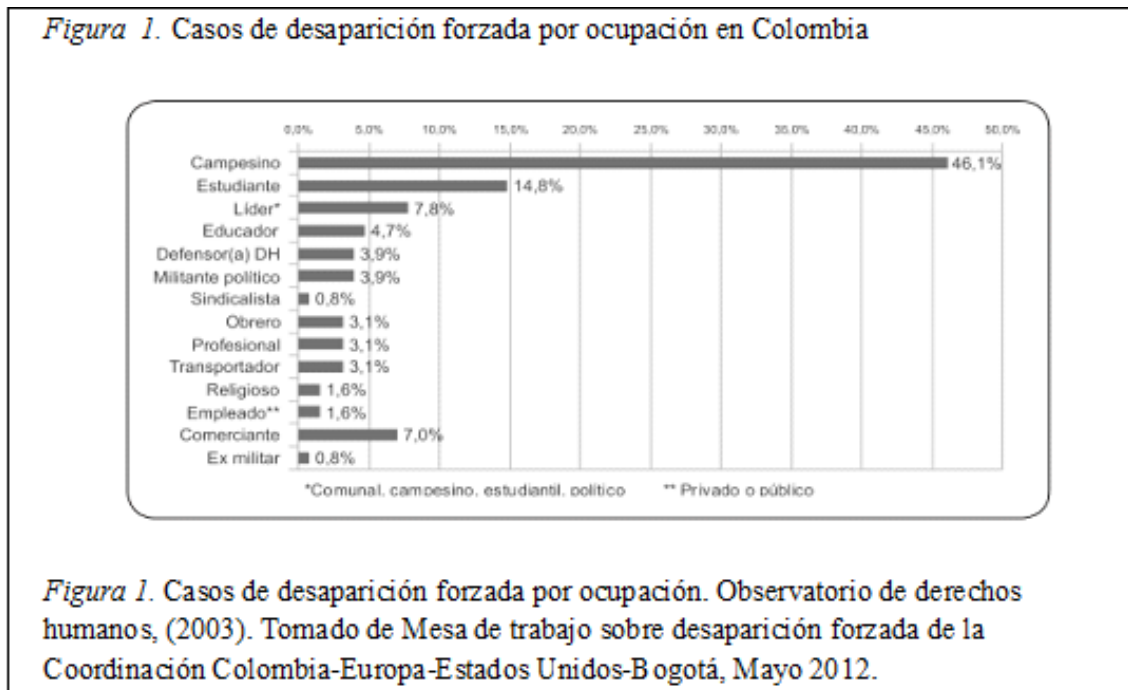
Como lo señala Tapias (2011), los procesos de victimización son procesos grupales que no solo afectan a la víctima directa del delito, por lo cual, es importante considerar los diversos niveles de victimización primario, secundario y terciario citados por Rodríguez (2005) que muestran lo complejo de este proceso: (a) Victimización Primaria., la que padece la víctima directa, es decir aquella que ha sufrido la violencia, por ejemplo la persona que fue torturada o desaparecida; (b) Victimización Secundaria: la que sufren otras personas de manera indirecta, esta victimización

secundaria, también es conocida como revictimización que consiste en toda acción u omisión que empeore el estado físico y/o psíquico de la víctima cuando busca ayuda en el sistema legal, encontrando agresiones, falta de información y dudas frente a su testimonio (Echeburúa, De Corral y Amor, 2004); (c) Victimización Terciaria, es como afirma Nuñez (2008) resulta de la interacción grupal posterior a la desaparición como resultado de las vivencias y de los procesos de descripción y etiquetamiento, como consecuencia de las victimizaciones primaria y secundaria precedentes.

Sin embargo, es necesario considerar otra forma de revictimización que las mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales deben afrontar día a día y es el soporte inefectivo del sistema legal vigente que impide que las leyes consignadas en el papel no trasciendan al ámbito práctico, brindando los beneficios que ellas y sus hijos requieren. Es decir, se convierten adicionalmente en víctimas del sistema penal, puesto que como señala Arrecis (2012), sufren adicionalmente daño en sus derechos fundamentales, en su dignidad humana y en la consecución de la justicia.

Las víctimas de desapariciones forzadas en Colombia incluyen a defensores de derechos humanos, sindicalistas, población afro descendiente, indígenas, jóvenes y niñas adolescentes de zonas rurales y urbanas en conflicto, miembros de la comunidad LGBTI, habitantes de la calle y otros que han sido víctimas de asesinatos y desapariciones producto de campañas de la mal llamada limpieza social.

Figura 1. Casos de desaparición forzada por ocupación en Colombia



Por otra parte, las estadísticas suministradas por el Observatorio de Derechos Humanos, de los casos de desaparición forzada registrados, el 93% de los casos corresponden a hombres (837 casos). Esto indica que las mujeres son las principales sobrevivientes de personas desaparecidas y que son ellas quienes deben asumir todas las consecuencias que se generan a raíz de la desaparición de sus esposos en la mayoría de estos casos son los hombres quienes son el eje económico de su familia. De igual manera, después de la desaparición de sus esposos son estas mujeres quienes deben asumir la responsabilidad de los niños y hasta de los adultos mayores que viven con estas familias. Esto significa que las desapariciones forzadas tienen un impacto psicosocial específico sobre las mujeres que es consecuencia de la estructura de género de la sociedad colombiana (Observatorio de derechos humanos, 2012).

Asimismo, los efectos y formas de afrontar hechos como la desaparición forzada pueden ser distintos según el grupo de edad, género, situación social o las características de los hechos vividos. Las dimensiones de las consecuencias que tienen que enfrentar estas mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales son graves, continuamente son estigmatizadas, y sus esposos desaparecidos son presentados como miembros de agrupaciones armadas al margen de la ley. Adicionalmente, son estas mujeres quienes deben hacer frente al duelo propio y el de su familia, viéndose de igual forma avocadas a desarrollar el proceso de reconstrucción social y familiar (Beristain, 2008).

Por lo anterior, el enfoque de género surge como una respuesta a esta necesidad de visibilizar y exigir la diversidad cultural, social e histórica que cumplen estas mujeres promoviendo el análisis de las formas de exclusión y de la transformación de las dinámicas de estas relaciones y su forma de inclusión en la agenda pública. Pues si bien el género como lo señala el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008), alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Reflejándose por consiguiente en el contexto en el cual se dan las relaciones entre hombres y mujeres que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos haciendo visible, por tanto, la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género. A partir de estas desigualdades surge el enfoque de género del desarrollo como una forma de entender las relaciones entre ambos, el impacto así como las fuerzas que producen dichas desigualdades (Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2012). Estas cuestiones de poder son utilizadas como estrategias de guerra por los actores del

conflicto armado para lograr el dominio de territorios y de la comunidad que los habitan (Fondo de Desarrollo Naciones Unidas, 2005). Asimismo, la agresión sexual y el desplazamiento forzado son prácticas frecuentes como mecanismo de degradación del enemigo enviando un mensaje tácito de falta de capacidad para proteger a sus mujeres (Coomaraswamy, 2001).

De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las estadísticas van en aumento frente al porcentaje de mujeres desplazadas en Colombia, cuyos ejecutores son miembros de organizaciones pertenecientes al estado y otras que no forman parte de este. Estas cifras se constituyen en una confirmación que el desplazamiento afecta gravemente a las mujeres, las cuales conforman aproximadamente la mitad de la población desplazada. En este mismo sentido, el Gobierno ha reconocido que cuatro de diez familias en situación de desplazamiento poseen jefatura femenina (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, 2005).

Ejecutores

Como se ha mencionado las personas que ejecutan estas desapariciones pertenecen a diversas organizaciones que históricamente han cometido actos de violencia con la población civil, especialmente con los hombres ejes por tradición de las familias constituidas en el ámbito rural y urbano de nuestro país. Algunas de estas organizaciones son:

Guerrilla.

Las guerrillas colombianas desde su creación con la ola de violencia desencadenada desde 1948 se desplazaron a las áreas rurales del país y sus jefes

guerrilleros asumieron un papel antagónico. La edad de los integrantes de este grupo promediaba entre 14 y 35 años siendo en su mayoría campesinos algunos de ellos peones o pequeños propietarios de pequeñas parcelas que desaparecieron por efecto de la tala o incendios. Por lo cual, estos salieron para emprender una lucha que consideraron como una venganza propia; Estos hombres poseían un nivel de escolaridad baja y lucharon con la esperanza de retornar a sus parcelas (Echandía, 1999).

La guerrilla moderna.

Para hablar de una guerrilla moderna es necesario hacer memoria histórica para tener en claro su transformación es así que para mediados de los años 60,48 hombres conformaban sus filas a finales de esa década ya sumaban 200. Durante el mandato del presidente Carlos Lleras Restrepo crecieron un 100% llegando a 400, cuatro años más tarde llega a 1840 hombres. Sin embargo, su mayor crecimiento se presentó durante el gobierno del Presidente Ernesto Samper llegando a un número de 12545 y conformando 99 frentes. Este crecimiento se consolidó gracias a la articulación económica que lograron hacer sus nuevos líderes, ya no campesinos rasos y labriegos sin estudio, sino ideólogos con estudio como el fallecido Alfonso Cano (Saumeth, 2010).

Ahora bien , el actuar delictivo de las guerrillas se fue ampliando y se fue filtrando en las ciudades y su ideología de la lucha de clases se desfiguró perdiendo su norte y se convirtió en lo que ahora se llama narco-guerrilla y buscando el poder político detrás del poder.

Autodefensas.

En 1965, el gobierno promulgó el Decreto 3398, que se convirtió en permanente en virtud de la Ley 48 en 1968. Este decreto permitía a las fuerzas armadas colombianas crear grupos de civiles armados, tal como sucedió con la guerrilla en sus inicios cuando se constituyeron los primeros grupos de defensa constituidos por población civil. Estos grupos de autodefensa fueron conformados para proteger a las comunidades locales de los ataques de la guerrilla. Sin embargo, sus actividades se extendieron a la búsqueda y destrucción de los grupos insurgentes en territorios donde estos consideraban que la población colaboraba con los grupos guerrilleros.

Sin embargo, en 1989 se evidenció un incremento de los homicidios atribuidos a estos grupos de autodefensa asociado a los nexos entre los carteles del narcotráfico y los grupos terroristas. Durante esta fase de narcoterrorismo fue asesinado el candidato presidencial Luis Carlos Galán a manos de paramilitares víctima de estas alianzas, por esta razón el presidente Virgilio Barco suspendió el Decreto 3398 y prohibió la participación de civiles en operaciones del ejército. Adicionalmente, el presidente Barco también promulgó el Decreto 1194, que tipificaba como delitos la promoción, financiación y pertenencia a grupos paramilitares (Amnistía Internacional, 2008).

En abril de 1997, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, las del Magdalena Medio y las de los Llanos Orientales se unieron para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Sin embargo, en su lucha contra la guerrilla por la disputa de áreas de influencia y de negocios de narcotráfico fueron asesinados muchos civiles acusados de tener vínculos con la guerrilla (Echandía, 1999).

En efecto, toda esta violencia generada por estos actores del conflicto armado se ha caracterizado por sus víctimas civiles y el atropello reiterado contra los derechos humanos. Entre esos abusos se encuentran el homicidio de civiles, la toma de rehenes y los ataques indiscriminados y desproporcionados contra objetivos militares que a menudo producen víctimas civiles (Amnistía Internacional, 2008).

La desaparición forzada va acompañada del desplazamiento forzado que además siendo víctima de otras violaciones a sus derechos, generando consecuencias en lo material y afectivo; Este panorama permite visualizar que este desplazamiento acentúa la vulnerabilidad, la exclusión y las desigualdades en condiciones materiales de vida, la desaparición forzada unida con el desplazamiento esta acentuada en su mayoría en mujeres, niñas, niños y jóvenes. Son víctimas de desarraigo, discriminación y estigmatización, habitan en condiciones precarias, en zonas de alto riesgo, hacinados y con menor acceso a servicios públicos, altas tasas de desempleo, bajo nivel educativo y alta deserción escolar.

El análisis de la situación de estas víctimas que se vinculan a población desplazada en la atención y protección de sus derechos y sus perspectivas para el futuro, se centran en la necesidad de reconocer los efectos de la desaparición y el desplazamiento que son bastantes, además en la desaparición forzada están vinculadas el tráfico de personas en la cual el ser humano es rebajado a la condición de un objeto, que es negociado como una mercancía más de estructuras de mercados, tanto dentro, como fuera del país, siendo sometida en lo último de este vil proceso a actividades degradantes de la dignidad humana que son acciones ilícitas que van en contra de los derechos humanos atentando contra la esencia misma de estos.

Por otra parte, en Colombia se han presentado en este tema avances, en 1996, se forma el comité interinstitucional de lucha contra el tráfico de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños; este comité es el órgano consultivo y el ente coordinador de las acciones que desarrolla el estado para combatir el tráfico de mujeres, niñas y niños, integrado por varios ministerios y por la mayoría de las entidades estatales relacionadas con la problemática. Sin embargo, puesto que dicho avance corresponde solo al aspecto legislativo, la acción del estado en la protección a los derechos humanos de las víctimas de “comercio de personas” es aún insuficiente porque faltan políticas relativas a la prevención, promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.

Para terminar, es necesario mencionar el rol activo que han desempeñado los movimientos sociales integrados por organizaciones sindicales y organizaciones de derechos humanos entre otros, quienes a través de los movimientos de movilización social han puesto en conocimiento en diversos contextos la constante violación de los derechos humanos, destacando dentro de esta violación la desaparición forzada, recordando a propios y extraños que los esposos desaparecidos aún son esperados en casa por sus hijos y esposas que con grandes dificultades tratan de sacar su familia adelante.

Categorías preestablecidas

Como lo señala Cisterna (2005) se distingue entre categorías generales, que indican un tópico en sí mismo, y las subcategorías, que detallan dicho tópico en micro aspectos. Estas categorías y subcategorías pueden ser apriorísticas, es decir, construidas

antes del proceso de recopilación de la información, o emergentes, que surgen desde el levantamiento de referencia, en este caso posterior a partir del relato de las participantes generando, “conceptos objetivadores” y “conceptos sensibilizadores”, las categorías apriorísticas corresponderían a los primeros y las categorías emergentes a los segundos (Elliot, 1990). Las categorías y subcategorías construidas previamente fueron:

Tabla 1.

Categorías y subcategorías

Categorías	Sub Categorías
Proceso de Reparación	Legal
	Psicológico/Cognitivo Emocional
	Social/Redes de Apoyo
Mujeres Víctimas	Biológico/Físico
	Psicológico/Cognitivo Emocional
	Legal
	Social/Redes de Apoyo
Desaparición Forzada	Legal
	Psicológico/Cognitivo Emocional
	Social/Redes de Apoyo
Compañeros Sentimentales	Psicológico/Cognitivo Emocional
	Biológico/Físico

Fuente: autores

Proceso de Reparación

La reparación como proceso tiene sus inicios a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo ocho (8), en la cual se establece que toda persona puede hacer uso del recurso de acudir ante los Tribunales cuando les han sido afectados sus derechos fundamentales; unido a la declaración en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en la cual se afirma que "toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación". La lucha contra la impunidad y el derecho de las víctimas a obtener reparaciones por las violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario son áreas

específicas que han sido precisadas recientemente en el marco del derecho internacional público. Se trata de dos campos específicos del derecho internacional que se desprenden del reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y de la necesidad de hacer frente a hechos que ultrajan la conciencia de la humanidad. Tanto la lucha contra la impunidad como el derecho a obtener reparaciones se derivan de la obligación general de todos los Estados de respetar y hacer respetar los derechos humanos, concretamente en relación con los deberes estatales en materia de administración de justicia. La reparación tiene como objeto aliviar el sufrimiento de la víctima y, en la medida de lo posible, restablecer el statu quo antes de los hechos victimizantes, en este caso de la desaparición forzada.

Adicionalmente, con posterioridad, se determinaron una serie de instrumentos internacionales, de carácter específico, tendientes a establecer garantías para que los Estados, dentro de sus legislaciones internas incluyeran mecanismos de reparación justa y adecuada. Así, el principio de reparación se estableció en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, en la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que prevé un alto estándar de reparación. Igualmente, quedó prescrito en el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I) y en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Mujeres Víctimas

Cualquier tipo de acción u omisión que genere violencia y que ocasione en la mujer daño físico, sexual, psicológico, económico, así como amenazas de ejercer estos actos la convierte en víctima (Convención de Belém do Para, Organización de los Estados Americanos, 1995) incluida aquella violencia que suceda en la comunidad y que sea perpetrada o permitida por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra.

Desaparición Forzada

Es el término jurídico que designa a un tipo de delito complejo que implica la violación de múltiples derechos humanos, que cometidos en diversas situaciones constituye un crimen de lesa humanidad. La desaparición forzada de personas es un delito que atenta contra un conjunto de derechos: al a vida, a la libertad, a la seguridad e integridad personal, a la justicia y proceso legal, a la libertad de opinión, expresión e información, a los derechos laborales y políticos implicando la consiguiente restricción de actividades religiosas y de Organismos defensores de los Derechos Humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1979)

Asimismo, la desaparición forzada se caracteriza por la privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o grupos o individuos que actúan con su apoyo, seguida de la negativa a reconocer dicha privación o su suerte, con el objetivo de marginarla de la protección de la ley. Esta negativa frente al reconocimiento de este hecho, busca favorecer deliberadamente la impunidad de los responsables, que actúan con el fin de intimidar al colectivo social al cual pertenece la persona desaparecida. Los efectos de la desaparición forzada permanecen hasta que no se resuelve la suerte o

paradero de las personas desaparecidas, prolongando el sufrimiento que se causa a familiares o allegados.

De igual manera, la desaparición forzada es definida también como un abuso continuo extensivo a la familia de la víctima, sufriendo esta la ausencia de su ser querido y la impunidad de los autores que no comparecen ante la justicia, padeciendo en algún momento estrés postraumático así como la alteración de sus identidad y la imposibilidad de vivir su duelo entre otros efectos (Amnistía Internacional, 2003).

Compañeros Sentimentales

A partir del marco legal vigente en Colombia se denomina Unión Marital de Hecho, la unión formada entre un hombre y una mujer, que sin estar casados hacen una comunidad de vida permanente y singular. Asimismo, y para todos los efectos civiles, se denominan compañero y compañera permanente, al hombre y la mujer que forman parte de la unión marital de hecho Congreso de la República (Ley 54, 1990).

Por otra parte, como lo señala Bowlby (1979) los vínculos afectivos forman parte integral del desarrollo del ser humano describiendo la vivencia de este vínculo afectivo como enamorarse, el mantenimiento de este vínculo como amar a alguien y la interrupción o ruptura de este vínculo como duelo, generándose la posibilidad de alegría a través de la renovación de este vínculo.

En el caso, del compañero sentimental sobresale el apego que produce la pareja siendo significativo, pues a partir de este se originan diferentes tipos de expresiones y esquemas culturales y mentales de relación interiorizados a lo largo de las experiencias afectivas con esta. Estas expresiones son visibles en la forma de comunicación, en el

grado de apertura emocional, la valoración que se tiene de uno mismo y de los demás, afectando directa e indirectamente en la vida afectiva personal y relacional del individuo.

Adicionalmente, uno de los aspectos más significativos en el vínculo afectivo que se establece con los compañeros sentimentales, es la comunicación constituyéndose en uno de los ejes más importantes en la relación afectiva y su interacción. Su importancia, radica en el hecho de que es el mecanismo a través del cual se expresan los sentimientos y se da información al otro siendo esta el vehículo utilizado en la resolución de problemas, aspectos esenciales para la calidad de la relación.

Subcategorías

Legal.

En el ordenamiento jurídico vigente, exige unirse al calificativo de principio y extenderse a la vinculación positiva que se tiene con el Estado y que obliga que todos los actos y disposiciones se ajusten a derecho, pues la norma a más de ser garantista, condiciona y determina de manera positiva las consecuencias a las afectaciones de bienes jurídicos protegidos por el legislador. Bajo este tenor, ha de entenderse el principio de legalidad como el fundamento jurídico en virtud del cual los ciudadanos y todos los poderes públicos están sometidos a las leyes y al derecho. Luego, el principio de legalidad implica el fundamento o la base que resguarda a todos los ciudadanos para que se respeten sus derechos y se impongan sanciones solo por las conductas que el

legislador haya calificado como punibles y que al ser delito conllevan una pena, ante el incumplimiento de las obligaciones que los rige(Orduz, 2010).

Tal como lo afirma (García, 2000) el concepto legal corresponde a un valor jurídico cuyo contenido son los valores instrumentales que el derecho genera al ser aquel que porte pero que a su vez garantice derechos y deberes. Es decir un sistema de valores mediante el cual se quieren lograr unos elementos como: orden social, igualdad y seguridad, constituyéndose estos en valores superiores que a su vez conducen a la paz social, la libertad y el bien común que llevan a la justicia

Biológico/Físico.

Según Boentes (2009) a partir de lo biológico se generó lo social, el hombre es el único ser vivo que convive en sociedad y que interactúa constantemente dentro de la misma, por lo cual su salud está condicionada por fenómenos y factores sociales. Estos factores inciden en el hombre generando que no sea percibido como una unidad biológica aislada, sino como un ser biopsicosocial, destacando su relación con la naturaleza, lo ambiental y el desarrollo científico técnico alcanzado por la sociedad que le permite actuar en función de sus necesidades y aspiraciones.

Psicológico/Cognitivo emocional.

Etimológicamente, Psicología proviene del griego psique alma y logos tratado, ciencia. Literalmente significa ciencia del alma; La Psicología es la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales. Trata de describir y explicar todos los aspectos del pensamiento, de los sentimientos, de las percepciones y de las acciones humanas.

Esto también se ve inmerso en la definición que se encuentra en la ley 1090 de 2006 en la cual se menciona:

Definen la Psicología como una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida.

Se puede conceptualizar a la Psicología como una parte de las Ciencias Humanas o Sociales que estudia: El comportamiento de los organismos individuales en interacción con su ambiente, con lo que lo rodea, los procesos mentales de los individuos que hacen que se perciba ese ambiente y los procesos de comunicación desde lo individual a lo social.

Social/Redes sociales de apoyo.

Hobfoll y Stoke (1988) definen las redes sociales como "aquellas interacciones o relaciones sociales que ofrecen a los individuos asistencia real o un sentimiento de conexión a una persona o grupo que se percibe como querida o amada". La mayoría de

los autores identifican, de una u otra forma, el apoyo social con la relación interpersonal en la que se ofrece o intercambia ayuda de tipo material, emocional o instrumental, que produce sensación de bienestar al receptor.

Para Caplan (1974), un sistema de apoyo implica un patrón duradero de vínculos sociales continuos e intermitentes que desempeñan una parte significativa en el mantenimiento de la integridad física y psicológica de la persona (efectos protectores): al promover el dominio emocional, al proporcionar orientación y consejo, al proveer de ayuda y recursos materiales, y al proporcionar *feed-back* acerca de la propia identidad y desempeño (Gracia, Herrero y Musitu, 1995).

“El conjunto de provisiones, expresivas o instrumentales, percibidas o recibidas, proporcionadas por la comunidad, por las redes sociales y las personas de confianza, tanto en situaciones cotidianas como de crisis” (Gracia, 1995).

Las redes sociales son estructuras que les permiten a las personas interactuar a través de relaciones basadas en el intercambio emocional y material por medio del cual se ofrece y se obtiene apoyo social. Estas redes de apoyo tienen una alta incidencia en el bienestar y la integración social de los individuos en condiciones de vulnerabilidad o afectados por alguna situación en especial (Ávila, 2009).

Objetivos

Objetivo General

Analizar el significado del proceso de reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales.

Objetivos Específicos

Identificar mediante las narraciones de dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales el significado de la reparación para ellas.

Describir el significado de la reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros a partir de sus vivencias.

Método

Tipo de investigación

Para el presente proyecto de investigación de tipo cualitativo se consideró la investigación biográfico-narrativa, que se configura en un estudio de caso en la medida que pretende desvelar un contexto de vida individual o grupal específico Bolívar (2002).

Este método recoge las experiencias de la construcción conjunta de significaciones sobre la experiencia de dos mujeres cabeza de familia víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros.

A partir de las nociones generales del Análisis del Discurso, desarrolladas por (Wodaky Meyer, 2003), es importante considerar el discurso como un objeto de estudio dentro de las formas actuales de la investigación cualitativa, dado su poder de correspondencia de las experiencias cotidianas y las formas en que los argumentos y las nociones sobre la realidad son construidas a partir del lenguaje. En este sentido, se rescata la noción que esta autora propone sobre discurso. Afirma:

El «discurso» puede comprenderse como un complejo conjunto de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados, actos que se manifiestan a lo largo y ancho de los ámbitos sociales de acción como muestras semióticas (orales y escritas y temáticamente interrelacionadas) y muy frecuentemente como «textos» (p.4).

Por lo anterior, dar sentido a la experiencia a partir del uso del discurso y sus formas de interacción con el proceso de reparación, conduce a considerar como método de recolección de la información el método biográfico narrativo a partir del relato de dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales.

Participantes

Para la presente investigación las participantes son dos mujeres cabeza de familia víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros provenientes de otras ciudades del país y que residen en la ciudad de Bogotá. Estas madres fueron contactadas a través del Comité Permanente Para la Defensa de los Derechos humanos (CPDH) y el Movimiento de crímenes de Estado (MOVICE).

Otro aspecto considerado es el ético, a partir de la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud, que señala todos los requisitos que se deben tener en cuenta para la investigación científica con humanos, cuyo principio fundamental está basado en el respeto por la dignidad humana que es inherente al ser humano. En virtud de la dignidad, la persona es un ser autónomo e inviolable que actúa dueño de sí mismo y no puede ser privado sin justa causa de sus derechos, incluso aquel que le permite decidir de manera autónoma su participación en investigaciones como la presente, sin presión de ningún tipo. Como lo afirma Botto (citado en Chárriez, 2012) al indagar la investigación en la condición humana esta permite una construcción del conocimiento mientras acoge la complejidad, la ambigüedad, la flexibilidad e incluso lo contradictorio del ser humano, por lo que el valor de la investigación reside en la manera de abordar estas complejidades en la búsqueda y construcción de significados. De allí, la importancia de considerar una dimensión ética que no solamente tenga en cuenta los fines de la investigación sino la forma en que los investigadores pretendan realizar este abordaje.

Por lo anterior, los requerimientos éticos de este proceso investigativo fueron: (a) Selección equitativa de las participantes: considerando los objetivos de investigación, estableciendo claramente los criterios de inclusión (b) Consentimiento informado:

Respondiendo a las participantes todas las preguntas generadas en torno al proceso investigativo (c) Considerar de manera permanente el respeto hacia las participantes, expresando de manera clara la privacidad de la información suministrada, su contribución al proceso investigativo y el derecho de cambiar de opinión respecto a su participación en la investigación. Considerando lo dispuesto en el capítulo 7 de la Ley 1090 de 2006, que señala que debe existir responsabilidad de todo lo plasmado, garantizando la igualdad mediante la protección y respeto por los derechos fundamentales sin ningún tipo de discriminación, incluyendo aquel que se refiere al silencio frente a algunos sucesos que los participantes en este tipo de investigaciones no deseen mencionar. Sin embargo, durante la presente investigación las dos participantes expresaron libremente su deseo de no omitir detalles en su relato.

Criterios de selección

Las participantes seleccionadas son dos mujeres madres cabeza de familia, víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales que han accedido al proceso de reparación y cuya vinculación al estudio fue voluntaria.

Técnica de recolección de información

A partir del enfoque biográfico narrativo y a su vez el relato, como lo señala Polkinghorne (1988) se da el esquema fundamental como reconstrucción de la experiencia que da significado a lo sucedido o vivido para conjuntar las acciones humanas individuales y acontecimientos en aspectos interrelacionados. Se recopilaron los relatos frente a las experiencias de dos mujeres cabeza de familia víctimas de la

desaparición forzada de sus compañeros sentimentales, desarrollando posteriormente un análisis a profundidad tomando como punto de partida las categorías preestablecidas (p.47) e identificando categorías emergentes de acuerdo a las categorías identificadas a partir de su relato.

En relación a las premisas de investigación consideradas, se propone la sistematización de experiencias como el método específico de investigación. Para Barnechea (1994), la sistematización de experiencias se puede comprender como *“un proceso permanente y acumulativo de creación de conocimientos a partir de nuestra experiencia de intervención en una realidad social”* (p. 2). El reconocer las prácticas y las formas en que las personas dan cuentas de sus propias vivencias sobre una realidad, se convierte en el argumento por excelencia para utilizar este método en el proyecto de investigación.

Procedimiento

De acuerdo a la experiencia de dos mujeres cabeza de familia víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales, unida a la estrategia del relato, el procedimiento de la investigación se divide en cuatro etapas: preparación teórica, categorización, técnica de recolección de información y análisis de la información.

Etapas 1.Preparación teórica.

Es preciso hacer una aclaración sobre la historia de vida y, tal como lo afirman Cornejo et al. (2008), se habla en esta investigación de historia de vida y no de relato de vida, como parte de los instrumentos utilizados en el proyecto de investigación. La

historia no se entiende como la construcción total de la experiencia de una persona, sino la que está orientada, de forma exclusiva, a los propósitos y metas de los investigadores. El relato de vida hace referencia a un texto en el que no se medía una intervención por parte del investigador. De todos modos se espera que dentro de la discusión de resultados de este proyecto se avalen otro tipo de explicaciones y comprensiones para hacer distinciones más precisas sobre estos conceptos, que tienen una fuerte tendencia de abordaje .en los estudios cualitativos y que deben ser orientados de forma más concreta.

Etapa 2. Recolección de la información

Para la recolección de la información se desarrollaron las siguientes fases: (a) Se desarrollaron entrevistas individuales con cada una de las participantes con una duración de hora y media, cuyo producto final fue la historia de vida de las participantes; y (b) Se identifican a partir del relato las categorías deductivas o emergentes.

Etapa 3. Categorización.

Es preciso aclarar que este proceso de categorización obedece a una estrategia inductiva y deductiva para su identificación final y el logro consecuente de los objetivos de investigación contemplados. Se cuentan con cuatro categorías generales (proceso de reparación, mujeres víctimas, desaparición forzada y compañeros sentimentales), las que actúan como categorías deductivas. A partir de esta categorías se establecen preguntas lo suficientemente globales para que se produzca, en consenso con el investigador, una historia de vida, de acuerdo a las experiencias particulares de las protagonistas. Después de este proceso, se crearon, de forma inductiva, las categorías que resultaron del proceso

de construcción de las historias de vida de las dos participantes de la investigación. De este modo, y como ya se explicó en el procedimiento, se unificaron las categorías inductivas, de tal forma que se pudo cruzar con las cuatro categorías deductivas iniciales y de esta manera se realizó la discusión de resultados.

Además de la revisión conceptual, para la construcción de las preguntas orientadoras (Apéndice 1) se consideró la entrevista desarrollada por Antillon (2008) sobre la desaparición forzada de Rosendo Radilla y el modelo de formulación clínica sugerido por Castro (2000), que señala la existencia de una influencia ambiental sobre el comportamiento del individuo incidiendo en sus procesos afectivos e interacciones. Asimismo, el papel del medio familiar próximo y de las relaciones interpersonales influye significativamente en estos procesos generando patrones de comportamiento.

Etapa 4. Recolección de la información.

Previamente se realizó una reunión individual con cada una de las participantes para explicarles el propósito de la investigación, así como el alcance de la información suministrada, garantizando su anonimato y la transcripción textual de su historia de vida, creando al mismo tiempo un ambiente seguro y confiable con el fin de poder cumplir con el objeto de estudio.

Posteriormente, para la recolección de la información se desarrollaron dos (2) entrevistas una por cada participante, en las que el eje central fue la historia de vida de las mismas, puesto que es su historia de vida como lo afirma (Bogdan, 1986) el elemento principal para la comprensión del objeto de investigación.

Etapa 5. Análisis de la información.

Transcripción de las entrevistas: las entrevistas fueron transcritas de forma completa y sin omitir rupturas del lenguaje y de la narración, conservando literalmente las expresiones de las participantes, esto con el fin de mantener la idea total del relato y desarrollar el análisis a partir de las categorías y subcategorías identificadas a través de este.

Resultados y Discusión

En el presente capítulo se plasman los aspectos más destacados de los resultados. El abordaje de estos resultados se desarrollará a partir de las categorías emergentes identificadas en el relato de las participantes.

Tipo de análisis de datos

A partir de las categorías generales: Mujeres víctimas, desaparición forzada, Reparación y Compañeros sentimentales, que como señala Cisterna (2005) indican el tópico de la investigación. Se desarrollaron cuatro subcategorías deductivas: Legal/Instituciones, Biológico/Físico, Psicológico/Cognitivo/Emocional y Social/Redes de Apoyo, construidas antes del proceso de recopilación de la información. Adicionalmente, se consideraron las categorías inductivas o emergentes a partir del relato de las participantes.

Categorías inductivas

Tabla 2.

Categorías Inductivas

	Categorías Emergentes
Reparación	Derechos
Mujeres Víctimas	Victimización Secundaria
	Enfermedades
	Adaptación
Desaparición Forzada	Duelo
	Estrategias de Afrontamiento
Compañeros Sentimentales	Redes de Apoyo
	Proyecto de Vida

Fuente: Autores

Tabla 3.

Análisis por categorías

Categoría	Subcategoría	Narrativa	Análisis
Proceso de Reparación	Legal	<p>17 - (1) “me dio mucho guayabo... me dio de todo... porque ni más nunca supe de él, como en ese entonces no existía la Fiscalía, no existía como ahora... es computadores... nada. En el año noventa y cinco no existía nada de eso. Entonces ¿Uno donde ponía la denuncia? Nada, no existía nada de eso... La UAO, nada de eso existía en ese entonces. Yo lo dejé así, pero cuando salió esa cosa de víctimas y todo eso yo metí la cosa”.</p> <p>645 - (1) “No tiene reparación todo el daño que le hacen a uno, yo recuerdo cuando amenazaron a mi mamá, con mi papá fue igual él tenía un Johnson yo llevo todo en mi corazón. Dios no quiso que mataran a mi mamá ni a mi papá si no yo estaría sola en la vida hubiera sido fatal para mí.</p> <p>498 - (1) “Por acción social que tenemos tantas virtudes, tenemos psicología tenemos salud, tenemos cupo al SENA entonces de ahí yo le dije a un abogado que me ayudara, y él me dio la cita con el psicólogo de Puente Aranda entonces él lo visito”.</p> <p>326 - (2) ¿es que la reparación integral no la ha habido no? porque eso lleva a lo social lo</p>	<p>Se identifica huellas generacionales que no han sanado, que siguen vigentes por la guerra interna colombiana.</p> <p>Aunque se puede percibir la reparación como ayuda ante las necesidades básicas, no se evidencia la reparación como un todo, hay cosas que no se pueden reparar.</p> <p>En la constitución política en el artículo 250, corresponde a La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo.</p> <p>En algunas narraciones se evidencia que las mujeres víctimas no identificaban los entes que se</p>

económico, lo colectivo, y nosotros somos un grupo de varias personas que teníamos diferentes aspiraciones respecto a cómo se nos repare”.

encargan de garantizar la no vulneración de sus derechos.

Hay medidas de satisfacción según el derecho internacional y ley de víctimas hay medidas eficaces para conseguir que no continúen las violaciones. No hay una restitución del derecho a esos derechos violados.

Se da una indemnización como parte del proceso de reparación mas no se restituye el derecho vulnerado y la afectación emocional generada en la familia generada por la desaparición forzada por la que fue víctima.

Psicológico/ Cognitivo Emocional	487 - (1) “Porque yo tenía la esperanza de encontrarlo, que él estuviera vivo para encontrarme con el yo tenía la esperanza que él fuera donde mi abuela y yo le di el teléfono y le mande cuando él se graduó y todo eso de quinto con la esperanza que el llegara algún día y preguntara por él, un día el ir allá o venir acá y ya 20 años como que ya ha pasado mucho”.	No siempre se puede rehacer lo que se ha dañado. Hay pensamientos, vivencias, recuerdos una zona de daño subjetivo, donde la reparación no se alcanza, los sentimientos no se compran, no se venden, la incertidumbre no da equilibrio, queda insatisfacción. El estar inestable ante una situación que genera esperanza y de la misma forma desesperanza produce cambios en el pensamiento en la motivación se está en la ambigüedad que no termina ni en el pasar de los tiempos.
Social/Redes de Apoyo	205 - “con el apoyo de mi mamá que representaba para mí para poder trabajar”.	El hecho de establecer redes de apoyo generó impacto en la calidad de vida,

		<p>210 - "bueno siempre esas personas que han estado a mi lado mis compañeros, mis amigos, mis parejas han respetado mi deber de búsqueda, han compartido, me han apoyado, me ayuda un poquito hacer un poquito en la labor de búsqueda entonces han sido muy respetuosos en mi deber y mis derechos como esposa de un desaparecido".</p> <p>255- "No ninguno supo nada porque a mi mamá le paso un caso, mi mamá le conto a una señora disque amiga de ella que la habían desplazado que la habían amenazado y fue la señora un día se peleó con mi mamá porque la celaba con el marido y le grito eso, y mi mamá puso eso en la Fiscalía o sea le puso demanda por eso, eso tiene delito porque que tal lleguen a haber un encubierto de la guerrilla y mi mamá cae ahí es que eso es peligroso.</p>	<p>como se infiere en los relatos de las entrevistadas. Estas relaciones cumplen un papel protector ante la aceptación de lo acontecido. También contribuyen a generar un sentimiento de satisfacción logrando un mayor sentido de control personal.</p> <p>Los familiares más cercanos son los que brindan el sostén y ejercen una función recíproca entre sí, centrándose en el desarrollo, en el reconocimiento de que la vida debe seguir.</p> <p>En las narraciones Las redes de apoyo no siempre son positiva se tiene el temor, hay circunstancias que generan desconfianza y discriminación.</p> <p>No se ve evidenciado el estado como una red de apoyo que fortalece y restablece.</p>
Mujeres Victimas	Biológico/Físico	<p>164- "No después de la desaparición sí, sufro de migraña y ahora últimamente no estoy durmiendo casi nada no sé cómo no estoy vieja si el sueño es vital para uno, y últimamente estoy sufriendo de migrañas.</p> <p>191- "Aurora: No, osea mucho dolor de cabeza se me prendió mucho el dolor de cabeza, ahora sufro del dolor de cabeza me toca estar tomando pastillas una pastilla que se llama cafeína, me mando el médico"</p>	<p>Se altera el organismo, no hay equilibrio, se produce una insatisfacción ante la falta de afrontamiento, involucrando procesos metabólicos e inmunes.</p> <p>En las narraciones se ve reflejado el estrés postraumático generando embotamiento dolores corporales de cabeza que disminuyen la capacidad de restablecer la tranquilidad al cuerpo en general.</p>

Psicológico/ Cognitivo Emocional	<p>310 - “pues es que yo tal vez la única declaración que recuerdo fue cruel, fue crueldad absoluta, se siente en un banquillo, preguntándole a uno, yo Salí con mucho miedo”.</p> <p>388 - “eso va cambiando, nosotros primero queríamos que apareciera después que nos dijeran la verdad todo eso va sumando que aparezca y que diga la verdad, luego ahora yo quiero que él no haya durado vivo más de ocho días porque me imagino las torturas y las cosas que debe haber padecido”.</p> <p>269- “Si hubo cambios desconfiada, en primer lugar soy muy desconfiada no me confío de nada, en segundo lugar me da mucho miedo que me fueran a buscar a mí a hacerme”.</p>	<p>En las narraciones se evidencia resentimiento por el trato que ejercieron las entidades que atendieron los casos en un inicio.</p> <p>Los pensamientos van cambiando al transcurrir del tiempo, se tiene otros ideales cuando se inicia el reconocimiento de la verdad, la reconstrucción de las escenas; es importante el respeto desde los diferentes organismos o entidades.</p> <p>Las víctimas verbalizan miedo, ansiedad, incertidumbre, surgiendo sentimientos de soledad por la situación.</p> <p>Se puede inferir víctima aislada.</p>
Legal	<p>222- (1) “Llegaron unos formularios a acción social y yo pedí uno, en esa época llego un muchacho de la Fiscalía de Cartagena, porque yo mande un derecho de petición”.</p> <p>225- “Un abogado de Acción Social, yo hice todos los papeles aquí en Bogotá porque me asesoría fue aquí”.</p>	<p>La finalidad en el proceso de la víctima es de prevención, esto se ve identificado en los entes que participan en la estructura, identificando, la finalidad de la reparación no solo satisfacer a la víctima actual sino también a las potenciales, ya que la víctima requiere más seguridad y confianza en las normas y leyes.</p>
Social/Redes de Apoyo	<p>247- “Mi mamá me lo ayudada a cuidar y lo metimos a un jardín, los jardines de antes eran</p>	<p>Se evidencia en las narraciones que la familia en primer grado es la que se</p>

	<p>hasta las 2:00 ahí lo recogía mi mamá hasta las 4:00 que yo salía”</p> <p>251- (1) “Cambio extremo, pero como mi mamá siempre estaba ahí ella me apoyaba, pues no fue tan duro, estaba mi mamá y mis hermanos ahí apoyándome”</p>	<p>encuentra protegiendo a la víctima, es el primer apoyo, organizándose de manera que puedan afrontar la situación interactuando ante el cambio.</p> <p>También se identifica la adaptabilidad al cambio de estructura de poder, la dinámica entre los roles en respuesta al cambio brusco a la que se ven inmersas las víctimas.</p> <p>También se puede hablar de comunicación ya que esto genera confianza y unión familiar y da cabida a la expresión de sentimientos ante la desaparición.</p>
<p>Desaparición Forzada</p> <p>Legal</p>	<p>8 - (1) “A mi marido se lo llevaron, llegaron veinte hombres armados y se lo llevaron. No dijeron nada, a mí me dijeron que tenía veinticuatro horas para que desocupara.</p> <p>422- (1) “yo mande un derecho de petición, me dijeron manda un derecho de petición y yo lo mande a la Fiscalía de aquí entonces eso lo mandaron a Cartagena porque eso era del sur de Bolívar porque todo lo que nos paso fue en el sur de Bolívar lo mandaron a Cartagena. Entonces vino un señor del CTI de Cartagena y yo le dije todo, yo le conté todo y ese día se llevó eso y dijo que cualquier cosa tenían que llamar al CTI de Cartagena.</p>	<p>Los relatos son testimonios que dejan evidencia de la desaparición de sus compañeros sentimentales, como fueron sustraídos de su cotidianidad, de la protección del estado, no solo sufriendo la victima directa, sino también la familia, dejando a la deriva, sin saber de su paradero; en los relatos se puede deducir la vulneración de los derechos a la libertad, a la seguridad, el derecho de no ser sometido a tortura, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p>Antes de ser víctimas desaparición,</p>

según los relatos se evidencian condiciones económicas, sociales y culturales satisfactorias en que la familia se desenvolvía; después de la desaparición se ilustra la falta de protección y atención hacia los derechos económicos, sociales y culturales, el estado según los relatos de las mujeres violó sus derechos, pues se abstuvo de tomar las medidas necesarias para garantizar la no vulneración de los mismos, tanto a la víctima directa como a su familia, siendo esto un atentado contra su dignidad entendiéndose con esto que todo sujeto es autónomo, es decir goza de autosuficiencia, no solo goza de ser dueño de su propio cuerpo, sino también en la libertad de su pensamiento, la palabra y la acción.

En este flagelo las víctimas son vulneradas en el derecho a la integridad personal en el art 12 C.P. “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”. En lo verbalizado por las mujeres hubo desaparición forzada se privó de la libertad, seguida de no saber quién fue el que despojo de la libertad a sus

compañeros sentimentales, creando víctimas donde los captores han logrado con esto incidir en las capacidades de toma de decisiones, tanto de los desaparecidos, como de sus familias, en los desaparecidos, estando sometidos a los captores y a las víctimas secundarias a salir de sus tierras, a cambiar sus roles.

Se vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad en el art 16 C.P. "todas las personas tiene derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico". Este derecho es violado en la desaparición forzada, puesto que impide la toma de decisiones, tanto de las víctimas directa como de sus familiares dejando a imposición y al azar las decisiones individuales y familiares. En la desaparición forzada no hay toma de decisiones ante ningún asunto en particular, ni se tiene autonomía para el manejo de la vida individual y familiar.

Además de todo esto surge el desplazamiento forzado de estas familias, que cubrían sus necesidades

básicas en un sitio y son obligados a cambiar su estilo de vida.

Se vulnera el derecho a la libertad personal en el art 28 C.P. “Toda persona es libre nadie puede ser molestado en su persona o familia ni reducido a prisión o arresto ni detenido ni su domicilio registrado sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente con las formalidades legales y por motivos previamente definidos por la ley”. La violación de este derecho se materializa cuando la persona es desaparecida o separada de su hogar y de su contexto, para después no saber nada de ella, ni sus condiciones, ni si se encuentra vivo o muerto, además del hecho de que su familia es privada de sus presencia, quedando atados a una espera, a una familia sin libertad donde todos sus miembros no son libres, creando incertidumbre.

También se observa que el estado debe garantizar estrategia para responder a las necesidades desarrollando mecanismos de protección a favor de las víctimas.

Psicológico/
Cognitivo

487- “Porque yo tenía la esperanza de encontrarlo, que él estuviera vivo para

Se debe garantizar la búsqueda de la persona desaparecida, la seguridad de

Emocional	<p>encontrarme con el yo tenía la esperanza que él fuera donde mi abuela y yo le di el teléfono y le mande cuando él se graduó y todo eso de quinto con la esperanza que el llegara algún día y preguntara por él, un día el ir allá o venir acá y ya 20 años como que ya ha pasado mucho ya no va a aparecer yo le dije la verdad y yo pienso que eso lo ha afectado mucho porque esos son los sueños de los niños conocer a su padre como es si es feo, si es alto si es bajito los niños son así.</p>	<p>los familiares, generando con esto un grado de estabilidad frente a la esperanza que se adopta por desconocer el paradero de su compañero</p>
Social/Redes de Apoyo	<p>120 - “entonces nosotros nos reuníamos allí, como para hacer, ¿Qué acciones tomar? ¿Hacia dónde ir? Nos íbamos para el CANTON NORTE para el CHARRY SOLANO, porque ya íbamos, el día en que culmina la toma, ya habíamos ido a medicina legal, ya habíamos ido a todos los hospitales, ya habíamos ido a todos los sitios</p>	<p>Se evidencia que el primer contacto son las mismas personas que sufren el mismo flagelo identificando redes que refuerzan la exigencia ante el estado y la búsqueda activa de la víctima directas.</p> <p>Se debe tener en cuenta la vulnerabilidad social y económica de las familias, ya que el generador de la economía en el hogar, ha dejado de brindar el apoyo</p> <p>Por lo cual se debe generar que los sectores público y privado contribuyan a la sostenibilidad económica, realizando de programas que beneficien las cargas económicas, en los relatos se evidencia el abandono total de la familia, pasando la mujer a ser la que brinda el sustento sin</p>

			ninguna preparación.
Compañeros Sentimentales	Psicológico/ Cognitivo Emocional	<p>90 - (1) "Bien, bien nunca me llevo a maltratar que yo recuerde que me haya dicho alguna mala palabra tampoco, todo era normal".</p> <p>106 - (1) "Los planes era comprar una casa en el pueblo, pero no en el Socorro en San Pablo Bolívar".</p> <p>608 - (1) "No, porque con él pase momentos inolvidables, nos íbamos a bañarnos a pescar, y esos momentos no los he vuelto a pasar otra vez nunca, y el tiempo atrás que se va no vuelve".</p> <p>547 - (1) "mi esposo nunca me dijo una mala palabra todo era bonito con él".</p> <p>585 - (1) "él es un ser humano increíble, con el sentirme agredida por una palabra jamás, todo lo contrario palabras bonitas él jamás me dejaba pasar necesidades siempre se preocupaba por traerme todo".</p> <p>47 - (2) "alegre como costeño que era, eso disfrutábamos mucho de las bromas de las salidas del poquito sueldo que tenía era un placer para nosotros los viernes comprar pollo asado y pizza y llevar y comer con los niñas cada ocho días, era una relación de una pareja joven jugando a ser ya unos papas adultos".</p> <p>91 - (2) "nosotros aspirábamos a tener como de sueños hablamos mucho, un sueño grande era la casa, soñábamos cada niña con su cuarto,</p>	<p>El hombre necesita de sus semejantes, es sociable por naturaleza, se evidencia tal vínculo en las relaciones con su pareja y familiares, donde sobresale su emocionalidad y comportamientos que dan un bosquejo de la personalidad de cada uno de ellos, revelando la interacción con el medio que los rodeaba y el cómo asumían su rol de padres proveedores y compañeros, infiriendo según los relatos como sujetos comprometidos con su núcleo familiar, proveedores de las necesidades básicas, con vínculos afectivos positivos que proporcionaban seguridad y bienestar en su entorno.</p> <p>El hombre estando en la interacción con el medio ambiente, sufre las influencias del mundo externo, se puede inferir de los relatos, sobre la sensibilidad que es percibida por los sentidos, los compañeros mostraban, pensamientos, sentimientos frente a la estabilidad familiar forjando un</p>

nosotros felices en la sala, saliendo a viajar conocer la costa, él era costeño yo no la había conocido, ir a visitar a su familia con las 4 niñas. Ver crecer las niñas. Que yo estudiara”.
8 - (1) “mi marido se lo llevaron, llegaron veinte hombres armados y se lo llevaron”

proyecto de vida que mejorara su estabilidad familiar en todos los sentidos dando cabida a pensamientos y pensamientos que manifiestan la voluntad, que es lo que nos diferencia de los animales, al trazar metas a corto, mediano y largo plazo, siendo esto evidenciado en lo narrado por las mujeres víctimas, la importancia de una casa de pensar en una estabilidad, para mejorar su calidad de vida que percibían en ese momento.

El acto voluntario que tiene cada ser humano desde su cognición, donde reflexiona sobre su actuar, es decir con el entendimiento de los fines u objetivos que determinan el obrar, se ve truncado al separarlos abruptamente de su familia, no se tiene idea del suceso que debe ser ejecutado, ni tampoco la concepción del suceso contrario o posibles alternativas que es preciso elegir, se rompe la cadena de los procesos psicológicos que involucran la voluntad y la inteligencia, donde se hacen participes, Las ideas, las razones del deber, intereses, deseos, sentimientos, pasiones, etc.

		<p>Se evidencia en las mujeres la nostalgia hacia los recuerdos y momentos que vivieron. Además eran los responsables de la economía en el hogar generando cambio en los roles y un choque brusco en la estructura familiar, cambiando por completo su pensamiento y emocionalidad.</p> <p>Eran el eje familiar que proporcionaba el cubrimiento de las necesidades básicas, que proporcionaban afecto positivo generando vínculos y sentimientos.</p> <p>Se evidencia destrucción de los ideales, pensamientos, sentimientos, deseos que habían estructurado como familia.</p>
<p>Biológico/Físico</p>	<p>45 - (1) “Éramos personas trabajadoras, del trabajo pa' la finca, de la finca pal monte y ya. Nosotros eran que la pasábamos... trabajando nada más”.</p> <p>81 - (1) “salíamos a pescar, íbamos a galapagiar”.</p> <p>88 - (1) “uno las coge y salíamos y agarrábamos bultos y las traíamos para la casa y pescábamos y todo”.</p> <p>43 - (2) “el sábado él se iba jugar futbol con su papa y con sus amigos, el domingo salíamos con las niñas”.</p>	<p>Se infiere una buena salud física donde se ven involucrados todos los órganos de los sentidos, sobresaliendo la estructura biológica del ser humano, llevándolo a comunicarse a relacionarse con el mundo, con lo que lo rodea. Se identifica en los relatos momentos donde las sensaciones que son captadas por los sentidos, generan bienestar, aclarando que para esto hay un proceso intelectual que se basa en la propiedad de las cosas, dando vida</p>

47 - (2) “era una persona muy alegre como costeño que era, eso disfrutábamos mucho de las bromas de las salidas del poquito sueldo que tenía era un placer para nosotros los viernes comprar pollo asado y pizza y llevar y comer con los niñas cada ocho días, era una relación de una pareja joven jugando a ser ya unos papas adultos”.

66 - (2) “él era de futbol, y de tejo y sus amigos de toda la vida y ya, muy solidario respecto a tener que donar sangre”

útil al contexto que lo rodea, orientado en función de los deseos e ideales y por la cultura en la que se está interactuando, llevando a deducir como se evidencia en los relatos una cultura de trabajo, donde el espacio es el que determino la interacción entre el entorno y ellos.

Se identifican figuras trabajadoras, de buen estado físico preocupado por el quehacer diario, sin discapacidad.

Personas que desde su contexto y cultura participaban en la sociedad , tenían sus roles

<p>Biológico/Físico</p>	<p>45 - (1) “Éramos personas trabajadoras, del trabajo pa' la finca, de la finca pal monte y ya. Nosotros eran que la pasábamos... trabajando nada más”.</p> <p>81 - (1) “salíamos a pescar, íbamos a galapagiar”.</p> <p>88 - (1) “uno las coge y salíamos y agarrábamos bultos y las traíamos para la casa y pescábamos y todo”.</p> <p>43 - (2) “el sábado él se iba jugar futbol con su papa y con sus amigos, el domingo salíamos con las niñas”.</p> <p>47 - (2) “era una persona muy alegre como costeño que era, eso disfrutábamos mucho de las bromas de las salidas del poquito sueldo que tenía era un placer para nosotros los viernes comprar pollo asado y pizza y llevar y comer con los niñas cada ocho días, era una relación de una pareja joven jugando a ser ya unos papas adultos”.</p> <p>66 - (2) “él era de futbol, y de tejo y sus amigos de toda la vida y ya, muy solidario respecto a tener que donar sangre”</p>	<p>Se infiere una buena salud física donde se ven involucrados todos los órganos de los sentidos, sobresaliendo la estructura biológica del ser humano, llevándolo a comunicarse a relacionarse con el mundo, con lo que lo rodea. Se identifica en los relatos momentos donde las sensaciones que son captadas por los sentidos, generan bienestar, aclarando que para esto hay un proceso intelectual que se basa en la propiedad de las cosas, dando vida útil al contexto que lo rodea, orientado en función de los deseos e ideales y por la cultura en la que se está interactuando, llevando a deducir como se evidencia en los relatos una cultura de trabajo, donde el espacio es el que determino la interacción entre el entorno y ellos.</p> <p>Se identifican figuras trabajadoras, de buen estado físico preocupado por el quehacer diario, sin discapacidad. Personas que desde su contexto y cultura participaban en la sociedad , tenían sus roles</p>
-------------------------	---	---

Categorías inductivas o emergentes

En el relato de las participantes, se identificaron las categorías deductivas (preestablecidas). Tras un análisis total del texto de las participantes, estas categorías fueron resumidas progresivamente hasta tener dos categorías inductivas por cada una de las categorías deductivas descritas para la posterior discusión de resultados.

Tabla 4.

Matriz de Identificación de Categorías Emergentes

Categoría Inductiva	Narrativa	Categoría Deductiva	Definición	Análisis
Reparación	645- “No tiene reparación todo el daño que le hacen a uno, yo recuerdo cuando amenazaron a mi mamá, con mi papá fue igual él tenía un Johnson yo llevo todo en mi corazón. Dios no quiso que mataran a mi mamá ni a mi papá si no yo estaría sola en la vida hubiera sido fatal para mí” 326- “es que la reparación integral no la ha habido no? porque eso lleva a lo social lo económico, lo colectivo, y nosotros	Derechos	Como lo señala Tapias (2011) los derechos humanos responden a una relación estrecha entre persona y sociedad bajo el establecimiento de condiciones favorables que les permitan a las personas desarrollarse como seres humanos dentro de un marco de igualdad y respeto, sin ningún tipo de discriminación.	La reparación como mecanismo jurídico de restitución de derechos no debe considerar sólo los bienes materiales afectados sino también aquellos derechos que involucran aspectos que abarcan los diferentes contextos en los cuales se encuentra inmerso el ser humano. Por lo tanto, el proceso de reparación debe resarcir los derechos vulnerados considerando el deterioro producido en las distintas áreas de la vida de las víctimas directas e indirectas. Este deterioro incluye el daño Psicológico y físico que

somos un grupo de varias personas que teníamos diferentes aspiraciones respecto a cómo se nos repare, el otro día yo me cuestionaba, si a mi suegro le hubieran dado indemnización tal vez no se hubiera mejorado un poquito la relación entre nosotros, entonces yo no puedo saber la pregunta que tu es difícil de decir por qué yo quisiera muchas cosas, poder estudiar que mis hijas estuvieran, bien o mal hacer sus carreras y no trabajar tan duro como les toca, son cosas que hacen falta no tanto en lo económico, sino también, yo hablo con ellas y con mi suegro el hecho de limpiar el nombre pues porque hasta ahora mucha gente dice: ah los desaparecidos del palacio, pero mucha gente duro casi treinta y tantos años diciendo que ellos están bien, que ellos eran guerrilleros, yo no tengo nada en contra

como lo afirma (Colorado, 2009) están en constante interacción y al ocasionarse daño en uno de los dos afecta al otro alterando desde la capacidad cognitiva hasta el bienestar físico debido a la somatización de los traumas producidos por el acto victimizante. Es de anotar, que en el relato de las participantes se evidencia la violación de sus derechos por la desaparición forzada de su compañero sentimental, haciéndose extensivo a todos los miembros de su familia. A partir de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales se han violado derechos como: El derecho a la libertad y seguridad de la persona; el derecho a la identidad (Se ve alterada la identidad de la familia por motivos de seguridad viéndose avocados al desplazamiento); el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición; el derecho a la protección y a la asistencia de la familia; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la salud; el derecho a la educación. Es

de la gente guerrillera, pero no eran guerrilleros, pero no eran ni tampoco era justificable si hubiesen sido para que los hubieran desaparecido, entonces son tantas cosas que uno no puede decir que se puedan reparar, limpiar el nombre de él, el papá que no pudieron tener mis hijas porque uno se puede volver a casar, pero yo fui y soy el papá y mamá de ellas yo no le di esa responsabilidad a ninguno de mis compañeros. La ausencia de un papá para un día del matrimonio, para el día de grado, ¿cómo reparas eso?

240-como ciudadana (si), no mira que no, uno nunca se pone a pensar alguna vez me va a pasar esto y yo por eso ando muy encima de que mis nietos se preparen al respeto a los códigos a las cosas que pueden hacer de leer a exigir y también a ser ciudadanos activos de un país, pero

decir, les han sido vulnerados casi todos los derechos humanos principalmente el derecho a la vida la dignidad.

El desconocimiento de los derechos de las participantes y sus familias ha dificultado la búsqueda de sus compañeros sentimentales y de la verdad, pues desconocían los mecanismos de acceso a la justicia y a su vez los derechos que en ese momento les hubiese permitido desarrollar la exigibilidad de sus derechos conduciendo al goce efectivo de los mismos. Por lo anterior, cobra especial relevancia lo afirmado por Conde (2006) la formación de los individuos en derechos tiene una dimensión política ya que permite el desarrollo de competencias necesarias para exigir el respeto de los mismos.

En el relato de las participantes se identifica la desprotección del Estado quien debería haber sido el principal garante de sus derechos generando esta sensación de desprotección, resiliencia frente a este vacío concientizándolas en torno a

yo no las conocía, yo creía que yo no tenía derecho a ir a la policía a decirles entréguenmelo, me daba miedo todo, estaba esperando a que llegaran a la casa a golpearme, señora llego, no exigimos muchas cosas que no sabíamos, a medida que nos fuimos involucrando, fuimos descubriendo, yo creo que somos las fundadoras de muchas cartillas y muchas cosas que hay ahora, que anote, que escriba direcciones, quien atendió todo, pero nosotros no hicimos pero que con el tiempo venimos a plasmarlo en unos talleres que debía hacer las personas, a que teníamos derecho y a que no teníamos derecho.

257-pues uno cree que porque vive enfrente de un policía en esa época, porque mi vecino era que por que mi cuñado era del DAS justamente Manuel, a mí no me va

la importancia que víctimas como ellas tuvieran el conocimiento de sus derechos y realizaran la exigibilidad de los mismos, información que fue desarrollada a través de diversos mecanismos como cartillas y participación activa en movilizaciones sociales. Asimismo, esta sensación de desprotección produjo en las participantes desconfianza hacia los miembros de diversas organizaciones del Estado que tenían la obligación de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

a pasar nada y eso era protección, no eso es lo máximo y no, con el tiempo uno se da cuenta que era lo peor que le pudiera pasar a uno, no es que yo odie a todos los policías, ni odie a todos los militares, ni odie a todas las instituciones del estado, siento que no cumplen ni aun cumplen con su deber, el deber del estado es de protegernos, de garantizarnos vida, de garantizarnos poder estar tranquilos, no desaparecernos, ni de meternos a la cárcel, ni de golpearnos ni torturarnos, y no creo que nunca lo han hecho no conmigo sino con mucha gente.

294-uno a medida que va pasando con el tiempo se va enterando de más cosas de a que tienes derecho cuales son los deberes del estado contigo, pero fui leyéndolo fui viviéndolo a medida de que tú puedes demandar por tal cosa si es que tú puedes exigir, uno va

<p>descubriendo a medida de los años, que en la contraloría puedes ir a decir, esto poner una demanda administrativa, mi abogado fue como despertándonos a todas nosotros los familiares respecto a lo que se tenía que hacer realmente son los abogados de los defensores de los derechos humanos los que le abren a uno el cuaderno a que tienes derecho, cuáles son tus derechos y cuáles son los deberes del estado.</p> <p>522-: estoy haciendo un diplomado sobre derechos humanos y ya voy en la tercera parte es un diplomado sobre restitución de tierras sobre derecho internacional sobre minería.</p> <p>436- no, conocía mis derechos estaba como novata nos habíamos criado en un monte y no sabíamos nada. Aquí en Bogotá es donde aprendí a alzar los pies, aprendí a defenderme duro porque aquí es</p>			
--	--	--	--

	<p>complicada esta ciudad. Aquí me toco comer jum...pedir y de todo me toco entonces como si me hubieran quitado una venda, aprendí de todo a ser fuerte a todo. Eso cuando uno iba a arrendar decían con niños no, entonces me toco llevármelos para la Costa</p>			
	<p>330- "pues es que yo tal vez la única declaración que recuerdo fue cruel, fue crueldad absoluta, se siente en un banquillo, preguntándole a uno, yo Salí con mucho miedo, yo vine a ponerle a mi marido en bandeja de plata a estos señores, a contarles lo poquito que lo tapaba a él a quitarle la única camiseta que tenía para dejarlo en bola, porque pues le conté todo, como era, que hacía, los ojos, que le gustaba, que no le gustaba, para que me lo ayudaran a encontrar, yo creo</p>	<p>Victimización Secundaria</p>	<p>Cuando las víctimas buscan apoyarse en el sistema legal, recibiendo mala o inadecuada atención se considera según Beristáin (1996) victimización secundaria. Por otra parte de acuerdo a (Albertin 2006), citado por Piñeres (2009), Existen diversos tipos de victimización secundaria: (a) Victimización Criminal: Haciendo referencia a un grupo de personas que ha sufrido las consecuencias del delito. Considerándose al mismo tiempo, otro grupo de personas que han sufrido los efectos de entes jurídicos, diversas instituciones e incluso sistemas sociales. (b) Desviación Deriva: Victimización de personas</p>	<p>Todas las acciones de reparación que emanan de los órganos encargados de ejecutarla, deben estar enmarcadas por el respeto a las víctimas y sus familias, propendiendo por la restitución de sus derechos y no como se evidencia en el relato la estigmatización y el maltrato generando consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas que dejaron en las participantes y sus familias desprotección y poca credibilidad con aquellos organismos judiciales responsables de la defensa y en este caso restitución de sus derechos. Sin embargo, como lo señala Albertin (2006), la victimización secundaria no solamente se presentó a</p>

	<p>que ellos querían corroborar si pertenecía a un grupo ilegal</p> <p>447-: si varias veces me ha tocado varias veces he declarado quien sabe cuántas veces me tocara más, no pero a mí eso no es recordar como que si me da nostalgia, pero pa delante es pa ya, tengo que ser fuerte que hace uno.</p>		<p>discriminadas por su condición sexual, asumiendo la postura que carecen de derecho a protección por su condición sexual, recibiendo un tratamiento negativo por el sistema de justicia, a pesar de ser víctimas de un hecho delictivo (Harri, 1992, citado por Gutiérrez de Piñeres, 2009)</p> <p>Victimización Secundaria o Doble Victimización: Esta hace referencia a las múltiples ocasiones en las cuales las víctimas tienen que declarar o rendir testimonio ante los organismos judiciales, siendo afectadas psicológicamente. Estas acciones deficientes en el sistema penal por parte de los encargados de impartir justicia, empeoran el estado físico y/o psíquico de las víctimas que lejos de contribuir positivamente en beneficio de las víctimas, les causa más daño(Echeburúa, Amor, 2004).</p>	<p>nivel jurídico sino también en el área social, pues fue necesario huir de sus lugares de origen para establecerse en zonas ajenas a ellas y sus familias, donde por motivos de seguridad se vieron obligadas a ocultar su historia de vida siendo objeto de un choque cultural donde se altera la identidad viéndose forzadas a asumir costumbres ajenas con el objetivo de ser aceptadas socialmente.</p>
Mujeres Víctimas	191-No, O sea mucho dolor de cabeza se me prendió mucho el dolor de cabeza,	Enfermedades	Tal como afirma Boentes (2009) lo biológico está relacionado con lo social, incidiendo los eventos	Los sucesos más traumáticos como la desaparición forzada del compañero sentimental

	<p>ahora sufro del dolor de cabeza me toca estar tomando pastillas una pastilla que se llama cafeína, me mando el médico. Me da susto nervios, la hora que es y yo soy muy desconfiada, yo voy en la calle y yo miro atrás ando así ando como con zozobra.</p>		<p>externos en el bienestar físico, social y mental. La palabra enfermedad que viene del latín y que significa «falta de firmeza») es un proceso que se genera en un ser vivo, caracterizado por una alteración de su estado normal de salud. Según La Organización Mundial de la Salud (1948) el estado y/o proceso de enfermedad puede ser provocado por diversos factores, tanto internos como externos, constituyéndose al igual que la salud como parte esencial de la vida. Por consiguiente, la enfermedad es resultado de las interacciones medioambientales y sociales. Asimismo, se considera que la enfermedad posee un efecto negativo, siendo consecuencia de la alteración del estado fisiológico y/o morfológico considerado como normal o equilibrado.</p>	<p>generan diversas reacciones a nivel físico y psicológico que de acuerdo a (Rojas, 2002) limitan la capacidad de las víctima haciéndolas más vulnerables a las depresiones, a las enfermedades del corazón, y a otro tipo de padecimientos que conllevan a que la cotidianidad se altere; en el caso de la compañera sentimental de la víctima directa se afecta la interacción con su núcleo social más cercano. A partir del relato de las participantes se evidencia que se generó una ruptura en su interior al afectarse el vínculo que habían desarrollado con sus parejas y que a su vez les había permitido conformar un hogar estableciéndose un proyecto de vida conjunto. Adicionalmente, el trauma emocional de haber perdido su eje emocional y económico acompañado por la búsqueda incesante de respuestas durante semanas o incluso años, conduce a un estado de incertidumbre constante que género consecuencias a nivel físico que afectaron considerablemente la calidad de vida.</p>
--	--	--	--	--

<p>357- "Si aprendí como a superar la vida, yo dije no me puedo echar a morir yo tengo que ser fuerte tengo un hijo y tengo que sacarlo adelante tengo que ver qué es lo que voy a hacer, y por eso me fui como más a viajar para quitar esos pensamientos".</p> <p>163-"me encerrada y gritaba porque me dejan sola, porque me quede sola, porque no estás, porque no llegas, no esa enfermedad, esa una tortura más bien, que uno tiene todos los días y con el tiempo uno se da cuenta que tal vez yo no la viví pero es el protector que me volví absorbente con mis hijas.</p> <p>210-"bueno siempre esas personas que han estado a mi lado mis compañeros, mis amigos, mis parejas han respetado mi deber de búsqueda, han compartido, me han apoyado, me ayuda un poquito</p>	<p>Adaptación</p>	<p>El concepto de adaptación era inicialmente biológico Darwin afirmaba que solo aquellos organismos más aptos para adaptarse a los peligros del mundo serían los que sobrevivirían. Según Sroufe (2000) la adaptación es un proceso activo en el cual el ser humano interactúa con el ambiente para satisfacer sus necesidades y metas. Dentro de este proceso la adaptación involucra la reorganización del comportamiento en respuesta a las diferentes circunstancias. En estas circunstancias el individuo puede experimentar estrés que hace referencia en gran medida a la forma en que se responde ante los sucesos (Selye, (citado por Valdés, 2000) menciona diferentes etapas la primera se denomina reacción de alarma y consiste en los cambios que tienen lugar durante la emoción; la segunda se presenta durante la continuidad del evento o situación estresante, durante esta etapa el organismo comienza la llamada resistencia al</p>	<p>La adaptación de la cotidianidad familiar de las participantes y sus familias se vieron alteradas después de la desaparición forzada de sus compañeros. El primer interrogante al que se tuvieron que enfrentar fue tomar la decisión de permanecer en su lugar de origen o huir a sitios totalmente desconocidos para ellas y sus hijos. Sin embargo, esta medida fue asumida con cohesión familiar como medida protectora para la supervivencia de la familia. Adicionalmente, la desaparición forzada de los compañeros sentimentales de las participantes genero una reconfiguración familiar que las condujo a asumir nuevos roles en su vida cotidiana, incluyendo la reorganización de los espacios físicos de la misma. En el caso de las participantes esta reconfiguración parental acompaña por resiliencia familiar como menciona Walsh (2004) les permitió vencer diversas dificultades y crecer en su proceso de adaptación. Sin duda, uno de los factores que contribuyo positivamente en este</p>
--	-------------------	---	--

	<p>hacer un poquito en la labor de búsqueda entonces han sido muy respetuosos en mi deber y mis derechos como esposa de un desaparecido.</p> <p>226- “yo me he realizado también he estudiado me he preparado, entonces siento que he mejorado mucho no me he quedado víctima de semáforo, el estado no me ha dado a mí la oportunidad venga de esas cosas, para estudiar, mis hijas para estudiar yo, a la medida que hemos podido lo han hecho siento que han mejorado tal vez si tuviera con él no hubiéramos tenido logros o no, no sé cómo hubiera sido.</p> <p>346-“Si experiencias en mi vida, experiencias laborales aprendí muchas cosas, aprendí a defenderme aprendí a ser fuerte.”</p>		<p>estrés en el cual el organismo se recupera de la alarma inicial e inicia una resistencia por todos los medios al estrés.</p>	<p>proceso fueron las redes de apoyo familiares con que contaban las participantes y sus hijos.</p> <p>Al respecto, como lo señala Echeburúa (2004), que cuando las personas tienen la posibilidad de potenciar su recuperación se genera la posibilidad de sobreponerse de alguna manera a sucesos traumáticos como la desaparición forzada de un familiar. Se implementan habilidades que les permiten adaptarse frente a situaciones adversas y desarrollar estrategias que garanticen su supervivencia en el medio, tal situación se evidencio en el relato de las participantes, pues tenían que garantizar su supervivencia y la de sus hijos, ya que a raíz de la desaparición de sus compañeros se transformaron en el eje principal de la familia, y por tanto el ser ese eje implicó también el aspecto emocional, es decir, si ellas se adaptaban para sobrevivir este proceso se haría extensivo a sus hijos, puesto que por desconocimiento real de los hechos que dieron lugar a la ausencia de su padre no tuvo la</p>
--	--	--	---	---

				<p>posibilidad de asumir la situación y desarrollar un proceso de duelo adecuado.</p>
Desaparición Forzada	<p>396-" que nos digan en la cara donde están los restos de nuestro familiares para mí, yo no soy católica, ni creo en la sepultura, y todo lo que la gente quiera, sus papas si, mis hijas quieren el cuerpo de su papá, quiero decir que uno debe dar perdón a las personas sin que lo pidan, el perdón se da yo creo que merecemos que los perdonemos pero que pidan disculpas por lo sucedido que hayan pisoteado las demandas todo lo que hemos hecho, entonces quiero decir que el estado a suma toda la responsabilidad, quiero poder tener un libro donde se lea algo bonito de él de todos los familiares quien era él como ser humano, como papá como amigo, lo mismo el resto de familiares, quiero que</p>	Duelo	<p>Según la IDECC (2011), El duelo es el proceso psicológico que se produce a partir de alguna pérdida. Etimológicamente significa <i>duellum</i> o combate, <i>dolus</i>-dolor. Es la reacción frente a la pérdida de algo significativo, se considera una experiencia emocional humana y universal, única y dolorosa; al hecho de enfrentarse a esta pérdida se le llama elaboración de duelo y conduce a la necesidad de la adaptación a una nueva situación. Esta situación involucra diferentes estados de ánimo que se van transformando a través del paso del tiempo. Además, de ser doloroso se caracteriza por el desinterés en otros espacios que no mencionen a la persona desaparecida. El duelo es una etapa de gran importancia, ya que permite al familiar como señala Facio Lince (2003) hacer más soportable lo</p>	<p>Se puede identificar que en las participantes se generó una ruptura en su interior al afectarse el vínculo que habían desarrollado con sus parejas y que a su vez les había permitido establecer otro tipo de relaciones dentro de su entorno social. Sumada a esta ruptura se presenta la imposibilidad de tener la certeza de que sucedió con su compañero sentimental, y si este falleció poder realizar los rituales establecidos por nuestro contexto social, y que forman parte importante del proceso de duelo de cada individuo. De acuerdo a los relatos de las participantes al desaparecer su compañero sentimental no solo desapareció su soporte económico sino el amor de su vida, ese ser especial con el que se vivieron momentos sencillos pero con una carga afectiva bastante alta. Esta situación de duelo suspendido se transforma en un estímulo desbordante, que impacta generando efectos psicológicos y físicos, por lo cual esta</p>

	<p>haya un día donde se conmemore los desaparecidos del palacio de justicia, como tal y se recuerde ese día, porque han sido más yo digo que unas víctimas muy duras en lo que le toco vivir a ellos, quiero que haya lógicamente muchas cosas para ellos y quiero que vena a sus hijos con todos los grados lo que ellas quieran tener eso quiero.</p> <p>479-"y a raíz de eso nosotros pudimos la oportunidad de las cosas del duelo todas esas cosas que lo sanan a uno que yo digo que eso ha hecho a la mujer que soy yo le debo a FASOL esa mujer emprendedora esa fuerza esa todo lo que fue porque no me hubieran hecho un análisis psicológico bien hecho por parte de FASOL ni mis hijas ni yo estaríamos como estamos ahora. Yo conozco muchas niñas del palacio que no accedieron que no</p>	<p>insoportable de la pérdida. De igual manera, en el caso de la desaparición forzada para que este proceso de elaboración de duelo se complete es necesario conocer la realidad acerca de la persona desaparecida y tener la posibilidad de efectuar los ritos funerarios.</p>	<p>situación fuerte y nueva se escapa a las situaciones habituales que se enfrentaban cuando su compañero sentimental se encontraba a su lado.</p>
--	--	---	--

	<p>tuvieron acceso a esa parte psicológica y realmente tiene problemas graves y han sufrido mucho en la vida todavía tiene su problema muy presente</p>			
	<p>358-“mañana se levantó faltando un cuarto para las 6, estaba saliendo yo le puse la foto en la mano y le dije: está bien acepto ponte una mano acá y la otra acá y di: yo HÉCTOR JAIME BELTRÁN, y él repetía juro que si boto la foto nunca vuelvo a la casa y se llevó la foto ese día y no volvió. Entonces uno tiene como una maldición. Es eso. 522-“estoy haciendo un diplomado sobre derechos humanos y ya voy en la tercera parte es un diplomado sobre restitución de tierras sobre derecho internacional sobre minería”. 416-“los familiares odian Petro por haber sido del M-19 y ellos</p>	<p>Estrategias de Afrontamiento</p>	<p>El afrontamiento se refiere a los pensamientos y acciones que capacitan a las personas para manejar situaciones difíciles Stone y Cols (1988). Por lo que se constituye, en un proceso de esfuerzos dirigidos a afrontar las demandas internas y ambientales (Lazarus y Folkman, 1986). pág. 164), que de ser positivas le permitirán como este caso a las mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales afrontar esta situación de manera más eficaz, permitiéndoles una mejor adaptación frente a la desaparición forzada de su compañero, de ser débiles afectara su bienestar biopsicosocial</p>	<p>Las estrategias de afrontamiento de las participantes han evolucionado a partir de la desaparición de sus compañeros, puesto que en su proceso de denuncia y búsqueda han tenido que transformarse en actores sociales activos en búsqueda de la verdad. Durante este proceso, en algunos momentos la culpabilidad se ha evidenciado en sus relatos como una forma de afrontamiento ante estos sucesos que sobrepasan las experiencias habituales, tratando como señala Beristáin (1999) de dar sentido a algo que no lo tiene. Sin embargo, este proceso de evolución por el cual han tenido que pasar las participantes les ha permitido convertirse en víctimas resilientes defensoras de derechos</p>

no son los culpables de la desaparición de mi esposo yo la tengo clara fueron los del ejército, de haber recibido de Petro el gusto de dejarnos poner una placa en conmemoración de nuestros familiares en el palacio Liévano tú has caminado por la parte de afuera y hay placas que cuentan cosas, hay una que dice que los honorable señores de la corte y los honorables policías plazas vega de esa época ocurrido en el palacio de justicia y al ladito el año pasado pusimos la de nosotros, donde dice: los familiares de los desaparecidos ta, ta, ta, víctimas eso es recibir se siente uno bien, pero mucha gente dice, que se va poner bien por esa pendejada pero que bueno que la gente que viene de otros países y mis mismos nietos miran y digan aquí está el nombre de mi abuelito que fue

humanos, desarrollando capacidades para soportar la presión y constantes dificultades que se presentan en la búsqueda de sus seres queridos. Adicionalmente, se ha podido identificar en las participantes los tipos de afrontamiento mencionados por Cabrera y Beristáin (2001): el primero que se presentó durante los inicios de este proceso de búsqueda, de tipo directo y de autocontrol que como mecanismo de protección las condujo a evitar hablar del tema; el segundo de tipo instrumental que les permitió ser resilientes llevándolas a buscar ayuda, información, redes de apoyo e incluso asesoría legal; y por último el afrontamiento cognitivo e ideológico que les ha permitido realizar la exigibilidad de sus derechos políticos y legales a través de diversas herramientas jurídicas como la reparación. De igual manera, han tenido la posibilidad de participar en actos de resistencia activa como lo son los relacionados con la memoria histórica.

	una víctima, eso es recibir una oportunidad.			
Compañeros Sentimentales	<p>121-“primero salió mi mamá, después salieron mis hermanos después tuve que salir yo y todos salimos de ese pueblo ya no quedo nadie. En San Pablo más o menos tengo familia hermanos por parte de padre tengo allá.</p> <p>132-“: No yo no me demore yo me vine de una porque mi mamá estaba en Valledupar ya porque a mi mamá la hicieron salir primero a ella le dieron 24 horas porque le dijeron que ella trabaja y aún eso mi mamá se fue para Barranca y la guerrilla la persiguió y no la dejaban estar en ese pueblo, le dijeron oiga usted se me va de aquí porque no la queremos ver aquí y el comandante que mando a esos soldados a averiguar vivía en Barranca por eso no dejaron a mi mamá allá. Que de</p>	Redes de Apoyo	<p>Como lo señala Biegel (1982) La red constituye la dimensión espacio-temporal del sujeto, ese espacio psicosocial constituido por un tejido de vínculos que representan un sistema afectivo y de comunicación para el individuo. Por tanto, las redes de apoyo poseen diversas de funciones: una valencia cultural en cuanto confiere una identidad social a través del desarrollo de la percepción y vínculo de pertenencia; una estructural y funcional en la medida que puede proporcionar ayuda y sostén para el afrontamiento de diversas necesidades y situaciones.</p>	<p>La influencia positiva de las redes de las participantes, les permitió generar grupos de apoyo para otros familiares de desaparecidos, generando nuevas redes de apoyo para ellas y para otras mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros. Sin embargo, en la etapa inicial del proceso de desaparición forzada de su compañero las redes de apoyo inmediatas se encontraban en la misma situación de inseguridad y desplazamiento que las participantes. Como lo afirma Córdoba (2006) cuando la red más inmediata que es la familia no tiene posibilidades de apoyar las sociedades disponen de recursos comunitarios para el manejo de situaciones de estrés y tensión. Sin embargo, en el contexto donde ocurrió la desaparición del compañero sentimental de una de las participantes no se cumplió esta premisa porque la desaparición forzada afecto considerablemente el tejido social obligándola a</p>

	<p>pronto mi mamá era informante.</p> <p>231-“Cuando yo fui a Barranca intente averiguar con mi familia, pero no saben nada, y que él siempre iba a donde mi abuela, antes de yo tener el niño él fue donde mi abuela, pero todavía no le había pasado nada yo estaba embarazada. Pero yo tenía la certeza que él iba a aparecer donde mi abuela pero no volvió más yo esperando que el fuera, le mande fotos con la esperanza que lo fueran a soltar y yo le mande fotos del niños, pero allá se quedaron nunca fue más no pasó nada nunca nunca. Y porque yo a ese pueblo no he ido más así ha sido nunca más volví a ese pueblo allá están mis hermanos a veces cuando necesito un registro civil los llamo para que me lo envíen y ya.</p>			<p>desplazarse. En el caso de la otra participante se ha dado una red de apoyo colectivo que le ha permitido participar activamente en el proceso de búsqueda y denuncia de la desaparición de su compañero sentimental, esta participación activa le ha permitido generar una identificación y sentido de pertenencia social, permitiéndole expresar sentimientos de apoyo mutuo y solidaridad. Estas expresiones de apoyo mutuo le han permitido constituirse en una defensora de los derechos humanos accediendo a procesos de formación en este campo.</p>
--	--	--	--	--

	<p>106-"Los planes era comprar una casa en el pueblo, pero no en el Socorro en San pablo Bolívar, tener todas mis cosas ese es mi sueño que nunca he logrado porque cuando no pasa una cosa pasa otra. Ese es mi sueño tener una casa con todas mis cosas, tener a mis hijos estudiando y que estén bien, esos son mis sueños pero nunca he logrado eso.</p> <p>404-"Porque son mis sueños, bueno todavía los tengo quiero irme para Canadá para Suiza para alguno de esos dos países esos eran mis sueños y yo dije me quiero ir para Bogotá y cuando paso eso yo me aburrí me deprimí. Me voy para Bogotá allá esta Gilberto, lo llame y me dijo él vente manita aquí hay trabajo y me puse a trabajar, trabajaba en una panadería en la 139 y después me vine para Bogotá, por Rafael Uribe que queda por ahí por la Picota, ahí</p>	<p>Proyecto de Vida</p>	<p>D'Angelo, (1994) considera que el proyecto de vida pertenece a aquellas estructuras psicológicas que expresan los objetivos principales del individuo, en el contexto social, permitiéndole a su vez la apertura hacia el futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales. De esta manera, por su configuración, contenido y dirección, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, incluida su interacción con el medio, tanto en sus proyectos presentes como en los futuros.</p>	<p>Durante el relato se puede observar que el proyecto de vida individual se tornó en proyecto de vida de pareja, sin embargo, este se vio interrumpido de manera abrupta con la desaparición de sus compañeros, pues fue necesario, dejar de lado la consecución de sus metas para garantizar el bienestar de su familia, esos sueños y proyectos entraron en una larga pausa, que durante y posterior a la desaparición se transformaron. Por lo anterior, como lo indica Córdoba (2006) los seres humanos tienen necesidades y sueños que traspasan lo económico afectándose a partir de la desaparición forzada el proyecto de vida. En este mismo sentido, el proyecto de vida de las participantes que como lo afirma la Corte Interamericana de Derechos Humanos está directamente relacionado con el concepto de realización personal, se sustenta en las opciones que estas mujeres y sus familias poseen para conducir su vida y que por la desaparición forzada de su compañero se ha visto afectada, pues se ha convertido en un serio</p>
--	---	-------------------------	--	--

viví un año.
 71-“cambio todo, cambio todo porque yo siempre me he descrito como una Michael Jackson que estaba en una burbuja y no salía de ahí con mis 4 muñequitas jugando a la mamá y una burbuja, porque yo deje mi colegio y esa es la niña consentida de mi mamá y mi papá para ser la niña consentida con las otras niñas, no sabía que era el mundo, no sabía, no pensé que me fuera a pasar eso, no entendía que era desaparición porque era un delito que realmente no estaba muy claro en ese tiempo era un método que estaban utilizando aquí en Colombia para los años 80 implementaron el delito en esos años 80 - 90 entonces no, no sabía que existía eso. Cambio total porque yo tenía que trabajar y que yo tenía que mantener 4 niñas,

obstáculo para conducir su vida y alcanzar las metas propuestas. Asimismo, el derecho a realizar un proyecto de vida individual y familiar es una expresión de libertad, que en este caso no ha sido garantizada y las participantes no han tenido la oportunidad de desarrollar. Por lo que se evidencia, que no son mujeres verdaderamente libres pues a partir de la desaparición forzada de sus compañeros carecen de opciones para establecer su proyecto de vida y poder realizarlo, puesto que la búsqueda de su compañero sentimental se constituyó en el eje central de su proyecto de vida, minimizando la posibilidad de realizar sus sueños.

porque nos habían quedado deudas y deudas bobas de una cuenta en una panadería, una cuenta en el mercado, a mí me enseñaron que uno debe dejar todas las puertas abiertas donde entra por que por ahí tiene que devolverse, hay que pagar todas esas deudas entonces yo asumí las responsabilidades que él hacía, cambio en esa parte y cambio porque me caí al piso, claro porque estaba como en un sueño, pues no vivíamos bien económicamente pero estaba estable era amada consentida teníamos una familia chévere, con niños salir con niños, salir el helado los domingos y tener que trabajar y dejar a mis hijas sola fue terrible!

222-“: yo con esto tengo, tengo un poco de no sé si me entienda o me pueda dar explicar respecto a esto, porque? las cosas pasa para

<p>mejor, si la mamá de él me escuchara sonaría horrible, siento un cambio positivo en mí, entonces el proyecto de vida está más que cumplido, mis hijas son unas mujeres hermosamente juiciosas que han logrado estudiar a su capacidad que son tal vez lo que él tal vez quería, entonces, yo me he realizado también he estudiado me he preparado, entonces siento que he mejorado mucho no me he quedado víctima de semáforo, el estado no me ha dado a mí la oportunidad venga de esas cosas, para estudiar, mis hijas para estudiar yo, a la medida que hemos podido lo han hecho siento que han mejorado tal vez si tuviera con él no hubiéramos tenido logros o no, no sé cómo hubiera sido.</p>			
--	--	--	--

Discusión de Resultados

El proceso de reparación tiene sentido cuando se parte de la realidad de las víctimas, si bien existe un conjunto de normas dirigidas a restituir sus derechos como parte de su realidad, también debe considerarse la dimensión real del daño sufrido a partir de la realización de un peritaje desarrollado por el psicólogo jurídico, generando insumos que permitan el fortalecimiento de las políticas criminales en torno a la desaparición forzada e incluso que contribuyan a la creación de nuevos instrumentos jurídicos, a través del establecimiento de leyes a ser incluidas en la legislación colombiana y que permitan una verdadera reparación a las mujeres víctimas de la desaparición de sus compañeros y sus familias, y no como ocurre actualmente que se parte del derecho para reparar a las víctimas desconociendo elementos relevantes de su historia de vida.

A partir de la desaparición se vulneran derechos inherentes al ser humano y aquellos que están cubiertos por la Constitución Política de Colombia. Uno de los derechos que no es reconocido ampliamente durante el proceso de reparación, es la dignidad, ya que no se considera durante este proceso el impacto de la desaparición en el núcleo familiar, afectándose considerablemente el bienestar físico, emocional, mental y social. A pesar que en la sentencia T/556 de 1998 se menciona que el ser humano es único y diferente, en la praxis el estado no observa los casos desde la perspectiva diferencial de las personas afectadas, lo cual conlleva a considerar que las necesidades en cada caso no pueden ser generalizadas y que requieren un tipo de acción específica para cada situación.

Cabe anotar, que la reparación incluye en sus medidas el restablecimiento de la situación previa de la víctima, así como el regreso a su lugar de origen, la devolución de bienes y empleo, derechos que no fueron restablecidos en el caso de las participantes, pues las familias víctimas son obligadas a abandonar su lugar de origen para preservar su vida,

situación que imposibilita la devolución de sus bienes, alterándose adicionalmente su tejido social. Durante la fase inicial de la desaparición forzada, las familias se ven avocadas a cambios constantes que dificultan la obtención de fuentes de ingreso que les permitan vivir de manera digna. Adicionalmente, se altera de manera abrupta el rol que las mujeres víctimas de la desaparición forzada cumplen antes de la desaparición de sus compañeros, es decir el de amas de casa receptoras del soporte económico de estos; entre los cambios afrontados, se destaca el convertirse en madres cabeza de familia, no solo encargadas de ser las responsables económicamente de sus familias, sino adicionalmente el soporte emocional y patrón de crianza de sus hijos e hijas. Dificultándose por consiguiente el proceso de reconstrucción personal, por la sobrecarga afectiva, económica y social que se produce con la desaparición forzada del compañero sentimental, pues son ellas quienes directamente deben llevar sobre sus hombros el peso de la reconstrucción de un tejido social y familiar fracturado Solano (2011), perdiendo una vez más el derecho de decidir y reconstruir su propia vida.

Otra medida incluida en la reparación es la indemnización entendida como la retribución monetaria por daños y perjuicios, materiales y morales (miedo, humillación, estrés), siendo esta una de las más reconocidas frente al proceso de reparación, identificando que la compensación monetaria, ha sido utilizada para subsanar temporalmente sus necesidades básicas, sin que tenga un efecto significativo además del económico en el contexto individual y familiar de las víctimas. Esta indemnización recibida después de varios años de lucha y de dificultades económicas, afecta seriamente su calidad de vida y la de su familia; produciendo en ellas sentimientos de desesperanza frente a el proceso de reparación. Asimismo, la reparación contempla también la rehabilitación, que

incluye la atención médica y psicológica así como la prestación de servicios sociales y legales; en el caso de las participantes se evidencia que no han disfrutado de un acompañamiento psicojurídico y psicosocial pleno, pues incluso desde el momento de denunciar la desaparición de sus compañeros sentimentales fueron vulnerados sus derechos, sufriendo una victimización secundaria durante este proceso de denuncia. Asimismo el equilibrio emocional de estas mujeres se vio afectado a partir de la desaparición de sus compañeros, alterando como lo menciona Castex (2003) sus esferas afectiva, intelectual y volitiva, limitando su capacidad de disfrutar diversos contextos como el familiar, laboral y social, constituyéndose en un daño psicológico. Por otra parte, desde la desaparición de su compañero sentimental sufrieron alteraciones como las mencionadas por Fernández (1993) en su estructura psicosomática, pues a partir de este suceso se generaron en las participantes dolencias constantes a nivel físico como dolor de cabeza originadas por la ausencia de su compañero sentimental sumada a la incertidumbre por su paradero. Por otro lado, se identifica en las participantes que el dolor sentido por la ausencia de su compañero ha producido en ellas pesadillas repetitivas que incluso les han causado depresión y trastornos del sueño como insomnio. De igual manera, el cambio de rol repentino producido por la desaparición generó en ellas ansiedad al percibir la pérdida de ese compañero sentimental que les permitía sentirse protegidas, disfrutar sus derechos sexuales y reproductivos; y que a su vez suplía sus necesidades básicas y las de sus hijos. Asimismo, dentro de las medidas de reparación está incluida la de satisfacción, dirigida a mitigar el dolor de las víctimas, a través del restablecimiento de la dignidad antes mencionada, desde esta investigación se identifica que no se cumple, pues el dolor generado por la desaparición forzada de su compañero no ha sido subsanado ya que, por el contrario durante este proceso de reparación se ha acrecentado el maltrato al tratar de acceder a los mecanismos jurídicos

existentes para reportar la desaparición de sus compañeros, el desplazamiento del cual han sido víctimas para salvaguardar su integridad, la estigmatización de la sociedad que las conduce a callar la situación de desaparición sufrida y sin duda la que definitivamente para ellas no se ha cumplido y no consideran que se efectúe es el conocimiento de la verdad sobre la desaparición de sus compañeros.

Por otra parte, las pocas acciones simbólicas de reparación de la memoria desarrolladas han sido superficiales negándole a sus hijos y a la sociedad conocer realmente quienes eran esos compañeros desaparecidos que a su vez eran padres, hijos y miembros activos de su comunidad. Es importante considerar, que este proceso de reconstrucción desde la memoria también tiene género puesto que en nuestro contexto cultural hombres y mujeres tienen roles diferenciados Centro de Memoria Histórica (2011), por lo cual las acciones simbólicas de reparación de la memoria deben generarse a partir de la forma de recordar estas mujeres la desaparición de sus compañeros, quienes a partir de su relato pueden realizar aportes significativos que permitan reconstruir una memoria simbólica positiva y asertiva de las víctimas que genere el impacto deseado por su familia, y en especial por esos seres que ellos no han tenido la oportunidad de amar y proteger que son sus hijos. Los vacíos producidos por su ausencia se perciben en diversos momentos de la vida de sus hijos, siendo más profundos en el periodo de la adolescencia, porque es en esta etapa que los padres brindan pautas que les permite a los hijos comprender las normas y adquirir valores que les ayudaran a integrarse a la sociedad e incluso a formar una familia. Asimismo, es necesario tener en cuenta que las medidas simbólicas no pueden hacerse extensivas para todas las víctimas, puesto que para cada una de las familias posee un significado diferente, es por tanto, importante para esta medida la relación con las víctimas y sus familias como parte de un colectivo, por lo cual la dignidad de sus familiares

desaparecidos, en este caso de los compañeros sentimentales, cobra especial trascendencia pues a partir de la desaparición forzada de su familiar han sido estigmatizadas desde su propio colectivo social, algunas veces por temor o por la presión ejercida por los actores del conflicto armado, responsables de las desapariciones y en otros casos por atribuirse a los desaparecidos acciones criminales. Por esta razón, es relevante que en el desarrollo de la medida simbólica se rescate el valor de estas personas y su dignidad, conociéndose la verdad de los hechos, esta acción tendrá un efecto positivo no solo en el núcleo familiar del padre y esposo desaparecido, sino también en su colectivo social, facilitando el proceso de duelo y constituyéndose en parte de la memoria colectiva con la fuerte convicción que la desaparición forzada en su colectivo es definitivamente una historia que no tiene que volver a repetirse. La divulgación de los hechos vividos por estas mujeres, destacan la importancia de las medidas simbólicas, adquiriendo estas un valor intangible, puesto que se constituyen en un mecanismo de difusión que permite el reconocimiento de las graves violaciones de los derechos humanos sufridas por ellas, sus compañeros, sus hijos y colectivo social evidenciando la magnitud de este delito. Adicionalmente, lo recordado de manera colectiva, genera un ambiente de solidaridad y se constituye en un insumo importante en la reconstrucción del tejido social.

Este no repetirse es lo que se traduce en el proceso de reparación como la garantía de no repetición, que sin duda debe partir de lo particular para llegar a lo colectivo pues las afectaciones no solo se presentan de forma individual sino también de manera colectiva. Este daño sufrido a nivel colectivo impidió que al presentarse la desaparición de los compañeros sentimentales de las participantes su comunidad fuese solidaria y les brindara el apoyo cuando quedaron solas y como únicas responsables de sus hijos, ya que el temor a las represalias y las atribuciones asumidas por su colectivo social eliminaron por completo

esta posibilidad. Cabe anotar, que esta garantía de no repetición brinda la posibilidad de reconstruir los lazos familiares y sociales que les permitirán a estas mujeres y sus familias adaptarse nuevamente a la sociedad, ya que los miembros de la comunidad se pueden constituir en redes de apoyo no solo a nivel económico sino también a nivel emocional.

Por lo anterior, las participantes tuvieron que abandonar su ciudad de origen llegando a sitios con personas desconocidas para ellas, que dificultaron seriamente su proceso de adaptación, ante esta nueva situación generada por la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales, de igual forma se evidenciaron dificultades al momento de relacionarse con otras personas en estos nuevos espacios, minando, la generación de nuevas redes de apoyo a su alrededor, así como la posibilidad de expresar el dolor e incertidumbre constante que las acompaña por la desaparición forzada de sus compañeros. Del mismo modo, su calidad de vida y la de sus hijos se vio seriamente comprometida incluso en sus hábitos alimenticios debido a que no tenían la posibilidad de preparar los alimentos de la misma forma que los consumían en su lugar de origen afectándose aún más su identidad, viéndose obligadas a asumir una temporal que les permitiera a ellas y a sus hijos ajustarse a las exigencias y costumbres impuestas por las personas que integraban la comunidad en ese nuevo lugar al cual fueron obligadas a desplazarse. De acuerdo a su relato, decidieron callar su condición de víctimas porque temían ser estigmatizadas tal como ocurrió en sus lugares de origen; pues no querían que se les considerara a ellas y a sus hijos un riesgo o como sucedió con sus compañeros miembros de algún grupo armado capaces de desarrollar acciones que afectaran a los miembros de su comunidad. Por consiguiente, al verse alterada su identidad y la de sus hijos se presenta el daño de relación señalado por Massimo (1994), citado por Colorado, 2014) como el daño sufrido por una persona como consecuencia de una lesión física o psicológica que a su vez le impide desarrollarse normalmente en su

contexto social. De la misma manera, sus redes de apoyo se redujeron únicamente al entorno familiar, ante la imposibilidad de hacer pública su condición de familiares de desaparecidos.

Otro aspecto que ellas enfatizan a través de su relato es la forma como su proyecto de vida se vio afectado por la desaparición de sus compañeros, pues los proyectos como pareja que habían fijado como acceder a la posibilidad que ellas y sus hijos pudieran estudiar y la adquisición de una vivienda propia se vieran afectados. A raíz de la desaparición forzada de sus compañeros su proyecto de vida se alteró drásticamente, sus prioridades cambiaron y prevaleció salvaguardar la integridad de ellas y de sus hijos; por consiguiente, los sueños individuales pasaron a un segundo plano. Ese proyecto de vida que inicialmente habían establecido con sus compañeros y que les proporcionaba seguridad, al igual que sus compañeros fue afectado de manera forzosa por aquellos actores del conflicto armado, afectando ese sentido de vida que brinda al ser humano el tener un interés frente a unas metas y propósitos a lo largo de su desarrollo vital sin estar intermediados por factores violentos. Tal es la magnitud del daño al proyecto de vida de estas mujeres y sus familias que dentro de los mecanismos de reparación establecidos debería darse mayor importancia a este daño, el cual afecta seriamente su existencia y la de sus hijos, como lo afirma Colorado (2014) “el daño al proyecto de vida es mucho más amplio, porque se refiere al proyecto no como parte de la vida, sino como un daño a la vida misma”. Como señalan con sus compañeros vivieron momentos especiales que a partir de la desaparición terminaron abruptamente y a su vez a esta ruptura repentina de su vida afectiva, se sumó la incertidumbre de su destino, este hecho produjo una sensación de inseguridad y de ausencia constante que las llevo a buscar refugio en otras parejas con las cuales la relación no fluyo

de igual manera y fueron sometidas a violencia emocional y física afectando nuevamente su proyecto de vida.

Por otra parte, frente al tema de la educación como parte integral de este proyecto de vida, las participantes consideran que el acceso privilegiado a la educación o la salud, que son incluidas como medidas de reparación, no se cumplió en su caso como lo fue en el caso de la Róchela, pues sus hijos no han tenido un acceso privilegiado a la educación, viéndose obligados a someterse a largas jornadas de trabajo, para poder generar los recursos necesarios para sufragar sus gastos académicos. Por lo anterior, consideran que una verdadera reparación sería aquella que en realidad les garantizara la educación a sus hijos y les brindara unas oportunidades de trabajo estables. Como lo señala un viejo proverbio chino “educar es trascender”, el acceder a una educación de calidad brinda la posibilidad de obtener mejores oportunidades laborales y por consiguiente, mejor remuneradas al tiempo que permite la generación de habilidades que contribuyen al logro del proyecto de vida individual y familiar, implicando a su vez una mayor calidad de vida. Adicionalmente, la educación le permite al individuo y a la sociedad el conocimiento de sus derechos y por consiguiente la defensa de los mismos, reduciendo de esta manera la brecha de impunidad que perciben estas mujeres y sus hijos desde la desaparición de su compañero y padre,

De otro lado, se destaca en los relatos el apoyo recibido por las organizaciones conformadas por las mismas víctimas, ya que estas se han preocupado por prepararlas en el reconocimiento de sus derechos, transformándolas al mismo tiempo en promotoras de los mismos. Estas organizaciones les han permitido desarrollar estrategias de afrontamiento que las han conducido a constituirse en mujeres resilientes, permitiéndoles empoderarse e iniciar movilizaciones, con el objetivo que se evidencie una verdadera restitución de derechos y que otras mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros se

integren a estas organizaciones que conduzcan a una lucha sin fronteras por conocer la verdad, para que de esta manera a partir de lo jurídico se implementen políticas públicas que posibiliten un verdadero resarcimiento, una justicia y una reparación acorde a la realidad de las víctimas y sus familias.

Adicionalmente, los resultados obtenidos por el grupo investigador apuntan a que estas dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales no se consideran reparadas en su totalidad, se evidencia un descontento en el restablecimiento de sus derechos y mencionan su victimización secundaria en diversas partes de su relato. Asimismo, se debe pasar de la visión de la restitución, como la reposición solamente de un activo económico, al enfoque reparador y transformador de reconocer a las víctimas como parte de una comunidad vital que es preciso reconstruir y transformar para garantizar que las víctimas de la desaparición que han sido restituidas puedan desarrollar capacidades y aplicar sus habilidades de tal forma que ejerzan como agentes no solo de su propia vida, sino de la vida social y política de sus comunidades.

De igual forma, estas mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros consideran que el Estado es un ente benefactor con ellas y que su interés debería partir por la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, aunque estos dependen de una situación voluntariosa por parte del gobierno de turno. El Estado, bajo un verdadero estado de derecho debe asumir la responsabilidad de implementar los procedimientos y garantías indispensables para obtener de manera eficaz, ágil y rápida los recursos necesarios y la aplicación de mecanismos de reparación sin que esta restitución de derechos esté sujeta al rubro presupuestal del Estado. Asimismo, las participantes manifestaron que esta restitución de derechos como víctimas las debe involucrar en todas las etapas del proceso, pues como lo señala la jurisprudencia de la corte,

la víctima es una verdadera parte procesal que tiene plenas facultades de actuar en forma activa durante la investigación.

De la misma manera, en este proceso de restitución de derechos es necesario considerar que el Estado y la Sociedad tienen el deber de apoyar a estas mujeres convertidas de manera repentina en madres cabeza de familia, garantizando el desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de sus derechos al igual que el de sus hijos e hijas. De ahí que son los niños y las niñas los más afectados a partir de la desaparición forzada de sus padres, debido a que sus derechos no son garantizados. Las participantes con el objetivo de suplir las necesidades básicas de sus hijos, se vieron avocadas a iniciar sin ningún tipo de preparación su vida laboral, vulnerándose la libertad de elegir profesión u oficio, tal como se refleja en el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia (1991) que señala que toda persona es libre de escoger profesión u oficio.

Cabe agregar que, las mujeres participantes de esta investigación destacan que un punto importante que contiene la ley de reparación pero que debiera ser de obligatorio cumplimiento, es la ubicación de los restos óseos de sus compañeros sentimentales, el desconocer la ubicación de sus restos las condena a ellas y a sus hijos a la imposibilidad de vivir su duelo así como, a una incertidumbre constante que las ha acompañado desde el momento de su desaparición. Esta incertidumbre ha atravesado diversas etapas, durante los primeros días esperaban recibir noticias o encontrar los restos de sus compañeros en los caminos cercanos a su lugar de vivienda o trabajo de éstos; después esperaban recibir noticias por parte de los miembros de su tejido social y al transcurrir el tiempo de los organismos responsables de la investigación, pero en este camino solo hallaron sufrimiento e indiferencia, esa indiferencia que las obligo a desplazarse y a abandonar hasta esos recuerdos que hacen parte de su duelo y que las condujo a lugares extraños donde no tenían

sentido de pertenencia y donde se vieron obligadas a ocultar sus recuerdos de manera privada ¿Acaso no es un derecho inalienable de estas mujeres el realizar los rituales de la muerte con sus seres queridos?.

Como lo mencionan las participantes el derecho a la verdad y a la ubicación de los restos de sus compañeros debe ser constante, pero pasan los años y su duelo y el de sus familias continua suspendido en el tiempo. Preguntándose, durante esta larga espera, si fueron torturados, si sufrieron mucho y después de varios años a perder la esperanza de verlos vivos y sufrir por esos espacios vacíos en su vida y en la de sus hijos como lo señala Beristáin (2008) estos sentimientos de duelo quedan congelados en el pasado.

Por lo anterior, es relevante el rol del psicólogo jurídico ya que tiene no solo la posibilidad de generar programas de formación en Derechos Humanos que le brinden a las víctimas y a estas mujeres el conocimiento de sus derechos y por ende herramientas para la defensa de los mismos, sino que también pueden realizar peritajes forenses que trasciendan al informe clínico que evidencien la real dimensión del daño psicológico generado en estas dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros, haciendo visible que el daño parte de la afectación individual para hacerse extensivo a su núcleo familiar y posteriormente a su colectivo social, aportando un insumo de gran valor contribuyendo de esta manera, como lo afirma Mendoza (2013) a la construcción y fortalecimiento de las políticas criminales que pueden hacer frente a este flagelo, puesto que permitirá valorar jurídicamente el daño sufrido, y así proceder de manera asertiva a su reparación, la cual se desarrollará a partir del sentir y las necesidades de las víctimas y sus familias, mas no a partir de una generalización de las víctimas como ocurre actualmente.

En esta medida es fundamental que el psicólogo jurídico promueva desde su disciplina este tipo de investigaciones que contribuyen significativamente al

restablecimiento de derechos de las víctimas y sus familias al conocer las herramientas jurídicas existentes, y a su vez a realizar aportes que permitan un fortalecimiento de las mismas evidenciando la dimensión del daño psicológico y psicosocial que estas sufren. El acompañamiento psicosocial genera aportes que les pueden ofrecer a estas mujeres elementos para afrontar las dificultades producidas por la desaparición de su compañeros. Asimismo, la identificación de recursos personales, familiares comunitarios y jurídicos con los cuales cuentan para desarrollar este proceso de reparación. Un asertivo apoyo psicosocial puede conducir las a lograr mayor autonomía, así como a trabajar por otras mujeres en esta misma condición, es decir trascender como lo señala Lancheros (2005) del bienestar individual al colectivo.

Ya que incluso, en estos casos de desaparición forzada al considerar algún tipo de afectación a la salud se da prioridad a tratar principalmente la salud física, relegando a un segundo plano la importancia de la salud mental de las víctimas, el psicólogo jurídico tiene la posibilidad de hacer hincapié en el daño psicológico sufrido mostrando puntos relevantes que trascienden en el individuo y que al verse afectados lo conducen a una búsqueda interminable que le dé sentido a su vida. Los vacíos generados por la desaparición del compañero sentimental sobrepasan los aspectos materiales y obstaculizan la consecución de un proyecto de vida, el empoderamiento por la lucha de sus derechos y las estrategias de afrontamiento internas que les permitirán a las mujeres víctimas de la desaparición forzada de su compañero sentimental enfrentar mejor este difícil capítulo de su vida, y tener la posibilidad de desarrollar la transición de víctimas a sobrevivientes políticamente activos, con la capacidad de realizar aportes que contribuyan a la creación de políticas públicas en torno a la desaparición forzada de su compañero de vida. Adicionalmente, a través del peritaje realizado por el psicólogo jurídico estas mujeres víctimas tienen la posibilidad de

verbalizar el daño sufrido percibiéndose como sujetos activos capaces de incidir en la búsqueda de la verdad de una forma activa, ejerciendo una acción transformadora sobre su realidad y abandonando ese rol pasivo que este género ha vivido a través de la historia.

Asimismo, si bien el daño sufrido a través de este acto de violencia como es la desaparición forzada del compañero de vida se transforma en una huella indeleble e irreparable, como lo afirma (Gaona, 2009), la reparación puede ser percibida como una acción que no repara. Sin embargo, al evidenciarse la magnitud del daño sufrido como se ha mencionado, este permite adicionalmente identificar las limitaciones del proceso de reparación y a su vez la inclusión del enfoque diferencial de género en este caso. Este enfoque diferencial posibilita el desarrollo de un análisis que se constituye en una guía de acción que permite hacer visibles las formas de discriminación contra estas mujeres a raíz de la desaparición forzada de sus parejas, mostrando adicionalmente las limitaciones que existen en torno a las características de esta población que no han sido consideradas en la construcción de las políticas públicas existentes. Para organismos como la ONU, la inclusión del enfoque diferencial de género es relevante, dado que hace parte de una estrategia mundial para lograr la igualdad y el empoderamiento de las mujeres (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008), reduciendo la posibilidad de generalización en las víctimas, pues es necesario recordar, así como el ser humano es único e irreplicable, el sufrimiento causado por la desaparición forzada del compañero sentimental también lo es.

Finalmente, el significado de la reparación para estas mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales es una oportunidad de recuperar parte de su vida, parte porque sin tener la certeza de conocer realmente lo sucedido con sus compañeros sentimentales, consideran deben seguir recorriendo ese camino incierto que

hasta ahora han tenido que recorrer para conocer la verdad frente a la desaparición de sus compañeros. Esos compañeros de vida que un día se alejaron de manera involuntaria y dolorosa para ellas y sus hijos, negándoles la oportunidad de ver crecer a sus hijos, de realizar esos proyectos fijados en pareja y disfrutar el derecho que debe ser respetado a todo ser humano el derecho a la vida.

Referencias

- Acción Social, (2012). Programa desplazados Gestión social, y Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca. Guía y orientación básica para población en condición de desplazamiento. Bogotá. Recuperado de: <http://>
- Aguilera A. (2003), Las secuelas del conflicto armado para una política pública de paz. pp. 11-38. México: Universidad Autónoma del Estado de México
- Albertin, P. (2006). Psicología de la victimización criminal. En Soria, M y Saíz, D. Psicología Criminal. (coord.). (pp. 245-276) España: Pearson Educación.
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (2000). Capacitación a funcionarios del Ministerio Público y comités Departamentales de atención a la Población Desplazada, Bogotá: ACNUR.
- Amnistía Internacional, Bosnia y Herzegovina: (marzo 2003). Honrar a los fantasmas afrontando la impunidad de las desapariciones. Recuperado de: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/>
- Amnistía Internacional. (2008). La población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia. España: Editorial Amnistía Internacional.
- Antillon X, (2008) La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de afectación psicosocial, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- Arrecis R, (2012), Abandono de la víctima en el proceso penal Guatemalteco. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Asamblea General, mediante la resolución A/RES/60/167 del 24 de octubre de 2005, “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, contenidos en el documento (E/CN.4/2005/59).

Ávila, J., (2009). Redes Sociales, Generación de apoyo social ante la pobreza y calidad de vida. Colombia. Recuperado de: www.iberamericana.edu.co

Bastidas, M.; Rodríguez, C. “y” Soto, P. (2001). Expresión de la Transgeneracional del Daño: en una muestra de personas afectadas por terrorismo de estado en Chile. Chile: Universidad Central: Tesis de Psicología.

Beristáin C, (2008), Diálogos sobre reparación. Costa Rica: .Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Beristáin C, (2010). Manual sobre perspectiva psicosocial en derechos humanos. España: Editorial Hegoa.

Beristain, A. (1996). Criminología, Victimología y Cárceles tomo I, Bogotá: Universidad Javeriana.

Bernal A, Lopera M, “y” Sanabria I (2008). Víctimas del conflicto armado en Colombia: perfiles, escenarios, autores y hechos. Bogotá: Fundación Universitaria Luís Amigo

Bernechea M, (1994). La sistematización como producción de conocimientos. Perú: Taller Permanente de Sistematización- CEAAL.

Biegel D, (1982). Community Support Systems in Mental Health Springer. Nueva York: La Fromboise.

- Boentes M, (2009). Correlación de lo biológico y lo social en el hombre como principio metodológico de las ciencias médicas. España: ciencias médicas
- Bogdan R. (1986) Capítulo 4: “La entrevista en Profundidad”. En: “Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados”. Buenos Aires: Paidós.
- Bolívar A, (2002). El estudio de caso como informe biográfico narrativo. Arbor CLXXI, 675 (Marzo), 559-578 pp. Madrid.
- Bolívar & Domingo (2006, Septiembre). La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual. Recuperado el 23 de marzo de 2014 de: www.qualitative-research.net [112 párrafos].
- Bolívar (2004). El conocimiento de la enseñanza: explicar, comprender y transformar. Salusvita, 25(1), 17-42. Recuperado el 2 de junio de 2010 de: Revista Mexicana de investigación educativa.
- Botto, A. (2011). Dimensión ética de la investigación cualitativa. Editorial. Revista GPU, Psiquiatría Universitaria 354-357. Recuperado de: http://revistagpu.cl/2011/GPU_Dic_2011_PDF/Editorial.pdf
- Bowly J, (1986). Vínculos afectivos, formación, desarrollo y pérdida. Madrid. Ediciones Morata.
- Cabanillas Sáenz, (2005). La desaparición forzada como modalidad represiva central de la guerra psicológica en un contexto de terrorismo de estado. Miedo, silenciamiento

- colectivo y trauma psicosocial. El caso de la dictadura militar de A. Pinochet en Chile. 1973-1990. Recuperado de: www.psicosocial.net: Bilbao.
- Cabrera, M.L. (2006). Violencia e impunidad en comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán desde una perspectiva psicosocial. Guatemala: ECAP
- Cabrera, M.L., Beristaín, C. (2001). Resistiendo la impunidad en Guatemala la dimensión psicosocial en un proceso político-judicial. 175, Septiembre/Octubre 2001 p. 43-58. Guatemala: Nueva Sociedad.
- Caplan, G. (1974). Support Systems and community mental health. Nueva York: Basic Books.
- Carta de Derechos básicos de toda persona que ha sido víctima de desplazamiento forzado interno: [http://www.presidencia.gov.co/sne/2006/marzo/06/Carta de derechos básicos.pdf](http://www.presidencia.gov.co/sne/2006/marzo/06/Carta_de_derechos_basicos.pdf). Colombia.
- Castex, M. (2003). El daño en psicopsiquiatría forense. Ed. Ad-hoc. Buenos Aires,
- Castro, L. (2000). Implicaciones del modelo de formulación clínica para la investigación aplicada y la práctica clínica. Colombia: Universidad de los Andes.
- Chárriez, M. (2012) Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa, Universidad de Puerto Rico.
- Centro de memoria histórica (2011). La memoria histórica desde la perspectiva de género Conceptos y herramientas. Colombia.

Centro de memoria histórica (2014) publicación normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia, tomo I, Colombia.

Centro de Salud Mental y Derechos Humanos Cintras (2009). Daño transgeneracional en descendientes de sobrevivientes de tortura. En CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ, SERSOC (ed.), Daño transgeneracional: Consecuencias de la represión política en el cono sur (13–139). Santiago de Chile: Sersoc.

Cicerón M. (1837) La memoria de los pueblos. Recuperado de: www.slideshare.net/.../historia-de-la-educación-en-México.

Cisterna F, (2005). Categorización y triangulación como procesos de evaluación. Volumen 14 p. 66. Chile: Dolmen.

Collante Mery, (2009), Sobrevivimos a la guerra: relatos de jóvenes que no quieren ser víctimas del conflicto armado en Colombia, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Colorado F, (2009). El daño psicológico y la violencia política desde una perspectiva psicojurídica. Volumen 16 2014. España: Revista Psicología científica

Colorado F, (2014). La justicia desde las víctimas perspectiva psicojurídica y victimológica. California edit. Bogotá-Washington-Londres.

Comisión de búsqueda de personas: <http://www.comisiondebusqueda.com/mecanismo.php> 2005.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA, 1979

Comisión Nacional para la Reparación y la Conciliación, (2008). Boletín. Edición Número 7, Bogotá: CNRR.

Conciencia Colombia y Profamilia. Derechos humanos de las mujeres. Colección derechos humanos de la teoría a la práctica. Bogotá D.C: 2000. Pp. 20 – 21.

Conde S. (2006). La Educación en derechos humanos huella del camino andado. México: Plaza y Valdés.

Congreso de la República (1990). Ley 54 de 1990. Recuperado de: lasalle.edu.co/index.php/te/article/download.

Congreso de la República, Ley 1090 de 2001. La cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de 2006. <http://www.psicologiapropectiva.com/introley1090.html>

Congreso de la República, Ley 1290 de 2008. Por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley. Diario Oficial 46968 de abril 22 de 2000. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jspi=30431>

Congreso de la República. Ley 54 de 1990. Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes. Diario Oficial 39.615 de diciembre 28 de 1990.

Congreso de la República. (2010). Ley 1408 de 2010. Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación. Bogotá: Congreso de la República.

Consejería Presidencial Para Política Social. Haz Paz: Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Conciliación y Violencia Intrafamiliar. Módulo 2. Bogotá. 2000

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
Convención Belem do Para, (1995). Art. 1.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de personas (1994).Desaparición forzada de personas. Recuperado de: <https://cejil.org/.../convención-interamericana-sobre-desaparición-forzada>.

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición (2009).Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas Madrid: Alianza Editorial.

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición (2009). Guía para la Protección de las personas contra la desaparición forzada. Recuperado de:[www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/ .../desaparicion-forzada_0](http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/.../desaparicion-forzada_0).

Coomaraswamy R, (2001).Informe de la misión a Colombia de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer. Recuperado de: www.inpec.gov.co/.../Politica%20institucional%20en%20Equidad.

Cornejo, M., Rojas, R.C. & Mendoza, F. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. 17, 29-39. Recuperado de: psicologia.uc.cl/profesores-planta./marcela-cornejo-cancino.

Corporación Sisma Mujer. (2005). Informe justicia de Género: Entre el conflicto armado y las reformas a la justicia. Colombia 2001 – 2004. Bogotá: <http://www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres06sp/III>.

Corte Constitucional (Sentencia C-578-Sentencia C-225 (1995). M.P. Alejandro Martínez. Recuperado de: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/c-578-95.

Corte Constitucional. Sentencia C- 355 de 2006. Defensoría del Pueblo. Red de Promotores de Salud.

D'Angelo, O. (1994). Modelo integrativo de los proyectos de vida. La Habana; Próvida.

De Conceptos.com. (Julio 20 de 2013) Ciencias jurídicas legales. Recuperado de <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/legal>,

Defensoría del pueblo (1996). Informe anual del defensor al Congreso de la República.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Decreto N° 1636 de 2000. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/01025>.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos (2010). *La distinción entre tortura y trato cruel*. Recuperado de: http://www.kas.de/wf/doc/kas_23685-1522-4-30.pdf%3F121011221909

Diario Oficial (1968). Ley 48 de 1968 de 1968. Diario Oficial No. 3279. 26 de diciembre de 1968.

Diario Oficial (1989). Decreto 11494 de 1989. Bogotá. Junio 8 de 1989. Para sancionar nuevas modalidades delictivas, por requerirlo el restablecimiento del orden público.

Diario Oficial. (1994). Ley 707 de 2001. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas", hecha en Belém do Pará, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994). Diario Oficial No 44.632, de 1 de diciembre de 2001. Recuperado el 2 de marzo de 2014 en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0707_2001.html

Diario Oficial. (1966). Decreto 3398 de 1965. Por el cual se organiza la defensa nacional. Diario Oficial No. 31842 de 5 de enero de 1966.

Diario Oficial. (2000). Ley 589 de 2000. Bogotá: Diario Oficial No. 44.073, de 7 de julio de 2000.

Diario Oficial. (2005). Ley 971 de 2005. Por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 45.970 de 15 de julio de 2005. Recuperado el 23 de agosto de 2013 en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0971_2005.html.

Diario Oficial. (2011). Ley 1448 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011. Recuperado el 23 de marzo de 2014 en: http://www.secretaria.senado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1448_2011.html

Díaz D, (2012). Transgeneracionalidad del trauma psicosocial en los descendientes de afectados por la represión política en Chile.

- Díaz, C., Sánchez N., Uprimny R. (2009). Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión. Memoria Histórica del CNRR. Bogotá: De Justicia.
- Echandía, C., (1999) El conflicto armado y sus manifestaciones de la violencia en las regiones de Colombia, Bogotá: Oficina del alto comisionado para la paz.
- Echeburúa, E. (2004). Superar un trauma: el tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Madrid. Pirámide.
- Echeburúa, E., De Corral, P., Amor J. (2004). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. Psicopatología legal y forense, V4 2004 p.227-244.
- Elliot, J. (1990) La investigación-acción en educación. Madrid: Morata
- Estrategia de equidad de género (2008) PNUD Colombia.
- Facio Lince. (2003). Del dolor al duelo: límite al anhelo frente a la Desaparición forzada. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Psicoanálisis.
- Fernández, S.C. (1993). Protección a la persona, en: Adorno-Cifuentes y otros, Daño y protección a la persona humana. Buenos Aires: La Rocca,
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (septiembre 2005). *Informe sobre la Situación de las Mujeres en Colombia*. p. 20. Recuperado de: www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, (septiembre, 2005). *Informe sobre la Situación de las Mujeres en Colombia*, septiembre 2005, p. 9.

Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal], 7(4), Art. 12. Recuperado de: <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/4-06/06-4-12-s.htm>.

Fundación Nidia Erika Bautista (FNEB) (diciembre de 2011). Situación de las Desapariciones Forzadas en Colombia: La desaparición forzada no es un crimen del pasado, Bogotá, mimeo.

Gaona Y, (2009). Estudio exploratorio descriptivo sobre contenidos subjetivos asociados a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (reparación) en familiares y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos en Chile. Tesis de maestría publicada. Universidad de Chile, Santiago de Chile.

García. E. (2000). Introducción al Estudio del Derecho, 50ª edición. México, capítulo 1.

Giraldo J, (2004), Ponencia Primer Congreso internacional sobre derechos humanos y Principio de Justicia Universal, España.

Goleman D, (1996) *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós, 523 páginas.

Gómez, S.M. (2006), Voces de memoria y dignidad. Recuperado de: personalidadenduelo.wordpress.com/.

Gracia E, Herrero J., & Musitu, G. (1995). *El Apoyo Social*. Barcelona, PPU.

Gutiérrez, L, (2010). La reparación de víctimas de desaparición forzada, desde su propia perspectiva, Bogotá D.C.

Gutiérrez de Piñeres C; Coronel, E. y Pérez A, (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria, vol.15, n.1, pp. 49-58. ISSN 1729-4827.

- Guzmán, G., Fals, O., Umaña, E. (1962). La violencia en Colombia, Tomo I p. 37. Bogotá: Aguilar.
- Hernández G, (2010), Los derechos humanos, una responsabilidad de la Psicología Jurídica. Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Hijos de Mexico desaparecidos (2012). Ante la emergencia humanitaria de las desapariciones en México. Recuperado de: mexico.cnn.com/.../2012/.../madres-con-hijos-desaparecidos-1
- Hobfoll, S., & Stokes, J. (1988). The processes and mechanics of social support.2, 29-37. New York: British Journal of Social Work.
- Hurtado M. (2007). Defensora delegada para los derechos de la niñez, la juventud y la mujer. Ponencia: hacia una ley de protección integral contra la violencia sobre las mujeres. Recuperado de: www.defensoria.org.co
- IDECC (2011). Diplomado de tanatología con enfoque Gestalt. México. Idecc
- Instituto de Medicina Legal (2011), Estadísticas de desaparición forzada. Bogotá: IML.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Cejil (Centro por la justicia y el derecho internacional). (2004) Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción. San José: IIDH
- Instituto Interamericano De Derechos Humanos. (2002). Protección de derechos Humanos. Serie: Módulos Educativos 1. San José: IIDH.
- Lancheros (2005). Acompañamiento Psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano. Colombia

Latorre Iglesia E. (2010), Estudio de la memoria de las víctimas del conflicto armado en el departamento del magdalena: presentación, visibilización, catarsis y resiliencia.

Bogotá: Universidad Militar

Lazarus, R. y Folkman, S. (1986): Estrés y procesos cognitivos. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

Misterio de protección social (2006). Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de 2006. http://www.colpsic.org.co/porta/tribunales_archivos/LEY_1090_DE_2006_actualizada_marzo_2012.pdf

Mejía A. (2010), La violencia en Colombia. Bogotá: Colcultura.

Mendoza, S. (2013). Desaparición forzada un delito que trasciende en el tiempo. Ensayo desarrollado para la asignatura Psicología jurídica en el contexto internacional y nacional. Universidad Santo Tomás, Bogotá.

Ministerio de Protección Social, Dirección general de salud pública. (2003). Política Nacional de Salud. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación (1993). Resolución 008430 4 de octubre de 1993, por la cual se establece las normas científicas, técnicas, administrativas para la investigación en salud. Disponible en la página en Ministerio de Salud.

http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/comite_de_etica/Res__8430_1993_-_Salud.pdf

Moscovici S. (1988), Representaciones Sociales. Cambridge: University Press, 3-69.

Naciones Unidas. (2005). Resolución 60147 de 16 de diciembre de 2005. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Recuperado de:<http://segurquetomba.wordpress.com/2010/09/24/resolucion-60147-de-naciones-unidas-principios-y-directrices-basicos>.

Nadezhda, E. (2006). Lineamientos generales que deben contener las propuestas en materia de búsqueda de personas desaparecidas y en la calificación jurídica de ausencia por desaparición forzada. Tesis publicada, Universidad Rafael, Guatemala.

Navarro, S. (2004). Redes sociales y construcción comunitaria. Madrid: Editorial CCS.

Núñez, J. (2008). Victimología. La Paz (México): Temis.

Observatorio de Derechos Humanos (2011), Desaparición Forzada y el Camino por la Verdad. Bogotá: Códice Ltda.

Observatorio de Derechos Humanos (2012), La desaparición forzada en Colombia. Bogotá: Mesa de trabajo sobre desaparición forzada

Orduz, C. (2010). El principio de la legalidad en la ley penal de Colombia. Bogotá: Universidad Libre de Colombia.

Organización de los Estados Americanos (2006), Lineamientos Principales para una Política integral de Reparaciones. Washington: Secretaría General.

Organización de Naciones Unidas (Resolución 60/147, 2005).<http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>

Organización Mundial de la Salud (1948). La salud es un derecho. www.educatina.com/

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). (1992). Para construir la paz conozcamos y vivamos los derechos. Bogotá: Ediciones Susaeta. Bogotá D.C:
- Polkinghorne, D. (1988). Narrative Knowing and the human sciences. Albany, NY. State University of New York Press.
- Paris, L. (2009). Consideraciones para la optimización de la política pública entorno a la desaparición forzada en Colombia y recomendaciones para los programas de reparación integral a los familiares sobrevivientes. Tesis publicada, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Presidencia de la República. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de: www.senado.gov.co
- Profamilia (2004). Hablemos de derechos. Bogotá D.C. Profamilia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008). Equidad de Género. Colombia
- Programa de Prevención de la violencia contra la mujer. (1998). violencia contra la mujer. Secretaría de desarrollo social, alcaldía Bucaramanga. Recuperado el 2 de marzo de 2014 en: www.hsph.harvard.edu/population/.../Venezuela.dv.98.htm.
- Programa Mujer, Justicia y Género, Ilanud. Módulo 2: Perspectiva de Género. Manual de capacitación en derechos humanos de las mujeres jóvenes y la aplicación de la CEDAW.
- Rakoff, V., Sigal, J. y Epstein, N.B. (1966). Children and Families of Concentration Camp Survivors. Vol. XIV, N° 4. Canada's: Mental Health,

- Restrepo, J (2011). ¿Y de los desaparecidos quién habla? Desapariciones forzadas en Colombia 2011-2012. Colombia. Recuperado el 2 de marzo de 2014 en: anncol.eu/.../colombia/.../5404-1-enero-cifras-de-la-vergüenza-terroris
- Rivas, M., Lugo, L., Espósito, A. (2011). Derechos Humanos Y Psicología Jurídica. En *Psicología Jurídica Iberoamericana*. Bogotá: editorial Manual Moderno.
- Rodríguez, L. (2005) *Victimología*. México: Porrúa.
- Rojas, M. (2002). Más allá del 11 de Septiembre. La superación del trauma. Madrid. Espasa-Calpe.
- Saumeth E. (2010). Historia de la guerrilla en Colombia. Colombia: Universidad Federal de Juis
- Scapusio, M. (2006). Transgeneracionalidad del daño y memoria.32, 15–19. Chile: *Revista Reflexión Derechos Humanos y Salud Mental*,
- Selye, H. (1966). Estado actual de las investigaciones del stress. *Endocrinología psicosomática*”. España: Morata.
- Sikkink, K., Frey, A., Luons, A. (2010). Reporte temático de política exterior colombiana: derechos humanos y derecho internacional humanitario. En *Misión de Política Exterior Colombiana*. Bogotá: Universidad de los Andes, 459-520.
- Solano, Y. (2004). Procesos de resistencia y reconstrucción colectiva emprendidos por mujeres desplazadas por la violencia en Colombia. Recuperado de <http://polis.revues.org/7278;DOU:10.4000/polis.7278>.
- Sroufe, A. (2000) *Desarrollo emocional*. México. Oxford University Press.

- Stone AA, H. L. (1988). Life events and psychological functioning: Theoretical and methodological issues. En C. LH (Ed.), Coping with stressful events. Coping dimensions and issues (p. 182-210). Newbury Park: Sage.
- Tapias, A. (2011) Víctimas desde la perspectiva de la Psicología Jurídica. Bogotá: El Manual Moderno.
- Universidad de La Salle. (2009). Derechos Humanos a la vida. Bogotá D.C: Unisalle.
- Universidad Jorge Tadeo Lozano (2012). Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Colombia.
- Uprimny, R. (2005). ¿Existe o no un conflicto armado en Colombia? Bogotá: Centro de Estudios de Derechos, Justicia y Sociedad, DJS.
- Valdés, M. (2000) Psicobiología de los síntomas psicosomáticos. Barcelona: Masson,
- Valdivieso, A. (2012) La justicia transicional en Colombia. Los estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario en la política de Santos, recuperado el 17 de agosto de 2014 de <http://redalyc.org/articulo.oa>.
- Velázquez, M., Reyes, C., (1992). Para construir la paz: conozcamos y vivamos los derechos humanos. Bogotá: Susaeta.
- Walsh, F. (2004). Resiliencia familiar: estrategias para su fortalecimiento. Buenos Aires: Amorrortu.
- Wodak, R., Meyer, M., (2003). Una Mirada Crítica al análisis del discurso. España

Apéndice 1

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

TOMA DE HISTORIA DE VIDA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SIGNIFICADO DE REPARACIÓN PARA DOS MUJERES VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE SUS COMPAÑEROS SENTIMENTALES.

Fecha y hora: _____

Nombre completo del participante: _____ y

Yo, _____ he sido informado por la Psicóloga Forense el objetivo de la investigación, que no tiene fines terapéuticos, sino investigativos. Una vez informado sobre los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de los mismos para la investigación y las consecuencias posibles que se derivarían de la imposibilidad de practicarlos, otorgo SI ____ NO ____ en forma libre mi consentimiento a la Psicóloga Forense _____ identificada con cédula de ciudadanía _____ y TP _____ para la realización del Peritaje Psicológico Forense, solicitado por: _____

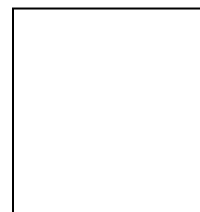
II. Como parte de la realización de esta evaluación psicológica autorizo efectuar:

- SI ____ NO ____ La grabación en audio o video.
- SI ____ NO ____ La aplicación de pruebas psicológicas.
- SI ____ NO ____ La entrevista a otros que informen de mi comportamiento.
- SI ____ NO ____ La realización de registro fotográfico de la evaluación.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad, de manera libre y espontánea.

Firma: _____ Huella

Documento de Identidad: _____ de: _____



Apéndice2

Preguntas Orientadoras para Entrevista

Legales

Pre evento

- ¿Conocía sus derechos y deberes como ciudadana?
- ¿Se había interesado en conocerlos?
- ¿Se sentía protegida?
- ¿Conoció algún proceso legal relacionado con desaparición forzada?

Evento

- ¿Le informaron sobre sus derechos y deberes?
- ¿Por parte del funcionario que tomo su declaración se brindó privacidad, confidencialidad cuando estaba narrando los hechos?
- ¿Se le explico cómo iba a ser el procedimiento?
- ¿Cuántas veces conto lo sucedido?

Post-evento

- ¿De qué forma cree que se puede reparar el daño causado?
- ¿Se sintió apoyada por el Estado en ese momento?
- ¿Cree que fue buena la protección brindada por el Estado?
- ¿Qué espera del proceso legal?
- ¿De qué forma cree que este proceso legal puede beneficiar a su familia?

Biológico-físico

Pre-evento

- ¿Qué enfermedades padecía antes de la desaparición de su compañero?
- ¿Los síntomas de estas enfermedades se presentaban en algún momento en especial?
- ¿Qué medicamentos tomaba?
- ¿Tenía dificultades para comer y dormir?

Evento

- ¿Dónde vivía en el momento de la desaparición?
- ¿En el momento de la desaparición de su compañero tuvo problemas de salud?
- ¿Tomo algún tipo de medicamento?
- ¿Con qué frecuencia tomo el medicamento?

Post-evento

- ¿Después de la desaparición de su compañero que malestares físicos ha presentado?
- ¿Qué medicamentos toma?
- ¿Con qué frecuencia?
- ¿Dónde vive ahora?

¿Tiene dificultades para comer y dormir?

Psicológico-Cognitivo/emocional

Pre-evento

¿Cuándo usted tenía dificultades antes de la desaparición de su compañero cómo las afrontaba?

¿Cómo era su carácter antes de la desaparición de su compañero?

Post-evento

¿Cómo ha afrontado la situación después de la desaparición de su compañero?

¿Cuál ha sido su estado de ánimo después de la desaparición de su compañero?

¿Su carácter ha cambiado después de la desaparición de su compañero?

¿Tiene preocupaciones y/o pensamientos constantes?

¿Cómo describe sus vínculos familiares en la actualidad?

¿Cómo son sus vínculos con sus vecinos?

Social/Redes sociales de apoyo

Pre-evento

¿Con quienes vivía antes de la desaparición de su compañero sentimental?

¿En que trabajaban?

¿Cómo era su relación con sus vecinos?

¿Se relacionaba fácilmente con sus vecinos?

¿Usualmente realizaban actividades comunitarias?

¿Cómo era la relación con su familia antes de la desaparición de su compañero?

¿Qué religión profesaba?

Evento

¿Dónde vivía en el momento de la desaparición de su compañero?

¿A qué se dedicaban en el momento de su desaparición?

¿En el momento de la desaparición de su compañero como fue su relación con sus vecinos?

¿Se generaron cambios en las actividades que hacían en comunidad?

Post-evento

¿Tiene dificultades para relacionarse con las personas?

¿Qué actividades realiza en comunidad?

¿Considera que la desaparición de su compañero ha afectado sus proyectos?

¿Se sintió juzgada en algún momento cuando hablaba de lo acontecido?

¿Usted habla con sus hijos de lo sucedido?

¿Quién lleva la economía en el hogar?

¿Cómo reacciono su familia con la desaparición de su compañero?

¿Se han visto afectadas las relaciones al interior de la familia?

¿Se ha producido cambio de roles?

¿Se han presentado divisiones al interior de la familia después de la desaparición?

¿De qué forma?

¿Cómo ha manejado usted estas divisiones?

Apéndice 3

Entrevista Participante No. 1

- 1 Aurora: Vivíamos en un pueblo que se llamaba San Pablo, Bolívar... Exactamente en un
2 municipio llamado Socorro, Bolívar. Era zona roja de guerrilla. Había muchos pueblitos
3 cerquita por ahí y a cada rato había encuentros con el ejército, se daban mucho plomo.
- 4 Entrevistador: Y tú lo escuchaste...
- 5 Aurora: Bombardeos, todos eso... Un día más que todo se metieron los paramilitares.
6 Vivíamos en una finca que se llamaba el martirio. Al señor de ahí lo mataron... los
7 paracos lo mataron.
- 8 Entrevistador: ¿Era el dueño?
- 9 Aurora: Si, era el dueño de la finca. A mi marido se lo llevaron, llegaron veinte hombres
10 armados y se lo llevaron. No dijeron nada, a mí me dijeron que tenía veinticuatro horas
11 para que desocupara.
- 12 Entrevistador: ¿Cuántos años tenías?
- 13 Aurora: diecisiete, dieciocho años cuando paso eso.
- 14 Entrevistador: ¿Y tu esposo cuantos años tenía en ese momento?
- 15 Aurora: Veintisiete.
- 16 Entrevistador: ¿Tenías hijos?
- 17 Aurora: Si, con el tuve un hijo. Me quedo un hijo de él. Entonces, yo me vine para
18 Valledupar, y no sé... me dio mucho guayabo... me dio de todo... porque ni más nunca
19 supe de él, como en ese entonces no existía la Fiscalía, no existía como ahora... es
20 computadores... nada. En el año noventa y cinco no existía nada de eso. Entonces ¿Uno
21 donde ponía la denuncia? Nada, no existía nada de eso... La UAO, nada de eso existía en
22 ese entonces. Yo lo dejé así, pero cuando salió esa cosa de víctimas y todo eso yo metí la
23 cosa, pero averigüé y averigüé y nada, nadie me dio razón de él, y entonces fue cuando
24 tuve otro desplazamiento, me tocó venirme para Bogotá en el dos mil siete.
- 25 Entrevistador: ¿Por qué?
- 26 Aurora: Eso me ocurrió fue porque yo tuve un novio, por eso es malo eso de no averiguar
27 la persona de dónde viene, de que son, de dónde sale... él era paraco. Eran de Jorge
28 cuarenta, entonces... yo me fui a unas vacaciones donde mi hermana que queda cerquita
29 de Valledupar, en La Paz... adentro en un pueblito que se llama San José Oriente,
30 entonces yo me fui de vacaciones, me llevó una cartica de cuando ellos se
31 desmovilizaron... y por ahí había mucha guerrilla también... entonces me encontraron ese
32 papel... antes no me mataron, porque pensaban que yo entraba allá era a sapear...a ¿Cómo
33 es que se llama eso? a.... informante. Y se me formó un problema grande por eso, casi me
34 matan.
- 35 Entrevistador: ¿Cómo se llamaba tu compañero? El primero, el que nombrabas de la finca.
- 36 Aurora: Carlos Mendoza.
- 37 Entrevistador: ¿Y él donde trabajaba?
- 38 Aurora: En la finca. Yo lo acompañé... nosotros trabajábamos ahí en la finca, era
39 ganadera. Trabajábamos ahí.
- 40 Entrevistador: ¿Ahí pagaban arriendo?
- 41 Aurora: No, no pagábamos arriendo porque era como un familiar que lo habían criado
42 casi a él, el dueño se llamaba Nelson Cárdenas y el hermano Noel Cárdenas, ambos tenían
43 una finca cerca, como a una hora, una se llamaba el diamante y la otra era el Martirio.
- 44 Entrevistador: ¿Y cómo era la relación con los vecinos? Por ejemplo de tu compañero...
45 tuya
- 46 Aurora: Bien, bien.

- 47 Entrevistador: ¿Por qué dices que bien?
- 48 Aurora: Sí porque nosotros no nos metíamos con nadie. Éramos personas trabajadoras, del
49 trabajo pa' la finca, de la finca pal monte y ya. Nosotros eran que la pasábamos...
50 trabajando nada más. Era muy joven, yo tenía dieciocho años. Era muy joven.
- 51 Entrevistador: ¿No vivías allí con papá, mamá...?
- 52 Aurora: No porque nosotros éramos tres no más. El niño, yo y él.
- 53 Entrevistador: Cuando estaban ahí en la finca que tu nombras ¿Qué actividades
54 comunitarias realizabas? Por ejemplo ¿Te hacías partícipe de alguna junta?
- 55 Aurora: No.
- 56 Entrevistador: ¿Cómo qué actividades se hacían en comunidad?
- 57 Aurora: Ah no... Eh.
- 58 Entrevistador: ¿Se reunían?
- 59 Aurora: Sí, se reunían para una fiesta... la fiesta de la virgen del Carmen. El catorce de
60 junio se reunía todo el pueblo y hacían fiesta... de pescuezo de gallo, de costalado, de
61 burros de caballos, hacían fiestas de esas en ese pueblo.
- 62 Entrevistador: Y tú te hacías partícipe con tu compañero.
- 63 Aurora: La que más le gustaba eso era a mi mamá. Mi mamá era la que era... como te
64 digo... la cabeza de ese pueblo...pero a mi mamá le pusieron veinticuatro horas, porque el
65 ejército un día que acampó ahí, con esa guerrilla, dijo que ella trabajaba con el gobierno y
66 casi la matan.
- 67 Entrevistador: Porque era ahí cerquita a la finca...
- 68 Aurora: Sí era cerquita del pueblo era como a cinco minutos, y a mi mamá casi la matan
69 por eso, a mi mamá le tocó desocupar, le pusieron dos horas la guerrilla, la arrodillaron
70 pa' matarla y todo, pero un señor que había ahí dijo que no porque después le dañaban su
71 finca y todo eso, que no la fueran a matar que mejor se fueran. Nos pasó eso.
- 72 Entrevistador: pero de ahí se fueron... tu mamá se fue
- 73 Aurora: Sí mi mamá salió primero porque cuando a mi mamá le pasó eso, nosotros no...
74 Nos había ocurrido eso. A mi mamá le tocó salir primero... salió primero y a los poquitos
75 meses me tocó salir a mí porque a él se lo llevaron y más nunca supe de él.
- 76 Entrevistador: Desde ahí...
- 77 Aurora: Desde ahí no supe más, y yo era una niña, yo no sabía nada. Además no había ni
78 fiscalía ni nada de eso, y con ese miedo que lo amenazaran a uno...
- 79 Entrevistador: ¿Y qué le expresaron a él en el momento de irse con él?
- 80 Aurora: Le dijeron que él trabajara con la guerrilla. Los paracos se lo llevaron, que él era
81 miliciano que a él se lo llevaban por eso.
- 82 Entrevistador: ¿Cómo era la relación tuya con tu compañero?
- 83 Aurora: bien,
- 84 Entrevistador: ¿Qué actividades hacían juntos?
- 85 Aurora: salíamos a pescar, íbamos a galapagiar.
- 86 Entrevistador: ¿Qué es galapagiar?
- 87 Aurora: En el tiempo de verano en la costa sale uno al monte y consigue las galapagas
88 Entrevistador: ¿a las tortugas?
- 89 Aurora: Sí, o, galapagas porque las tortugas las consigues en las quebradas, son galapagas
90 en el tiempo de verano ellas salen cuando está seco entonces ellas salen a buscar tomar
91 agua y a comer entonces uno las encuentra así en el potrero y uno las coge y salíamos y

- 92 agarrábamos bultos y las traíamos para la casa y pescábamos y todo. En ese tiempo la vida
93 era más muy pura muy sana.
- 94 Entrevistador: ¿Y la relación con él como era?
- 95 Aurora: Bien, bien nunca me llevo a maltratar que yo recuerde que me haya dicho alguna
96 mala palabra tampoco, todo era normal.
- 97 Entrevistador: ¿Todo era como tranquilo?
- 98 Aurora: Si
- 99 Entrevistador ¿No tenías más actividades aparte de las de la finca, otras actividades que tú
100 realizaras?
- 101 Aurora: No porque uno en la finca se la pasaba ahí, el recoger el ganado tenía una hora
102 estipulada, si una hora estipulada para recoger el ganado, pues me tocaba hacer el queso
103 todo eso me tocaba a mí no le daba tiempo a uno de nada, si faltaba algo en la casa iba ahí
104 cerquita a cinco minuticos estaba la tienda y uno iba a comprar y no pasaba nada.
- 105 Entrevistador: ¿Digamos, un día tuyo como era cuando estaba contigo el compañero?
- 106 Aurora: Normal, vuelvo y le digo salíamos a galapagiar, también salíamos al pueblo. Un
107 día nos fuimos de paseo para donde la familia de él que está en el Guayabo Santander,
108 salimos de paseo en un remolcador todas esas experiencias las viví al lado de él.
- 109 Entrevistador: ¿Cuál era tu proyecto de vida ese entonces, cuáles eran los planes que
110 tenías con él?
- 111 Aurora: Los planes era comprar una casa en el pueblo, pero no en el Socorro en San
112 pablo Bolívar, tener todas mis cosas ese es mi sueño que nunca he logrado porque cuando
113 no pasa una cosa pasa otra. Ese es mi sueño tener una casa con todas mis cosas, tener a
114 mis hijos estudiando y que estén bien, esos son mis sueños pero nunca he logrado eso.
- 115 Entrevistador: ¿Tu hijo tenía cinco añitos cuando paso eso?
- 116 Aurora: Si, cinco añitos cuando paso eso
- 117 Entrevistador: ¿Te decía algo?
- 118 Aurora: No, él era muy chiquis, a veces extrañaba a el papá yo le decía no que se fue de
119 paseo que el después regresa, que se fue. El después creció y se le olvido porque como a
120 los niños les es fácil olvidar.
- 121 Entrevistador: ¿A ti te dijeron que 24 horas y que te tenías que ir?
- 122 Aurora: Si pero yo no espere 24 horas yo en una hora con la muda de ropa que tenía
123 puesta y salí, llegue a San pablo de Bolívar y de ahí para Valledupar que habían familiares
124 acá y mi mamá también estaba acá.
- 125 Entrevistador: ¿Tú tenías buenas relaciones con tus familiares ahí cerca, y cada uno se
126 separó?
- 127 Aurora: si porque, primero salió mi mamá, después salieron mis hermanos después tuve
128 que salir yo y todos salimos de ese pueblo ya no quedo nadie. En San Pablo más o menos
129 tengo familia hermanos por parte de padre tengo allá.
- 130 Entrevistador. ¿Quién llevaba la economía en la casa?
- 131 Aurora: él porque él trabajaba, y yo le ayudaba pero él era el que trabajaba, era jornalero
132 pescaba.
- 133 Entrevistador: ¿Después de llegar a San Pablo que tú dices que hiciste?
- 134 Aurora: yo me fui y me consiguieron los pasajes, un padrastro que me crio que se llamaba
135 Santos Melo que Dios lo tenga en la gloria porque ya murió. Me consiguió los pasajes con
136 mis hermanos y yo me vine de una vez para Valledupar.
- 137 Entrevistador: ¿y ahí te encontraste con algún familiar o te quedaste sola?

138 Aurora: No yo no me demore yo me vine de una porque mi mamá estaba en Valledupar ya
139 porque a mi mamá la hicieron salir primero a ella le dieron 24 horas porque le dijeron que
140 ella trabaja y aún eso mi mamá se fue para Barranca y la guerrilla la persiguió y no la
141 dejaban estar en ese pueblo, le dijeron oiga usted se me va de aquí porque no la queremos
142 ver aquí y el comandante que mando a esos soldados a averiguar vivía en Barranca por
143 eso no dejaron a mi mamá allá. Que de pronto mi mamá era informante y como uno sabía
144 todo ahí uno sabía la hora que pasaban uno conocía todo de ellos pero uno no podía decir
145 nada, llegaba el ejército y uno no pues no sabemos nada no los hemos visto por temer de
146 la vida de uno y siempre fue así. Si llegaba la guerrilla el ejército pensaba que uno le
147 ayudaba a ellos y si llegaba el ejército entonces la guerrilla pensaba que uno le sapiaba a
148 ellos , era un conflicto una zozobra terrible uno no podía decir nada, y de casualidad llego
149 el tiempo que el ejército duro un mes y fue en la casa de mi mamá y por eso la guerrilla la
150 echo y como mi mamá tenía una casa inmensa inmensa y había puros frutos ahí por eso
151 les gusto a ellos esa casa, y había una mata de bambú y por eso les gusto ese sitio ahí.

152 Entrevistador: ¿Tu llegas a Valledupar y que pasa ahí, que haces?

153 Aurora: Me pongo a trabajar en una casa de familia y me pongo a estudiar porque no
154 había terminado el bachillerato.

155 Entrevistador: Te pones a terminar el bachillerato.

156 Aurora: Sí, trabajaba y estudiaba

157 Entrevistador: ¿Cuándo estabas en la finca hasta que curso hiciste?

158 Aurora: Hasta quinto de primaria allá en Socorro termine, pero como a los profesores los
159 mataron, eso mataron mucha gente. Los profesores que nos educaron a nosotros a ellos los
160 mataron eran muchas buenas personas, bueno en esa época uno estudiaba y parecía que
161 fuera bachillerato salíamos muy preparado de ahí.

162 Entrevistador: ¿Por qué los asesinaron, siempre hubo mucha violencia en el pueblo?

163 Aurora: Como vuelvo y les repito mataban a la gente porque trabajaban con la guerrilla si
164 llegaba el ejército mala información tú me caes mal y llegaba la guerrilla y decían ella es
165 paraca y así era todo, por todo lo mataban a uno allá y aun así todavía es muy peligroso,
166 no se puede confiar en nadie. Yo desde que paso nunca he ido a ese pueblo he ido hasta
167 Barranca no más, yo estuve en Barranca porque tengo una hermana allá pero no he
168 regresado más no me ha entrado ánimo de regresar me da miedo, me da temor pavor de
169 todo.

170 Entrevistador: ¿Tú sufrías de alguna enfermedad antes de la desaparición de tu esposo?

171 Aurora: No después de la desaparición sí, sufro de migraña y ahora últimamente no estoy
172 durmiendo casi nada no sé cómo no estoy vieja si el sueño es vital para uno, y
173 últimamente estoy sufriendo de migrañas.

174 Entrevistador: ¿Cuándo estabas con tu mami ahí en Valledupar empezaste a trabajar, tú
175 crees que hubo cambio de roles dentro de la familia?

176 Aurora: No, es difícil para uno porque adaptarse a otra ciudad, a otras costumbres en
177 Valledupar son otras costumbres a las que tenía allá. Por ejemplo, para mi mamá comer
178 guineo con queso era fatal, no porque es el plato típico de Valledupar en cambio en San
179 Pablo no era el plátano, yuca y pescado al desayuno esa era la comida de nosotros. Como
180 nos criamos en una finca nos crio mi mamá pero adaptarse a otro pueblo, a otra gente es
181 difícil para uno y dejar su casa uno y llegar a donde un familiar que le ponga mala cara
182 que diga cosas fue difícil para uno.

183 Entrevistador: Llegaste a donde un familiar que te...

- 184 Aurora: A donde una tía, me ponía mala cara me decía cosas, entonces a mi mamá le toco
185 buscar un apartamento y mudarse porque ya comenzaron muchos conflictos y ella empezó
186 a celarla con el esposo fatal, mi mamá se enfermó mi mamá llevo embarazada y perdió la
187 criatura lloraba mucho tuvo mucho sufrimiento, se puso como un palillo tenía mi mamá
188 35 años en ese entonces.
- 189 Entrevistador: Muy joven
- 190 Aurora: si, tenía la edad mía
- 191 Entrevistador: ¿Tuviste pesadillas después de la desaparición de tu compañero?
- 192 Aurora: Si pero él está muerto a él lo mataron porque la policía averiguo si lo habían
193 botado eso la policía averigua si votan, si tienen cuenta bancaria, si sale del país no eso
194 nada no se ha sabido nada de él, a él lo mataron, a él lo mataron y quien sabe en qué fosa
195 lo tirarían.
- 196 Entrevistador: ¿Nunca escuchaste nada, ni te contaron nada?
- 197 Aurora: no como tengo familiares allá, llamo a mis hermanos y les dije ellos averiguaron
198 en la fiscalía y todo eso pero nadie da razón, es como si se lo hubiera comido la tierra.
- 199 Entrevistador: ¿Después de la desaparición de tu esposo tú tenías pesadillas además de la
200 migraña?
- 201 Aurora: No, osea mucho dolor de cabeza se me prendió mucho el dolor de cabeza, ahora
202 sufro del dolor de cabeza me toca estar tomando pastillas una pastilla que se llama
203 cafeína, me mando el médico. Me da susto nervios, la hora que es y yo soy muy
204 desconfiada, yo voy en la calle y yo miro atrás ando así ando como con zozobra
- 205 Entrevistador: ¿Después que tu mamá consiguió apartamento y te fuiste con ella como era
206 su relación, que les toco hacer?
- 207 Aurora: Nos tocó trabajar a todos mis hermanos.
- 208 Entrevistador: Allá llegaron todos tus hermanos
- 209 Aurora: Después que se llevaron a mi esposo y nos dieron 24 horas para salir, mis
210 hermanos estaban en San Pablo de Bolívar, y de ahí mi padrastro nos dio la plata y
211 salimos todos Gilberto, Ramsés y mi persona para Valledupar, mi mamá estaba sola acá
212 en Valledupar.
- 213 Entrevistador: La familia de él tú te hablabas con el papá, la mamá
- 214 Aurora: La mamá estaba muerta, el único que existía era el papá yo conocí fue al papá
215 porque él me llevo a conocer la familia y a un sitio que se llama el Camaletal iba a visitar
216 mucho a un amigo que tenía allá, aun tío, pero de ahí yo me desconecte de ellos y no volví
217 a saber nada el papá supe que se había muerto. Pero de ahí no volví a saber más nada yo
218 no volví a ese pueblo no me sale del corazón ir por allá.
- 219 Entrevistador: ¿Tú empezaste trabajar, en que trabajaste?
- 220 En casa de familia, comencé a trabajar y a estudiar también ahí termine el bachillerato.
- 221 Entrevistador: ¿Tu eres bachiller, estudiaste algún técnico?
- 222 Aurora: No estudie belleza, incluso el año pasado estuve estudiando dos años.
- 223 Entrevistador: ¿eso que nos cuentas de la desaparición de tu compañero hace cuánto fue?
- 224 Aurora: En 1995, eso nunca se me olvida me acuerdo como el primer día la tengo
225 marcada
- 226 Entrevistador: En el 1995, y al otro día en ese 95 te vas con tu mamá y empiezas a laborar,
227 después como es el proceso de denuncia como dices voy a hacer esto?
- 228 Aurora: No, cuando hubieron esas convocatorias de las víctimas, creo que fue en el 2007
229 y me toco ir a buscar una certificación de la cédula de él que incluso aquí la tengo que

- 230 también la traje para que la vieran, me la entregaron porque para poder meter mis papeles
231 necesitaba esto.
- 232 Entrevistador: ¿Esa oficina como se llama que nombre tenía?
- 233 Aurora: Bueno en la registraduría
- 234 Entrevistador: y bueno para informar que tu compañero había desaparecido.
- 235 Aurora: Llegaron unos formularios a acción social y yo pedí uno, en esa época llego un
236 muchacho de la Fiscalía de Cartagena, porque yo mande un derecho de petición.
- 237 Entrevistador: ¿Quién te asesoro?
- 238 Aurora: Un abogado de Acción Social, yo hice todos los papeles aquí en Bogotá porque
239 me asesoran fue aquí.
- 240 Entrevistador: ¿Estabas donde tu mamá en Valledupar y cuánto tiempo duraste allá?
- 241 Aurora: En Valledupar demore hasta el 2007 que me vine para acá
- 242 Entrevistador: Ahí no habías averiguado nada, tomado acciones. ¿Ni intentaste averiguar
243 nada que había pasado?
- 244 Aurora: Cuando yo fui a Barranca intente averiguar con mi familia, pero no saben nada, y
245 que él siempre iba a donde mi abuela, antes de yo tener el niño él fue donde mi abuela,
246 pero todavía no le había pasado nada yo estaba embarazada. Pero yo tenía la certeza que
247 él iba a aparecer donde mi abuela pero no volvió más yo esperando que él fuera, le mande
248 fotos con la esperanza que lo fueran a soltar y yo le mande fotos del niños, pero allá se
249 quedaron nunca fue más no pasó nada nunca nunca. Y porque yo a ese pueblo no he ido
250 más así ha sido nunca más volví a ese pueblo allá están mis hermanos a veces cuando
251 necesito un registro civil los llamo para que me lo envíen y ya.
- 252 Entrevistador: ¿Y en el pueblo no se comenta nada no se ha escuchado nada, de que pudo
253 haber pasado?
- 254 Aurora: Todo el mundo dice que lo mataron y lo enterraron en una fosa, yo tenía la
255 certeza que él fuera a preguntar por su hijo, que se lo llevaran para sacarle información y
256 después lo sueltan, pero no no, no ocurrió eso.
- 257 Entrevistador: Bueno hubo un cambio en la familia se fueron para Valledupar y hubo un
258 cambio en la familia, porque antes ustedes dependían de él, me imagino que él era el que
259 tomaba todas la decisiones, me imagino cierto con respeto al niño como manejaste las
260 cosas.
- 261 Aurora: Mi mamá me lo ayudada a cuidar y lo metimos a un jardín, los jardines de antes
262 eran hasta las 2:00 ahí lo recogía mi mamá hasta las 4:00 que yo salía.
- 263 Entrevistador: ¿Cómo sentiste ese cambio de ser tú la que tuvieras de encargarte del niño,
264 de todo?
- 265 Aurora: Cambio extremo, pero como mi mamá siempre estaba ahí ella me apoyaba, pues
266 no fue tan duro, estaba mi mamá y mis hermanos ahí apoyándome.
- 267 Entrevistador: ¿Cómo era la relación con esos vecinos allá en Valledupar, sabían que te
268 había pasado?
- 269 Aurora: No ninguno supo nada porque a mi mamá le paso un caso, mi mamá le conto a
270 una señora disque amiga de ella que la habían desplazado que la habían amenazado y fue
271 la señora un día se peleó con mi mamá porque la celaba con el marido y le grito eso, y mi
272 mamá puso eso en la Fiscalía o sea le puso demanda por eso, eso tiene delito porque que
273 tal lleguen a haber un encubierto de la guerrilla y mi mamá cae ahí es que eso es
274 peligroso. Entonces nos mudamos para otro barrio y mi mamá dijo que nadie tenía que
275 saber la vida de nosotros, más tiene que decir nada que nos vinimos porque nos aburrimos

276 y ya a nadie hay que decirle nada porque mire lo que me paso. Ni modo de decir más nada
277 nos encerramos, si porque con lo que le pasó a mi mamá otro peligro ahí porque uno
278 nunca sabe nadie sabe quién es quién.

279 Entrevistador: Y empezaron a realizar acciones desde Valledupar

280 Aurora: Si, y como en ese año empezó la UAO, entonces como me paso lo que me paso
281 me vine para acá para Bogotá y aquí si denuncie.

282 Entrevistador: Tú crees que a raíz de la desaparición de él cambio tu forma de ser tú
283 estado de ánimo.

284 Aurora: Si hubo cambios desconfiada, en primer lugar soy muy desconfiada no me confío
285 de nada, en segundo lugar me da mucho miedo que me fueran a buscar a mí a hacerme
286 algo y entonces me fui tan lejos por eso. Porque mi mamá se fue para Barranca y le
287 dijeron esas palabras entonces era obvio que no podíamos estar por ahí.

288 Entrevistador: ¿Y tú crees que cambio tu carácter después de eso?

289 Aurora: Si claro, yo soy, yo tengo un carácter fuerte

290 Entrevistador: ¿Cómo era tu temperamento antes de la desaparición de él?

291 Aurora: Yo era muy sensible muy cariñosa muy llevadera. Pero ahora a veces me paso
292 aburrida, por ejemplo hoy estaba muy deprimida muy aburrida hay momentos que me da
293 mucha depresión.

294 Entrevistador: ¿Y cuántas te sientes así deprimida en que es en lo que más piensas, cuál es
295 el pensamiento más constante?

296 Aurora. Pues que nosotros teníamos casa, mi mamá tenía dos casas en San Pablo y en el
297 Socorro teníamos casa, y en Valledupar en el 2007 fue que conseguimos un lotecito pero
298 sufrimos mucho mucho mucho, nos lo regalo el señor de la Junta de Acción Comunal y
299 mire como es cuando la gente es buena le hacen maldad a él lo amenazaron y casi lo
300 matan a él le toco irse de ahí de ese barrio

301 Entrevistador: Tú mami era una líder

302 Aurora: si mi mamá en San Pablo Bolívar era una líder, lo que pasa es que la envidia a
303 veces lo hace matar a uno. Una señora como le digo mi mama era muy abierta buena para
304 los negocios abrió una cantina, pero una señora del lado le tenía mucha envidia a mi
305 mamá. La señora la indispuso con la guerrilla para que la sacaran de ahí y ella quedarse
306 para ella vender y eso porque ellos tenían negocio y ellos no vendían nada y mi mamá sí.
307 Ella como tenía carácter le hacía comida a la gente iban a tomar y Sábado y Domingo
308 paraba lleno.

309 Entrevistador: ¿Al llegar a Valledupar también pusieron negocio?

310 Aurora: No, mi mamá no

311 Entrevistador: ¿Crees que tú mamá cambio?

312 Aurora: Total mi mamá cambio un 50%, mi mamá era muy alegre antes de pasarle lo que
313 le paso era muy alegre y después que le paso eso ella se volvió muy agresiva a veces le
314 digo que vayamos donde mi hermana y a ella le da mucho pavor, dice que a ella no le
315 gusta el monte ya, dice que no se siente segura.

316 Entrevista: Bueno consiguieron el lotecito y ella monto algún negocio

317 Aurora: No, pero ella hace todo lo que es lencería ella hace conjunticos, tú le dices a ella
318 que te haga un conjuntico y ella te hace cosas bonitas. Ella se capacito en un proyecto,
319 compro máquinas de coser.

320 Entrevistador: Pero ella lo hizo a través de acción social

- 321 Aurora: Si, porque el caso de ella fue primero, a ella la asesoran en Acción Social de
322 Valledupar, a ella le dijeron que ella podía declarar las cosas que había dejado allá le dijo
323 usted deo cosas y ella declaro, como le comprobaron que era cierto
- 324 Entrevistador: Y tu llegaste allá y nadie te dijo tienes que hacer esto
- 325 Aurora: No nadie me dijo nada, yo en Valledupar no declare fue nada yo declare fue acá,
326 porque hubo una persona que me asesoro, como tampoco había tiempo para lo que me
327 había pasado.
- 328 Entrevistador: osea que tú por temor no lo hacías
- 329 Aurora: Si por temor porque en San Pablo Bolívar me dijeron que no podía decir nada que
330 tenía que estar callada que tenía que desocupar 24 horas me pusieron, pero no yo puse una
331 hora. Esa gente da miedo, con fusiles armados y con pasamontañas y uno solo ahí sin na.
- 332 Entrevistador: ¿Y cuándo estabas en Valledupar tu niño cuánto duro ahí?
- 333 Aurora: Mi hijo creció allá
- 334 Entrevistador: osea que tú lo dejaste ahí
- 335 Aurora: Si, hace como 20 años, a mí me gusto viajar, no estar en una sola parte o sea.
336 Siempre un año en Venezuela, un año en la Guajira.
- 337 Entrevistador: ¿Llevaste el niño contigo?
- 338 Aurora: No, en ese momento estaba con mi mamá, mi mamá se quedó con él yo creo que
339 ella se sentía muy sola mi mamá no tenía a nadie ya todos estábamos criados.
- 340 Entrevistador: En Valledupar alguien te dijo que te fueras para Venezuela
- 341 Aurora: Una señora que la pasaba allá trabajando me dijo vámonos para Venezuela, y ni
342 corta ni perezosa yo me fui. Pero para que me fue bien conocí personas.
- 343 Entrevistador ¿Qué hacías allí?
- 344 Aurora: Trabajaba en unas materas, materas son fincas, allá trabajaba le hacía comida a
345 los obreros pero era muy joven yo, me puse a trabajar un año, ahí me aburrí porque me
346 hacía falta mi mamá y mi hijo.
- 347 Aurora: me devolví para Valledupar, entonces otra vez una señora me convido para la
348 Guajira y ahí me fui, y ahí otra vez me cayó la depresión y me devolví para donde mi
349 mamá otra vez.
- 350 Entrevistador: ¿Qué sentías en esos momentos de depresión?
- 351 Aurora: Lo pensaba mucho me hacía falta él fue mi novio fue todo para mí fue la primera
352 persona en mi vida, me hacía como a veces falta entonces mi mamá era como ese refugio
353 para mí, comencé como a deprimirme como a aburrirme.
- 354 Entrevistador: ¿Antes de pasar la desaparición de él te sentías deprimida?
- 355 Aurora: No para nada no sentía nada, pero después de eso todavía me siento deprimida a
356 veces pues pienso que sufriría quien sabe si lo capturarían, como ellos les sacaban las
357 uñas todo a veces pienso eso.
- 358 Entrevistador: ¿Cuánto duraste en Venezuela dices que un año, cuando regresaste tú no
359 habías seguido ninguna acción?
- 360 Aurora: no, porque esos fueron años atrás imagínese eso fue en 1999 algo así y yo estuve
361 por allá hasta el 2000 no me acuerdo bien algo así 99 o 2000 estuve yo por allá
- 362 Entrevistador: Te fuiste para la Guajira y ahí que hiciste
- 363 Aurora: Ahí me puse a trabajar en una casa de familia interna porque como la señora se la
364 paraba viajando, me la quedaba ahí pasando yo era como el ama de llaves de esa casa
- 365 Entrevistador: Ahí duraste cuánto tiempo
- 366 Aurora: Un año también

367 Entrevistador: Tú crees que esos dos viajes generaron algo en ti
368 Aurora: Si experiencias en mi vida, experiencias laborales aprendí muchas cosas, aprendí
369 a defenderme aprendí a ser fuerte
370 Entrevistador: ¿Por qué dices fuerte?
371 Aurora: Porque aprendí a sobrellevar la vida. Siempre me gustaba hablar con gente que
372 tuviera 60, siempre ha sido así 60-70 siempre me gustaba hablar y esas personas le dan
373 como consejos a uno como valor, experiencia como fuerzas como consejos todo eso le
374 dan a uno, las personas. Es bueno hablar con gente mayor de edad que uno.
375 Entrevistador: Y ahí en esos viajes hiciste relaciones con diferente gente
376 Aurora: Si aprendí como a superar la vida, yo dije no me puedo echar a morir yo tengo
377 que ser fuerte tengo un hijo y tengo que sacarlo adelante tengo que ver qué es lo que voy a
378 hacer, y por eso me fui como más a viajar para quitar esos pensamientos.
379 Entrevistador: Siempre lo pensabas
380 Aurora: Si fue mi primer todo, como le digo era amigo novio todo fue él
381 Entrevistador: ¿Cuándo pensabas en él que se te venía a la cabeza?
382 Aurora: Tenía la esperanza que estuviera vivo, que lo encontrara vivo y todavía tengo esa
383 esperanza pero yo ya creo que con 22 años creo que ya no. Las esperanzas se perdieron
384 Entrevistador: Te fuiste a la Guajira y volviste a Valledupar que paso después de esos dos
385 viajes
386 Aurora: Me case con un señor lo conocí
387 Entrevistador: Ahí en Valledupar
388 Aurora: Sí, ahí lo que paso es que a él le gustaba mucho maltratar a las mujeres
389 Entrevistador: Quién era él
390 Aurora: Libardo se llama, él era lunático cuando la luna estaba nueva se le corría como la
391 teja y comenzaba, él decía que todas las mujeres eran putas para él, yo le decía no hables
392 porque tú tienes hermanas y mamá, pero desgraciadamente la gente por la fuerza no. Y me
393 toco demandarlo por el bienestar porque me trataba muy mal y yo mantenía encerrada
394 porque él era lunático, el sufría de la cabeza tenía que estar tomando como pastillas
395 Entrevistador: y vivía contigo y con tú mamá
396 Aurora: no vivíamos solos yo viví 8 años con él
397 Entrevistador: Y siempre fue así durante los 8 años
398 Aurora: Si siempre me trataba mal, que perra, que puta que desgraciada. Y yo me canse y
399 lo demande al bienestar
400 Entrevistador: Tuviste hijos con él
401 Aurora: si tuve dos y me canse y lo deje. Y después me quede sola un tiempo, me quede
402 sola en la casa y después conocí al muchacho que les digo que lo conocí que él me decía
403 que él trabajaba en la finca de la Mesa no sé qué más, pero él era paraco y cuando eso
404 entonces fue la movilización de Jorge 40 en la mesa y ahí me entere porque le pille el
405 carnet ese que le entregaron de la desmovilización, ahí lo vi que era eso no duramos
406 mucho pero eso me perjudico al máximo con eso.
407 Entrevistador: ¿Por qué dices eso?
408 Aurora: Porque yo le tome copia porque yo dije uno nunca sabe, yo me fui a pasar
409 vacaciones a donde mi hermana a un pueblo que se llama san José de Oriente que eso es
410 zona guerrillera, ya no hay guerrilla porque hay Policía allá llenaron de Policía todo eso,
411 ya la guerrilla está por la Sierra Nevada eso es lejísimos ya se fueron por allá. Y alguien le
412 dijo o no se encontraron el papel que yo andaba con uno de esa gente y me causo muchos

413 problemas me pusieron dos horas para que desocupara el pueblo también, pero no fue una
414 persona que mandaron una mujer dijo que yo iba era a llevar información si había
415 guerrilla o algo y me toco venirme para Valledupar y de ahí me vine para acá para donde
416 un hermano vivía en Funza Cundinamarca Mi hermano se llama Gilberto, pero mi
417 hermano tuvo muchos problemas en Valledupar también porque él vio una masacre, a él
418 lo tuvieron como dos meses en la Policía como es que se llama eso en custodia porque él
419 vio la masacre y nosotros le dijimos que para que había contado, que mi mamá nos había
420 acostumbrado que vieran lo que vieran, mataran lo que mataran nosotros no podíamos
421 abrir la boca mi mamá nos acostumbró así porque el pueblo donde vivíamos era muy zona
422 roja y allá no podía decir uno nada porque lo mataban ya sí nos acostumbró mi mamá y
423 así nos crió no sé porque él fue a soltar la boca. A él le toco irse de Valledupar para acá,
424 luego él se fue para Venezuela y yo me quede con los hijos de él aquí en Bogotá.

425 Entrevistador: ¿Tú te viniste con tus 3 hijitos?

426 Aurora: Sí,

427 Entrevistador: ¿Por qué decidiste venirte para acá para Bogotá?

428 Aurora: Porque son mis sueños, bueno todavía los tengo quiero irme para Canadá para
429 Suiza para alguno de esos dos países esos eran mis sueños y yo dije me quiero ir para
430 Bogotá y cuando paso eso yo me aburrí me deprimí. Me voy para Bogotá allá esta
431 Gilberto, lo llame y me dijo él vente manita aquí hay trabajo y me puse a trabajar,
432 trabajaba en una panadería en la 139 y después me vine para Bogotá, por Rafael Uribe que
433 queda por ahí por la Picota, ahí viví un año.

434 Entrevistador: ¿Con tus tres hijos, y ahí como hacías para dejar a tus hijos como hacías?

435 Aurora: Pues como estaban pequeños los dejaba en el jardín y como el jardín era hasta las
436 cuatro entonces me los recogía mi hermano y me los tenía mientras yo llegaba, y como él
437 como como él arregla computadores y todo eso se la paraba ahí en la casa, él trabaja así.

438 Entrevistador: Bueno y ya llegas a Bogotá cuándo comienzas a mencionar que eras
439 desplazada, lo que te había pasado

440 Aurora: Desde el primer momento en que llegue mi hermano me dijo declara como el
441 también llego acá y declaro, me dijo declara lo que te paso entonces yo lo declare
442 entonces cuando declare todo eso me llamo un señor del CTI de Cartagena el vino aquí a
443 entrevistarme y yo le conté todo lo que paso con mi esposo, o sea que eso reposa en una
444 Fiscalía pero allá en Cartagena, y vino acá hace 2 años que él llego porque yo mande un
445 derecho de petición, me dijeron manda un derecho de petición y yo lo mande a la Fiscalía
446 de aquí entonces eso lo mandaron a Cartagena porque eso era del sur de Bolívar porque
447 todo lo que nos paso fue en el sur de Bolívar lo mandaron a Cartagena. Entonces vino un
448 señor del CTI de Cartagena y yo le dije todo, yo le conté todo y ese día se llevó eso y dijo
449 que cualquier cosa tenían que llamar al CTI de Cartagena.

450 Entrevistador: ¿y ahí empezaste tú los tramites y cómo fue la entrada a establecer esos
451 derechos, bueno a contar?

452 Aurora: Me toco una persona muy cariñosa, una personera en Puente Aranda, yo fui y
453 declare allá, porque me dieron la dirección y todo y yo fui allá me toco una Sra. muy
454 buena que me ayudo con eso sí, era muy buena esa señora y me dijo que tenía que ir a tal
455 parte a tal parte y me ayudo

456 Entrevistador: Antes que pasara la desaparición de tu esposo conocías tus derechos como
457 Colombiana, te habían explicado te habías interesado por conocerlos

458 Aurora: no, conocía mis derechos estaba como novata nos habíamos criado en un monte y
459 no sabíamos nada. Aquí en Bogotá es donde aprendí a alzar los pies, aprendí a
460 defenderme duro porque aquí es complicada esta ciudad. Aquí me toco comer jum...pedir
461 y de todo me toco entonces como si me hubieran quitado una venda, aprendí de todo a ser
462 fuerte a todo. Eso cuando uno iba a arrendar decían con niños no, entonces me toco
463 llevármelos para la Costa

464 Entrevistador: Entonces te toco estar aquí solita

465 Aurora: Sola y llevarme los niños para donde mi mamá a la Costa porque aquí me hacían
466 mucho mala cara que con niños no, y a mí eso como que me daba una depresión, me ha
467 tocado duro no vayan a creer que me ha tocado fácil.

468 Entrevistador: ¿A ti te explicaron que tenías derecho a declarar a informar cuántas veces
469 te toco contar lo sucedido que paso ahí?

470 Aurora: si varias veces me ha tocado varias veces he declarado quien sabe cuántas veces
471 me tocara más, no pero a mí eso no es recordar como que si me da nostalgia, pero pa
472 delante es pa ya, tengo que ser fuerte que hace uno.

473 Entrevistador: ¿Tú actualmente dónde vives?

474 Aurora: Aquí en Bogotá pero el lunes me toca irme para la Costa porque tengo la niña de
475 2 años allá.

476 Entrevistador: ¿Te vas a quedar allá cuales son los planes?

477 Aurora: No me toca devolverme porque tengo dos tutelas metidas una para lo de vivienda
478 estoy pidiendo eso porque no me quieren arrendar es que aquí es complicado y entonces el
479 veredicto me lo dan el 28 de Junio y el 19 metí una tutela para que me paguen el
480 desplazamiento forzado entonces tengo que estar acá. Y esta niña miren la he perjudicado
481 porque allá no le encontré cupo en Valledupar la he perjudicado ciento por ciento y eso
482 que no se ha dado cuenta el bienestar porque si sino me forma pleito hasta me la quitan.

483 Entrevistador: Tú que religión profesas

484 Aurora: Católica

485 Entrevistador: Y siempre has sido católica o en algún momento cambiaste

486 Aurora: no, no, no nunca no me gusta eso

487 Entrevistador: ¿Tú que expectativas tienes de los dos procesos que estas llevando ahorita
488 de las dos tutelas?

489 Aurora: Lo único que quiero en la vida es que me den mi casa y ya, que se me quite como
490 un peso de encima. El día que me entreguen mi casa como que descanso eso es lo único
491 que quiero y poner un negocio., trabajar tener de donde echar la mano para pagarle una
492 universidad a ella, eso es lo que pienso

493 Entrevistador: ¿Y tu hijo de 22 años?

494 Aurora: No él yo no sé cómo lo que el papá, se casó con una señora que lo mantiene y
495 todo vive en el Diana Turbay, no le gusta hacer nada yo le dije trabaje porque uno
496 mantenido como que no es bueno le digo yo.

497 Entrevistador: ¿Pero el termino el bachillerato?

498 Aurora: umm umm hasta 5 mire que yo lo lleve a ejército para que pagara ejército y le
499 faltaban cuatro meses para terminar y renunció no tiene ni la libreta no tiene nada, yo le
500 digo oiga usted está perdiendo el tiempo cuando usted tenga 35 años usted va pensar que
501 desperdicé mi vida a cambio de nada, yo digo pa lante es pa ya míreme a mí que ya
502 estoy vieja y todavía pienso ser un técnico este año pero ando de aquí pa ya, pero el otro

503 año con el favor de Dios me comienzo a hacer un técnico en belleza esos son mis sueños
504 porque me gusta mucho la belleza.

505 Entrevistador: ¿Crees que tuvo algo que ver la problemática que tú nos cuentas en el
506 desarrollo de tu niño?

507 Aurora: Si yo creo que sí porque él dice que él quería conocer a su papá, cuando tenía 14
508 años me dijo que él quería conocer a su papá y yo le dije no él se fue de viaje, él se vino
509 a enterar hace dos años que yo le conté cuando tenía 20 años yo le conté.

510 Entrevistador: Porque no le dijiste antes

511 Aurora: Porque yo tenía la esperanza de encontrarlo, que él estuviera vivo para
512 encontrarme con el yo tenía la esperanza que él fuera donde mi abuela y yo le di el
513 teléfono y le mande cuando él se graduó y todo eso de quinto con la esperanza que el
514 llegara algún día y preguntara por él, un día el ir allá o venir acá y ya 20 años como que
515 ya ha pasado mucho

516 , ya no va a aparecer yo le dije la verdad y yo pienso que eso lo ha afectado mucho
517 porque esos son los sueños de los niños conocer a su padre como es si es feo, si es alto si
518 es bajito los niños son así. Yo pienso que le ha afectado pues a mí me toco ponerlo en
519 psicología, un psicólogo del bienestar. Pero el psicólogo dice que él es muy duro que son
520 personas que inclinan la cabeza y no dicen nada, dice él es muy complicado.

521 Entrevistador: ¿Ese proceso psicológico que tú nombras es por acción del estado, o el
522 colegio donde estabas o tú?

523 Aurora: Por acción social que tenemos tantas virtudes, tenemos psicología tenemos salud,
524 tenemos cupo al Sena entonces de ahí yo le dije a un abogado que me ayudara, y él me dio
525 la cita con el psicólogo de Puente Aranda entonces él lo visito.

526 Entrevistador: Fue hasta casa

527 Aurora: Si claro él lo visito, dijo que era muy complicado es de las personas que inclinan
528 la cabeza y no dicen ni sí ni no, entonces que era complicado ayudar a una persona así él
529 me dijo, que una persona que ni sí ni no, el que calla otorga el cayó en las drogas en todo
530 eso, es alcohólico todavía le gusta tomar mucho.

531 Entrevistador: ¿Pero tú a él lo tuviste fue en Valledupar?

532 Aurora: Si él aprendió todo eso fue en Valledupar las malas juntas, todo eso y tanta que
533 uno le decía pero los niños entre más uno le dice no hable con julano, andan así son la
534 juventud es así.

535 Entrevistador: ¿Tú mamá no se daba cuenta?

536 Aurora: Pues si se daba cuenta y ella le decía, porque cuando una persona empieza a traer
537 cosas raras a la casa disque cachuchas, no que todo me lo regalan cosas raras, entonces mi
538 mamá empezó a preguntarle por todo eso y él decía que se lo regalaban. Ella le decía tu si
539 eres de buenas que todo te lo regalan y tuve que ponerlo en manos de psicología allá en
540 Valledupar para la droga y todo eso, pero nosotros nunca lo vimos consumiendo jamás, la
541 gente era la que nos contaba nosotros verlo así no podemos decir si lo vimos, pero usted
542 sabe que cuando el río suena es cuando piedras trae.

543 Entrevistador: ¿Qué acciones tomaste tú cuando te contaron?

544 Aurora: Pues yo, haber él me metió en problemas allá en Valledupar y me toco traérmelo
545 para acá, me toco ponerlo en manos de psicología.

546 Entrevistador: Bueno y cuando tú le contaste esto fue lo que paso con tu papá, el que dijo

547 Aurora: No, él se quedó callado no me dijo nada, no me dijo nada nada nada no sé qué
548 pensaría él es de esas personas que uno habla con él y como te digo no dice nada ni sí ni

- 549 no, el observa y se queda callado. Él es muy callado a veces pienso que la persona callada
550 como que sufre más por dentro, todo lo lleva por dentro.
- 551 Entrevistador: ¿Crees que el sufrió?
- 552 Aurora: Si porque ellos le decían que donde estaba el papá que nunca iba a acompañarlo o
553 irlo a recoger como que lo afecto eso también, sino que hay personas que no dicen na
554 crecen y no dicen na. Él no es ni sí ni no, él se queda callado.
- 555 Entrevistador: Tú de qué otra forma crees que el estado te puede reparar por la
556 desaparición de tu esposo
- 557 Aurora: Pues será dándome una casa será pienso yo, no se
- 558 Entrevistador: ¿Tú te has sentido protegida por el estado después de lo que paso?
- 559 Aurora: Si porque no me dejan de dar mis prorrogas, que demoran a veces hay unas que
560 demoran un año siempre me llegan, pero no me pongo a esperar eso porque me moría del
561 hambre, me toca trabajar.
- 562 Entrevistador: ¿Tu cómo te ayudas económicamente?
- 563 Aurora: Porque yo soy estilista, yo arreglo uñas yo cepillo cabello, yo corto cabello a
564 caballero, yo tengo todo mi equipo a donde me llaman yo voy, yo trabaje en Bogotá, pero
565 como me fui para Valledupar, por eso les digo quiero hacer un técnico en eso el año que
566 viene, y como les digo mis sueños son irme para otro país
- 567 Entrevistador: Pero ya estás haciendo vueltas
- 568 Aurora: No, porque primero me toca sacar lo de la casa, para hacer otra cosa. Mira lo que
569 me paso me fui para Valledupar y deje todo a medias me toco venir corriendo que me
570 llamaron.
- 571 Entrevistador: ¿Tú comentabas ahora que tenías un compañero sentimental, después de la
572 desaparición de tu esposo te fue difícil tener otra relación?
- 573 Aurora: Fue más difícil cuando ese señor me trato mal, porque mi esposo nunca me dijo
574 una mala palabra todo era bonito con él
- 575 Entrevistador: Tú le contabas alguien todo lo que te pasaba
- 576 Aurora: A mi mamá, ella me decía que lo dejara, eso me afectaba mucho en lo moral,
577 decía que todas las mujeres eran unas putas y yo le decía que desgraciadamente él había
578 nacido por las faldas de una mujer.
- 579 Entrevistador: Tienes una relación actualmente
- 580 Aurora: Él fue a hacer un trabajo a una casa, con él señor de la acción comunal que les
581 cuento y él lo llevo a tomar café a la casa, y como en esa época estaba muy deprimida
582 porque tenía como un año de haberlo dejado estaba como deprimida no confiaba en nadie,
583 estaba estudiando siempre cuando me pasa algo me pongo a estudiar así como que quemó
584 el tiempo y no pienso tantas cosas, ahí lo conocí y nos vinimos para acá par Bogotá.
- 585 Entrevistador: Ahí fue cuando empezaste a hacer todos los trámites, que fue lo primero
586 que hicieron
- 587 Aurora: A mí me daban los bonos de Trescientos Cincuenta, me dieron las ayudas que dan
588 antes me daban trescientos cincuenta en mercado y después me llamaban y me daban el
589 arriendo Cuatrocientos Veinte me daban y después me llevo prórroga, después Un Millón
590 Quinientos un proyecto productivo que me lo dieron con eso no hice nada, yo quería
591 montar un restaurantico pero con eso no hice nada entonces me lo gaste se pusieron
592 bravos y fue sincera y dije que me lo había gastado.
- 593 Entrevistador: Te parece que fue suficiente que les falto, que hubieras querido que te
594 hubiera gustado

595 Aurora: Unos Diez Millones para hacer algo con eso
596 Entrevistador: ¿Ycuándo te dieron la primera ayuda crees que eso fue bien o qué opinas?
597 Aurora; Se demoró mucho un año que tal uno esperando eso.
598 Entrevistador: Tu qué opinas de la reparación
599 Aurora: Pues no sé, al final la plata no lo va devolver nunca tampoco irremediable el daño
600 que me hicieron todo eso no tiene remedio, no tiene reversa para atrás- Por más plata que
601 le den a uno no reparan el daño que le hacen a uno, y a mí como que no me ha ido bien.
602 Entrevistador: ¿Qué hace falta en tu caso?
603 Aurora: Que no demore tanto, cinco años de demora imagínese.
604 Entrevistador: ¿Tú has hecho gestiones para buscar a tu esposo?
605 Aurora: Sí, estuve llamando la Fiscalía se encargó de eso, vino un señor de la Fiscalía de
606 Cartagena y yo le conté todo eso, llamo a mis hermanos para que averigüen que vayan a la
607 Fiscalía, al CTI y averigüen todo eso, me dicen no hermanita no sabemos nada, nadie nos
608 da razón de nada.
609 Entrevistador: Si apareciera ahora, que pasaría
610 Aurora: Sería difícil porque ya tengo hijos, serían 20 años el estaría llegando a los 50,
611 quien sabe cómo sería, de casualidad ayer estaba pensando eso, si volviera ya tendría 50
612 años, pero él es un ser humano increíble, con el sentirme agredida por una palabra jamás,
613 todo lo contrario palabras bonitas él jamás me dejaba pasar necesidades siempre se
614 preocupaba por traerme todo.
615 Entrevistador: Tú crees que recibiste la ayuda de manera oportuna
616 Aurora: No porque antes de la reparación yo sufrí mucho aquí en Bogotá, me toco pedir,
617 cuando la gente no lo conoce a uno diente desconfianza, no le dan trabajo a uno, para
618 conseguir trabajo tiene que ser recomendado, ya después empecé a conocer gente a darme
619 a conocer, los primero tres meses fueron difíciles para mí fatal fatal.
620 Entrevistador: ¿Y tus planes ahora cuáles son venirte para Bogotá?
621 Aurora: Venirme para Bogotá porque me toca en curso lo que les dije las tutelas para la
622 vivienda porque desde el 2007 metí eso y no ha salido nada, van 6 años y esperando y
623 esperando hasta cuando, yo dije me toca meter una tutela porque ya no espero más.
624 Entrevistador: ¿Y cuándo tu llegaste aquí como fue tu relación con los vecinos tu les
625 contaste?
626 Aurora: No porque cuando uno cuenta algo como que a la gente le da miedo, como que lo
627 miran mal a uno y aquí en Bogotá es así, la gente es muy desconfiada y si uno cuenta
628 dirán que uno tiene problemas que mato a alguien eso es lo que van a decir, entonces para
629 evitarme problemas no cuento, mis problemas a nadie al máximo trato de sobrellevar las
630 cosas hacer lo que me manden. De desplazamiento nada, digo en la vida me ha pasado
631 nada a nadie le cuento nada. Nadie se entera de nada, tenía amigos pero siempre me
632 acuerdo de mi mamá amigo el bolsillo amigo Dios, porque los amigos lo traicionan a uno
633 siempre llevo eso en la mente yo no me confío de nadie, porque uno se lo cuenta a alguien
634 pelea con esa persona y se lo grita a la cara, y eso es como llevarlo a la tumba fue hace
635 tantos años que le paso eso que es mejor poco a poco sacarlo de la mente.
636 Entrevistador: ¿Tú crees que cuando hablas de ese suceso, puedes hacerlo sin sentirte
637 triste?
638 Aurora: No, porque con él pase momentos inolvidables, nos íbamos a bañarnos a pescar, y
639 esos momentos no los he vuelto a pasar otra vez nunca, y el tiempo atrás que se va no
640 vuelve

- 641 Entrevistador: ¿Tú has asistido a psicología?
- 642 Aurora: Si he ido a hablar con la psicóloga
- 643 Entrevistador: ¿Crees que te ha servido?
- 644 Aurora: Si me ha servido
- 645 Entrevistador: ¿Le recomendarías este programa a otras víctimas, has hablado con otras
- 646 víctimas?
- 647 Aurora: A algunos les ha dado más duro son más débiles, otros hasta se han enloquecido.
- 648 Entrevistador. ¿Alguna vez has tenido ideas suicidas?
- 649 Aurora: No porque tenía la ayuda de mi mamá, siempre me dijo váyase de viaje yo me
- 650 quedo con él niño, y por eso no fue tan, los primeros meses si fueron muy duros para mí,
- 651 después que se lo llevaron a él. Yo creía que lo iba a encontrar muerto que me iban a
- 652 avisar tenía esa zozobra que lo iba a encontrar muerto por ahí. Como a veces dejan gente
- 653 muerta por ahí en las carreteras, gente por ahí degollada que lo iba a encontrar por ahí,
- 654 pero nunca lo encontré.
- 655 Entrevistador: ¿En todas estas diligencias te has encontrado gente del pueblo?
- 656 Aurora: Nunca, a la mayoría los mataron, otros que se fueron están en Barranca o
- 657 Bucaramanga, casi a la mayoría los mataron. Murió mucha gente inocente por mala
- 658 información.
- 659 Entrevistador: ¿A tú esposo quienes se lo llevaron?
- 660 Aurora: Los paramilitares
- 661 Entrevistador: ¿Tú tuviste la oportunidad de hablar con él antes que se lo llevara?
- 662 Aurora: No se lo llevaron de una. Le dijeron póngase la ropa tiene cinco minutos para que
- 663 se cambie, como estaba en ropa de trabajo, me dijo chao nos vemos me cuida al niño. No
- 664 hubo tiempo, veinte tipos armados con pasamontañas dieciocho años uno está como
- 665 novato, no más llegaron por él y ya. Y a los pocos días mataron al dueño del Martirio, y el
- 666 otro señor se murió del corazón de tanto problema porque los hijos se los llevaron para la
- 667 guerrilla, de los dos señores ellos quedaron solos todos cogieron ese rumbo, y el señor de
- 668 la finca si lo mataron porque los hijos estaban en la guerrilla, lo mataron por eso. Tantos
- 669 años me acuerdo como el primer día. De allá se llevaron mucha gente joven, allá mataron
- 670 a una muchacha Yaneth que la habían matado la desmigajaron con una bomba una vecina
- 671 de nosotros. Mi mamá nos decía cuidadito y se van con esa gente, ellos si nos decían
- 672 vámonos eso es bueno, ellos nos decían eso se llevaban mucha gente de ese pueblo, otros
- 673 los mataron.
- 674 Entrevistador: ¿Cómo cambió tu vida después de la desaparición de tu compañero?
- 675 Aurora: Total, él era incondicional él siempre estaba ahí al lado de él yo nunca sufrí, antes
- 676 botaba cosas, pero después de él yo sufrí mucho a conocer nuevas costumbres nueva gente
- 677 todo fue fatal para mí.
- 678 Entrevistador: ¿A nivel emocional, afectivo crees que el estado te ha reparado?
- 679 Aurora. No tiene reparación todo el daño que le hacen a uno, yo recuerdo cuando
- 680 amenazaron a mi mamá, con mi papá fue igual él tenía un Johnson yo llevo todo en mi
- 681 corazón. Dios no quiso que mataran a mi mamá ni a mi papá si no yo estaría sola en la
- 682 vida hubiera sido fatal para mí.

Apéndice 4

Entrevista participante No. 2

- 1 Buenas tarde hoy 29 de junio de 2013 nos acompaña una persona a la cual pues ha
2 sufrido de desaparición forzada quiere dejar su nombre en anonimato, pero nos va a
3 relatar su experiencia toda la problemática que ha vivido entonces vamos a empezar ya
4 con ella
- 5 Entrevistador: ¿Vamos a preguntarte por qué eres víctima de desaparición forzada de un
6 compañero que paso?
- 7 María: Bueno mi nombre es María del Pilar Navarrete mi esposo se llama Héctor Fabio
8 Beltrán Fuentes, él fue desaparecido en la retoma del palacio de justicia hace 28 años
9 nosotros teníamos 4 hijas entonces la familia sufrimos del delito de desaparición forzada
10 por la ausencia del padre y del esposo.
- 11 Entrevistador: Que has sabido de ese tema
- 12 María: Es que ese tema afortunadamente yo le digo afortunadamente ha sido un tema
13 muy sonado, no es como otros que las desapariciones han quedado en un olvido total o
14 es muy poco lo que avanzan, el tema palacio de justicia ha sido un yoyo, los primero
15 días fue un “bum” grandísimo, otros días no, tiene momento que sube y baja, respecto a
16 la desaparición forzada, el caso se abrió en el 2005, duro casi 22 años en total silencio
17 avanzaban las denuncias, se pagó la parte administrativa pero el encontrar e, culpar a
18 algunas personas que tuvieran su responsabilidad no habría tenido frutos y el caso ahora
19 en estos últimos años ha tenido algunos avances hay dos personas condenadas por la
20 desaparición de nuestros familiares, pero no encontramos los cuerpos, no sabemos qué
21 paso con ellos, entonces no se puede decir que es algo satisfactorio no.
- 22 Entrevistador: ¿Con quién vivías en ese momento?
- 23 Entrevistado: Yo vivía con mi mama, en la casa de mi mama, le pagábamos arriendo
24 pagábamos una piecita mis cuatro hijas mi esposo y yo.
- 25 Entrevistador: y ¿dónde?
- 26 Entrevistado: en Soacha
- 27 Entrevistador: ¿y en qué trabajaban?
- 28 Entrevistado: él era mesero de la cafetería del palacio de justicia, él era el único que
29 trabajaba yo tenía 4 niñas y era muy pequeña también yo, y no tenía tiempo, para hacer
30 nada más que cuidar las 4 bebe. La mayor tenía 5 años y la menor tenía 5 meses
- 31 Entrevistador: ¿Cuántos años tenías en ese momento?
- 32 Entrevistado: yo tenía 20 años
- 33 Entrevistador: 20 años te cásate muy joven
- 34 Entrevistado: me case de 16 años tuve mi primera hija a los 15 años
- 35 Entrevistador: a los 15 anitos. ¿Cómo era la relación con tu compañero?
- 36 Entrevistado: pues como dos personas jóvenes que éramos, él tenía 28 años y
37 enamorados de las niñas, mis hijas físicamente son un espectáculo, eran muy lindas,
38 calvas de ojos azules y éramos enamorados de mis hijas, él era costeño no muy negro,
39 pero era costeño, entonces era asombroso ver las niñas con el parecido físico con el pero
40 con los ojos míos eran muy bonitas y vivíamos enamorados de las niñas él trabajaba de
41 lunes a viernes llegaba por la noche a estar con las niñas eran el juguete de nosotros los
42 niñas realmente no sabemos en qué momento parpadeamos y ya teníamos 4 hijas
43 entonces se nos convirtió todo en ser papas y dedicarles un amor a ellas y ese era,
44 viernes llegaba por la noche tal vez salía se tomaba una cerveza venia o íbamos los dos
45 nos tomábamos algo y el sábado el se iba jugar futbol con su papa y con sus amigos, el

46 domingo salíamos con las niñas , una relación madurada muy rápido porque uno a los 20
47 años lo que quiere es otras cosas pero la responsabilidad fue muy grande para nosotros y
48 la asumimos con tranquilidad y con amor, pues la relación era tranquila, amorosa,
49 pasiva, era una persona muy alegre como costeño que era, eso disfrutábamos mucho de
50 las bromas de las salidas del poquito sueldo que tenía era un placer para nosotros los
51 viernes comprar pollo asado y pizza y llevar y comer con los niñas cada ocho días, era
52 una relación de una pareja joven jugando a ser ya unos papas adultos.

53 Entrevistador: ¿y la familia, tu familia, la mama?

54 Entrevistado: bueno, vivíamos en la misma urbanización donde nos conocimos, la mama
55 de él vivía dos edificios más atrás, éramos muy frecuentes íbamos y veníamos, pero
56 nunca fue la relación mía muy cordial con mi suegra, no, nunca la tuve porque Jimmy, él
57 se llamaba Héctor Jaime Beltrán pero le decíamos Jimmy, fue el primer hijo de del
58 matrimonio de ellas y lo que quería, para ella fue terrible, para ella y para él, que yo lo
59 atrapara y además lo llenara de hijos y lo sometiera a tantas obligaciones y se lo quitara
60 de su lado, pero tratábamos de llevar una buena relación porque ellas quiso a mis hijas
61 quería mucho a mi hija mayor, y entonces asumió el papel de abuelita de que la
62 visitaran, pero no éramos así de que amor de suegra y que amor de nuera no.

63 Entrevistador: ¿se hablaban cuando estabas tú con tu compañero, hablaban con los
64 vecinos, tenían buena comunicación con los vecinos o no, o hacían trabajo comunitario,
65 no hacían trabajo comunitario?

66 Entrevistado: ¿El?

67 Entrevistador: ¿tú y él?

68 Entrevistado: yo siempre he sido de estar en juntas de acción comunal, de pertenecer a
69 organizaciones, políticamente fui muy activa, El no, él era de futbol, y de tejo y sus
70 amigos de toda la vida y ya, muy solidario respecto a tener que donar sangre y hacer
71 algo por las personas sí, pero si conocía a las personas y se lo pedían, él lo hacía, pero
72 que tuviera que pertenecer a algún grupo no le interesaba nada de eso no, no (no era
73 muy sociable) si no era muy sociable.

74 Entrevistador: ¿después de la desaparición de tu compañero cambio algo en tu vida?

75 Entrevistado: cambio todo, cambio todo porque yo siempre me he descrito como una
76 Michael Jackson que estaba en una burbuja y no salía de ahí con mis 4 muñequitas
77 jugando a la mama y una burbuja , porque yo deje mi colegio y esa es la niña consentida
78 de mi mama y mi papa para ser la niña consentida con las otras niñas, no sabía que era el
79 mundo, no sabía, no pensé que me fuera a pasar eso, no entendía que era desaparición
80 porque era un delito que realmente no estaba muy claro en ese tiempo era un método
81 que estaban utilizando aquí en Colombia para los años 80 implementaron el delito en
82 esos años 80 – 90 entonces no, no sabía que existía eso. Cambio total porque yo tenía
83 que trabajar y que yo tenía que mantener 4 niñas, porque nos habían quedado deudas e
84 deudas bobas de una cuenta en una panadería, una cuenta en el mercado, a mi me
85 enseñaron que uno debe dejar todas las puertas abiertas donde entra por que por ahí tiene
86 que devolverse, hay que pagar todas esas deudas entonces yo asumí las
87 responsabilidades que el hacía, cambio en esa parte y cambio porque me caí al piso,
88 claro porque estaba como en un sueño, pues no vivíamos bien económicamente pero
89 estaba estable era amada consentida teníamos una familia chévere, con niños salir con
90 niños, salir el helado los domingos y tener que trabajar y dejar a mis hijas sola fue

91 terrible! ¿Con tercero de bachillerato que tenía en ese tiempo con octavo en que podía
92 trabajar yo? Ya no lavaba los 4 platos que lavaba los 6 con los de las niñas, si no que ya
93 empecé a lavar platos en la cafetería y hacer comidas cosas que para mi duras y por las
94 noches a tender a mi bebe a mis 4 niñas llevas las al colegio, seguir una rutina que no
95 pensé que tuviera que asumir y ser más fuerte y ser dos personas papá y mamá
96 Entrevistador: ¿Cuáles eran los sueños de ustedes dos con tu compañero?
97 Entrevistado: realmente eran muy poco lo que nosotros aspirábamos a tener como de
98 sueños hablamos mucho, un sueño grande era la casa, soñábamos cada niña con su
99 cuarto, nosotros felices en la sala, saliendo a viajar conocer la costa, él era costeño yo no
100 la había conocido, ir a visitar a su familia con las 4 niñas. Ver crecer las niñas. Que yo
101 estudiara. A mí siempre me gusto estudiar, el planificaba que yo pudiera estudiar, tener
102 una vida un poquito más de educación para nosotros, para que yo terminara mis estudios
103 y poder brindarle una mejor calidad de vida a las niñas, era el sueño de nosotros dos.
104 Entrevistador: ¿Qué religión tiene o tenías en ese tiempo?
105 Entrevistado: tenía en ese tiempo católica, además impuesta por mí mama, mi abuelita
106 muy tradicional, no he sido muy rezandera y mis primas me decían Damiana porque yo
107 no podía entrar a las iglesias porque hacia cosas terribles en las iglesias, era católica
108 como tal.
109 Entrevistador: ¿tenían alguna enfermedad, antes de la desaparición o sufrían de algún
110 mal los dos, las niñas?
111 Entrevistado: no, ninguno, éramos sanos totalmente.
112 Entrevistador: cuando ya pasa todo lo de la desaparición ¿Qué acciones toma usted?
113 Entrevistado: no pasa lo de la desaparición, la desaparición esta, cuando damos por
114 entendido que existe el delito, que está pasando a nosotros, la desaparición, entonces no
115 nos conocimos los familiares del palacio de justicia, nos conocimos en la puerta de
116 medicina legal, porque muchos de ellos llevaban un mes trabajando, algunos llevaban
117 haciendo un remplazo a la mama ese día, la otra una chica que llevaba unos pasteles se
118 quedó adentro, entonces no nos conocíamos, yo casualmente los había conocido a todos
119 en el mes de agosto porque había bautizado a mis hijas y ellos habían ido a una fiesta
120 que yo había hecho. Entonces yo los había conocido a ellos en agosto en una reunión a
121 todos, y ahora a todos fueron los que desaparecieron. Pues yo no conocía a sus esposas,
122 solamente una de las que quedo viva, que su hija la había ido a remplazar ese día.
123 Entonces me la encontré en la puerta de medicina legal y escuchando las mismas voces
124 de siempre, que Ana rosa Castiblanco y ta, ta, ta... Ah pero yo era compañera de mi
125 esposo, pues resultando siendo los mismos que estábamos buscando a las mismas 11 o
126 12 personas, entonces empezamos a tener reuniones en las oficinas de algunos de ellos,
127 una de las desaparecidas eran Gloria Anzola sus hermanos abogados tiene la oficina en
128 el centro, la tía era una magistrada Anzola, entonces nosotros nos reuníamos allí, como
129 para hacer, ¿Qué acciones tomar? ¿Hacia dónde ir? Nos íbamos para el CANTON
130 NORTE para el CHARY SOLANO, porque ya íbamos, el día en que culmina la toma,
131 ya habíamos ido a medicina legal, ya habíamos ido a todos los hospitales, ya habíamos
132 ido a todos los sitios y cuando nos empezamos a reunir dijimos: ¡no ellos están
133 detenidos! Tiene que estar detenidos, porque los cuerpos no están en tal parte, no nunca
134 los vimos en medicina legal, teníamos la forma de saber si eran o no por su dentadura
135 alguna, por algunas fracturas y platinas que tenía mi esposo, la dentadura, muchas cosas.

136 Y entre los cuerpos incinerados que había no encontramos nada. Entonces ellos salieron
137 vivos, y así emprender esa búsqueda por grupos tres se van para allí, tres se van por allá,
138 y mañana nos reunimos y nos contamos como nos fue, nos empezamos a llamar y a
139 comunicarnos, como tal conformamos un grupo de familias que ya nos veíamos casi
140 todos los días, así casi por un mes y medio, no recuerdo muy bien exactamente la fecha,
141 hasta que nos encontramos con el ángel de la guarda llamado Eduardo Umaña Mendoza,
142 y él nos reúne en su apartamento y nos cuenta que dos de sus estudiantes, Eduardo
143 Marzo y Yolanda Santo Domingo, habían sido torturados en la escuela de CHARLY
144 SOLANO y que ellos habían sido sacados con otras personas del palacio de justicia, que
145 eran por eso que existían desaparecidos y que él estaba seguro que nuestros familiares
146 estaban entre estas personas, que ya le habían contado que habían unas personas más
147 con él de la cafetería, pero que el no poner tener vinculación con nadie político los
148 tenían allá torturándolo, y a raíz de eso nos empezamos a reunirnos en la oficina del
149 doctor Umaña y hacer el plan de búsqueda entre nosotros porque el Estado jamás asumió
150 una búsqueda de nuestros familiares.

151 Entrevistador: bueno ¿Qué decía el estado, que les decían allá, que donde estaban, que
152 decían ellos, una cosa era lo que pensaban ustedes y otra cosa lo que decían ellos?

153 Entrevistado: No hay detenidos, aquí no hay detenidos, todos se murieron, o son
154 guerrilleros y se escaparon, unas respuestas muy absurdas, a una sola pregunta que le
155 hacemos nosotros ¿Dónde están nuestros familiares? Bueno no están entre los muertos,
156 no están entre los que están en los hospitales, han pasado tres cuatro meses, ellos tiene
157 que estar detenidos, nunca pudimos entrar, nunca nos recibieron de buena manera,
158 alguna vez al mes nos aceptaron una denuncia, en ese tiempo no era la fiscalía si no en la
159 policía judicial, yo recuerdo tanto esa entrevista, que era la primera que me hacían a mí
160 por la estupidez que uno responde, mas estupidez perdóname la palabra, como la
161 inocencia que uno responde a esas preguntas respecto a esos casos de desaparición
162 forzada, están jugando con las personas, porque te preguntan datos como para
163 corroborar, como que actividad política tenía él, quienes eran sus amigos, a que grupo
164 pertenecía, eran como corroborando cosas de una persona que estaba detenida, que
165 quería vinculara la con algo. Fueran de eso le hacen una cantidad de preguntas que no
166 como esta vestido, cual es el tipo de sangre, mi esas cosas no, sino que clase de lectura
167 tenía él, bueno cantidad de datos que no hicieron más que comprobar que los tenían
168 detenidos, cuentas bancarias, los mejores amigos, todas esas cosa, por ultimo yo digo en
169 la entrevista a la policía judicial si quieren les traigo una foto para que los pueda buscar.
170 Cuando inocentemente no sabían que ellos lo tenían haya detenido. Todas esas cosas con
171 tiempo las analiza uno ahora y ya claro están tratando de justificar a alguien que tiene
172 detenido.

173 Entrevistador: en ese momento claro obviamente que hay tristeza y dolor, ¿pero crees
174 que empezó alguna enfermedad o trastorno o depresión?

175 Entrevistado: pues yo no tuve tiempo de asimilar enfermedades, pues yo creo que me
176 enferme de todo de angustia, recuerdo mucho que todas las noches llegaba de trabajar y
177 me encerrada y gritaba porque me dejan sola, porque me quede sola, porque no estás,
178 porque no llegas, no esa enfermedad, esa una tortura más bien, que uno tiene todos los
179 días y con el tiempo uno se da cuenta que tal vez yo no la viví pero es el protector que
180 me volví absorbente con mis hijas, fue como algo despectivo, yo digo que es feo porque

181 mi hija de 33 años se quería ir de la casa hace mucho tiempo, yo no lo permitía porque
182 me daba miedo que le pasara algo y que no se fuera nunca, entonces todas esas cosas, y
183 también se ven reflejadas en mí y a mi hija mayor tuvo un tratamiento psicológico como
184 por soledad ella no habla del papá, ella tiene 33 años y no le gusta que le pregunta nada
185 borro de su mente todos los recuerdos de su papá, no se acuerda, ella dice que no se
186 acuerda, pero ella habla a veces con los niños con los sobrinos les cuenta cosas de él
187 pero públicamente no lo asume, no me acuerdo nada. No recuerdo nada dice.

188 Entrevistador: después de la desaparición la familia se unió no se unió, siguió igual, por
189 ejemplo no solamente sus hijas, si no tu papa tu mamá, la mamá de él, el papá.

190 Entrevistado: bueno mi papá y mi mamá estaban separados mi papá volvió a la casa,
191 como para asumir el rol de protector con las niñas, mi familia por parte de mi mamá y
192 mi papá son muy amorosos, entonces mis tías económicamente me empezaron a ayudar
193 con lo que se podía de estados unidos las ropas de la niñas todo. Por parte de Jimmy No
194 Se volvió peor como por culpabilidades a las cosas que sucedieron por cómo sucedieron.
195 Porque él había jugado fútbol veníamos de un puente, como esté era un lunes y el lunes
196 jugando fútbol se había hecho un esguince en un dedo, el ganaba el mínimo pero
197 nosotros vivíamos de las propinas, como si tú te ganaras 20 mil pesos a parte de tu
198 sueldo, entonces él me dijo: yo voy a ir al médico para que me den incapacidad. Ella
199 dice No porque tenemos que matricular a STEFANY y si tu no trabajas en estos días,
200 con que la matriculamos, el traía más o menos 60 mil pesos en esos tres días y con la
201 incapacidad se pierden, no le vayas a decir nada a don Carlos para que no te vea porque
202 un mesero con un dedo enfermo no puede, dijo bueno si y el papá le había dicho tienes
203 que ir hacerte ver del médico que te incapaciten, no fue que yo lo obligara si no que fue
204 una concesión de los dos, entonces la mamá yo creo que me sentía rabia, el papá no
205 porque le habría dicho que se fuera a trabajar sino porque a él, le toco trabajar allá, le
206 toco estar allá, todo lo que le toco, pensaba que era como culpa mía, y yo no fui la
207 monedita de oro que ellos quisieron que fuera entonces, si fue terrible, yo no tengo que
208 quejarme del amor para mis hijas pero conmigo tenemos una relación tirante fuerte más
209 después de mi indemnización económica empeoro entonces ha sido bastante difícil y en
210 ese tiempo fue peor.

211 Entrevistador: ellos prácticamente decían, como tú lo manifiestas que eras culpable,
212 como el hecho que hubieras estado con él, de que tuvieras dos hijos, seguías viviendo en
213 el mismo sitio, duraste cuanto viviendo hay, en Soacha después de la desaparición?

214 Entrevistado: tres años, con mi mamá y al cuarto año me fui a vivir a Cúcuta san
215 Antonio.

216 Entrevistador: ¿y ese viaje por qué a Cúcuta?

217 Entrevistado: porque yo me organice con otra persona, pues para poder estar tranquila,
218 para poder estar tranquilos, pues cuando ellos se dieron cuenta que estaba saliendo los
219 papa de él con otra persona tuve incidentes muy graves, me quitaron una niña, me
220 amenazaron con revolver, el hermano de él que trabaja en del DAS han sido problemas
221 bien fuertes con la familia de él, pues para estar tranquilos nos fuimos a vivir allá 3 años.
222 Volví viví en Soacha siempre viví en Soacha con el apoyo de mi mamá que representaba
223 para mí para poder trabajar, ya cuando volví tenía un niño el otro hermanito, entonces
224 tenía que buscar quien, pues no todo el mundo puede cuidar 5 niños volví no a la

225 urbanización pero cerca de donde mi suegra, donde mi nueva suegra ella, mi mamá y mi
226 hermana me ayudaban a cuidar a mis hijos.

227 Entrevistador: ¿este nuevo compañero que decía de este suceso en el cual se vive?

228 Entrevistado: bueno siempre esas personas que han estado a mi lado mis compañeros,
229 mis amigos, mis parejas han respetado mi deber de búsqueda, han compartido, me han
230 apoyado, me ayuda un poquito hacer un poquito en la labor de búsqueda entonces han
231 sido muy respetuosos en mi deber y mis derechos como esposa de un desaparecido.

232 Entrevistador: te preguntan, ellos tratan, o digamos esta familia nueva la cual tú ingresas
233 después de la desaparición, te preguntan, te dicen te indagan o prefieres callar?

234 Entrevistado: participan conmigo todos, en marcha, en organizar conmemoraciones, son
235 hacen parte de familias total llena de desaparecidos, de que yo voy a las marchas, de que
236 yo te apoyo, que yo mando hacer camisetas, mi compañero mi hijo siempre han estado
237 conmigo en eso (digamos un apoyo) un apoyo.

238 Entrevistador: Crees que la desaparición de tu compañero afecto el proyecto de vida que
239 se tenía?

240 Entrevistado: yo con esto tengo, tengo un poco de no sé si me entienda o me pueda dar
241 explicar respecto a esto, porque? las cosas pasa para mejor, si la mamá de él me
242 escuchara sonaría horrible, siento un cambio positivo, mis hijas son unas mujeres
243 hermosamente juiciosas que han logrado estudiar a su capacidad que son tal vez lo que
244 él tal vez quería, entonces, yo me he realizado también he estudiado me he preparado,
245 entonces siento que he mejorado mucho no me he quedado víctima de semáforo, el
246 estado no me ha dado a mí la oportunidad venga de esas cosas, para estudiar, mis hijas
247 para estudiar yo, a la medida que hemos podido lo han hecho siento que han mejorado
248 tal vez si tuviera con él no hubiéramos tenido logros o no, no sé cómo hubiera sido. Mi
249 hija un día escribía nos hablamos todos los días del papá nos sentamos en la mesa y
250 todos los que estábamos hablamos algo del abuelo del papá y decía tal vez tú hubieras
251 sido como mi abuela Clara, mi suegra, mi papá era de esta tendencia cierto mamá, que
252 él es el que llevaba la plata a la casa y tú te hubieras quedado en la casa siempre
253 haciendo las cosas y no hubieras hecho lo que has hecho, has viajado está trabajando
254 con gente que te gusta, es tu plata la que inviertes nadie te paga pero te sientes a gusto
255 con lo que estás haciendo, yo creo que él no te hubiera permitido ser quien eres, y eso
256 me dejo pensando y siempre he pensado que las cosas, tal vez el proyecto de vida
257 hubiera sido de otra manera pero por ahora fue así y me siento que asido para mejor.

258 Entrevistador: te sientes ahorita realizada, conocías cuando paso esto tus derechos tus
259 deberes?

260 Entrevistado: como ciudadana (si), no mira que no, uno nunca se pone a pensar alguna
261 vez me va a pasar esto y yo por eso ando muy encima de que mis nietos se preparen al
262 respeto a los códigos a las cosas que pueden hacer de leer a exigir y también a ser
263 ciudadanos activos de un país, pero yo no las conocía, yo creía que yo no tenía derecho a
264 ir a la policía a decirles entréguenmelo, me daba miedo todo, estaba esperando a que
265 llegaran a la casa a golpearme, señora llego, no exigimos muchas cosas que no
266 sabíamos, a medida que nos fuimos involucrando, fuimos descubriendo, yo creo que
267 somos las fundadoras de muchas cartillas y muchas cosas que hay ahora, que anote, que
268 escriba direcciones, quien atendió todo, pero nosotros no hicimos pero que con el tiempo

269 venimos a plasmarlo en unos talleres que debía hacer las personas, a que teníamos
270 derecho y a que no teníamos derecho.

271 Entrevistador: antes estabas interesados en conocernos? O no

272 Entrevistado: no para nada, no me parecía, es que yo puedo decir me secuestraron a
273 alguien, si he leído sobre el secuestro como hacer, a donde acudir uno, esas cosas así, o
274 si tienen a alguien pues bueno uno pone la demanda, pero ante esa presión tú nunca
275 crees que va a pasar y no sabes que hacer ves.

276 Entrevistador: te podría decir que después de la desaparición ya después de conocer esos
277 derechos, esos deberes te sentías protegida o no te sentías protegida?

278 Entrevistado: pues uno cree que porque vive enfrente de un policía en esa época, porque
279 mi vecino era que por que mi cuñado era del DAS justamente Manuel, a mi no me va a
280 pasar nada y eso era protección, no eso es lo máximo y no, con el tiempo uno se da
281 cuenta que era lo peor que le pudiera pasar a uno, no es que yo odie a todos los policías,
282 ni odie a todos los militares, ni odie a todas las instituciones del estado, siento que no
283 cumplen ni aun cumplen con su deber, el deber del estado es de protegernos, de
284 garantizarnos vida, de garantizarnos poder estar tranquilos, no desaparecernos, ni de
285 meternos a la cárcel, ni de golpearnos ni torturarnos, y no creo que nunca lo han hecho
286 no conmigo sino con mucha gente.

287 Entrevistador: no te sentías protegida, y antes cuando él estaba, cuando él compartía
288 contigo te sentías protegida?

289 Entrevistado: claro, mi cuñado era del DAS y tenía un revolver, ahh aquí nunca va a
290 pasar nada o mi vecinos eran del ejército, soldados, mi marido también fue del ejercito
291 entonces claro hombre cumplidor con su deber, entonces yo me sentía bien tranquila no
292 tenía miedo de nada no estaba incumpliendo ninguna ley no estaba haciendo nada malo,
293 me sentía bien protegida

294 Entrevistador: ¡pero ahorita dices no! (No) en ese proceso de búsqueda y todavía el cual
295 estamos, conocías algún proceso relacionado con la desaparición?

296 Entrevistado: si había escuchado y parecía más como poético, romántico las madres de
297 la plaza de mayo me parecía sus canciones VÍCTOR JARA allá en el polo sur había
298 escuchado pero no sabía que era ese proceso, como se manejaba, ese tipo de delito y no
299 tenía ni idea que era, paso unos chicos desaparecieron y ya

300 Entrevistador: cuando te enteraste de este hecho? Fue en el momento de la desaparición,
301 lo conocías antes de que desapareciera.

302 Entrevistado: claro lo había leído en el 79 empezó todo eso, había leído de chile, de
303 España, a mí me gustan las lecturas que tiene que ver con lo social siempre y era algo
304 que estaba pasando pero uno no se podía imaginar que fuera a pasar acá y aparte de todo
305 fuera verdad, en ese tiempo me atrevía a decir eso es mentira no ellos deben estar por ahí
306 escondidos y creía que era así.

307 Entrevistador: bueno te enteras de este proceso que llevaban en argentina por ejemplo,
308 bueno lo leíste después cuando paso el suceso vino a tu mente volvió o que lo pusiste de
309 referencia.

310 Entrevistado: no tuve todo el tiempo de hacer comparaciones o de mirar atrás no puedo
311 decirte ahh tal cual la pobre Mirta Villabares o las madres no tuve ese tiempo a
312 sentarme a cuestionarme que eso me hubiera pasado a mí no creo que lo haya
313 comparado, ya con el tiempo ahora y con la oportunidad de estar con ellas de conocer

314 otras personas de ir a Lima, estar con madres de procesos de desaparición y hacemos
315 unas comparaciones si dice uno tanto errores y tantas cosas que te dicen los expertos y
316 ahora tienes que estar con ellas y darle la mano y saber que todas estamos metidas en el
317 mismo jarrón.

318 Entrevistador: bueno no sabías de los deberes no sabías de los derechos y cuando te
319 informaron cómo te informaron?

320 Entrevistado: uno a medida que va pasando con el tiempo se va enterando de más cosas
321 de a que tienes derecho cuales son los deberes del estado contigo, pero fui leyéndolo fui
322 viviéndolo a medida de que tu puedes demandar por tal cosa siii es que tú puedes exigir,
323 uno va descubriendo a medida de los años, que en la contraloría puedes ir a decir, esto
324 poner una demanda administrativa, mi abogado fue como despertándonos a todas
325 nosotros los familiares respecto a lo que se tenía que hacer realmente son los abogados
326 de los defensores de los derechos humanos los que le abren a uno el cuaderno a que
327 tienes derecho, cuáles son tus derechos y cuáles son los deberes del estado.

328 Entrevistador: hiciste alguna declaración?

329 Entrevistado: bueno aparte de la que hice en la policía judicial, yo creo que hice varias,
330 en muchísimas partes, fueron tantas, por todo lado, a parte de las salidas en radio, en
331 televisión, oficiales esta esa que hice en la policía judicial y ya la demanda en lo
332 administrativo que se puso en la procuraduría creo que fue que se puso la demanda, que
333 paso al ministerio de hacienda también fue una declaración como era? quién era? que
334 hacía que estudios tenía?

335 Entrevistador: en esas declaraciones te brindaron privacidad, confidencialidad o sientes
336 que eso no hubo?

337 Entrevistado: pues es que yo tal vez la única declaración que recuerdo fue cruel, fue
338 crueldad absoluta, se siente en un banquillo, preguntándole a uno, yo Salí con mucho
339 miedo, yo vine a ponerle a mi marido en bandeja de plata a estos señores, a contarles lo
340 poquito que lo tapaba a él a quitarle la única camiseta que tenía para dejarlo en bola,
341 porque pues le conté todo, como era, que hacía, los ojos, que le gustaba, que no le
342 gustaba, para que me lo ayudaran a encontrar, yo creo que ellos querían corroborar si
343 pertenecía a un grupo ilegal o no

344 Entrevistador: cuando tu entraste hacer esta declaración te dijeron cuál era el
345 procedimiento, para que era, porque era, bueno a parte obviamente tú la fuiste a realizar,
346 pero ellos te explicaron, vamos hacer esto, esto vas a mirar, esto va a quedar grabado,
347 como allá sido.

348 Entrevistado: no ellos no explican eran unos brutos, y entonces hace 18 años era un
349 indio policía me imagino yo, vestido de paño que le preguntaba a uno con dos tiras a
350 tras, detectives, y lo miraban a ver qué gestos hacia uno, entonces uno va con el fin de
351 encontrar a su familiar y ellos estaban con otro fin, entonces la finalidad que yo tenía,
352 presentar la denuncia era que me lo ayudaran a encontrar, la finalidad que ellos tenían no
353 me dijeron nunca que era, ellos era recibir mi denuncia para corroborar para saber en qué
354 podía ser cierto lo que yo decía o no

355 Entrevistador: ¿Crees que se ha reparado el daño causado?

356 Entrevistado: es que la reparación integral no la ha habido no? porque eso lleva a lo
357 social lo económico, lo colectivo, y nosotros somos un grupo de varias personas que
358 teníamos diferentes aspiraciones respecto a la reparación, el otro día yo me cuestionaba,

359 si a mi suegro le hubieran dado indemnización tal vez no se hubiera mejorado un
360 poquito la relación entre nosotros, entonces yo no puedo saber la pregunta que tu es
361 difícil de decir por qué yo quisiera muchas cosas, poder estudiar que mis hijas
362 estuvieran, bien o mal hacer sus carreras y no trabajar tan duro como les toca, son cosas
363 que hacen falta no tanto en lo económico, sino también, yo hablo con ellas y con mi
364 suegro el hecho de limpiar el nombre pues porque hasta ahora mucha gente dice: ah los
365 desaparecidos del palacio, pero mucha gente duro casi treinta y tantos años diciendo que
366 ellos están bien, que ellos eran guerrilleros, yo no tengo nada en contra de la gente
367 guerrillera, pero no eran guerrilleros, pero no eran ni tampoco era justificable si hubiesen
368 sido para que los hubieran desaparecido, entonces son tantas cosas que uno no puede
369 decir que se puedan reparar, limpiar el nombre de él, el papá que no pudieron tener mis
370 hijas por que uno se puede volver a casar, pero yo fui y soy el papá y mamá de ellas yo
371 no le di esa responsabilidad a ninguno de mis compañeros. La ausencia de un papá para
372 un día del matrimonio, para el día de grado, como reparas eso?

373 Entrevistador: siempre es doloroso todo lo que uno recuerda y cuenta, es muy muy
374 doloroso, pero bueno yo digo que hay que, obviamente tienes una fortaleza, paciencia
375 que muchas ocasiones no se tiene y se toman otras acciones pero es muy muy valorado
376 todo

377 Entrevistado: hay algo que no cuento siempre pero es que uno tiende a cuando pasa lago
378 a echarse la culpa no me refiero a lo de la partida del dedo pues me queda claro que era
379 como un común acuerdo entre los dos que él tenía que trabajar esos dos días para
380 descansar el viernes, sino que él, yo disfrazaba muy lidas a mis hijas el día de las brujitas
381 que era 31 de octubre, porque yo les hacía unos disfraces a mano con mi mama y
382 ganaba los primeros puestos divinos, y las había disfrazado y se habían tomado una foto
383 y me la habían entregado la noche anterior a que se fuera a trabajar y yo le mostré la foto
384 Ah préstamela. No porque tú me la botas, préstamela yo me la llevo al trabajó y se la
385 muestro a Nora Perfecta Pereira una reina que tuvo Colombia y se volvió congresista del
386 Choco y ella iba almorzar allá y le había prometido que le iba ayudar a conseguir la casa
387 para diciembre para nosotros. El sueño y el regalo de él para nosotros era la casa en
388 diciembre, como fuera a punta de lamber, apunta de lo que fuera pero era el sueño.
389 Préstame la foto, le dije no! préstamela no porque tú me la botas y ella va a ver la foto
390 de las niñas y se va a enamorar y me va ayudar yo sé que sí , préstamela foto, y me rogo
391 toda la noche.- a la mañana él se iba a las 6 de la mañana se levantó faltado un cuarto
392 para las 6, estaba saliendo yo le puse la foto en la mano y le dije: está bien acepto ponte
393 una mano acá y la otra acá y di: yo HÉCTOR JAIME BELTRÁN, y él repetía juro que si
394 boto la foto nunca vuelvo a la casa y se llevó la foto ese día y no volvió. Entonces uno
395 tiene como una maldición. Es eso.

396 Entrevistador: el culparse, el sugestionarse con todas las cosas que pasaron, pero no, yo
397 sé que has tenido fortaleza y el hecho de que uno recuerde de manera emocional así
398 como lo haces uhyyy es un dolor que se lleva y que nunca va a parar. ¿Te sentiste
399 apoyada por el estado en algún momento, después de la desaparición?

400 Entrevistado: no, y casualmente para ser un caso tan sonado ocurrió en el centro de
401 Bogotá en una corte donde asesinaron a todos los miembros, donde masacraron a toda la
402 gente dentro de cuatro paredes los masacraron, el estado justo, el gobierno accede que
403 entre todas las entidades institucionales DAS, F2 V2 no sé qué policía, y convierta eso y

404 luego lo encierran la puerta durante mucho tiempo, a donde queríamos preguntar nunca
405 pudimos tener acceso a estar con los familiares con los otros magistrados, hacer una
406 reclamación en plaza pública era muy difícil para nosotros, ningún presidente en turno
407 nos respondió, el único que respondió hizo un acto, disque un homenaje a los
408 desaparecidos fue SANTOS hace 2 años que puso una llama que nunca prende y dijo
409 públicamente que teníamos que encontrar a los desaparecidos que eso era una obligación
410 pero que a los 8 días condena a ANGEL CABRALES a 30 años sale y dice que
411 nosotros tenemos que pedirle perdón a los militares por lo que le estamos haciendo.
412 Entonces yo no me he sentido apoyada por el estado mis hijas no han podido estudiar no
413 se ha merecido una llamada de alguien que diga mira alcaldía, mire señor presidente
414 usted ya ha tenido para comer no me morí de hambre dinero necesito, alguien pregunto
415 pueden sus hijas estudiar hay una universidad pública que nos pueda dar un cupo, lo
416 regué lo suplique nunca ni como víctima ni como ciudadana normal. Si tú te das cuenta
417 la universidad la nacional estudia la gente que más dinero tiene por qué tiene palancas tu
418 no lo puedes hacer si eres pobre allá, el estudio es lo que más me ha dolido más en la
419 vida para mis hija, no puede tener carrera, la única que esta graduada fue con las uñas
420 ahorita están estudiando pero por que les ha tocado trabajar desde muy pequeñas.
421 Entonces?

422 Entrevistador: Te has sentido reparada. ¿Qué esperas del proceso que se está llevando o
423 desde el primer momento que él se desapareció?

424 Entrevistado: eso va cambiando, nosotros primero queríamos que apareciera después que
425 nos dijeran la verdad todo eso va sumando que aparezca y que diga la verdad, luego
426 ahora yo quiero que él no haya durado vivo más de ocho días porque me imagino las
427 torturas y las cosas que debe haber padecido el solo hecho de que ya en la parte social no
428 alcanza a imaginarse que vas hacer hoy sin pala leche ya era una tortura y no quiero eso
429 que esperas que esperas que no hayas estado que quieres, eh yo quiero ahoritica
430 independiente de que el estado asuma su responsabilidad por la desaparición de nuestros
431 familiares, de mi esposo quiero que? Quiero responsables que ellos quieren rebajas de
432 penas o si están asumiendo como ÁNGEL CABRALES o como PALACIOS VEGA que
433 nos digan en la cara donde están los restos de nuestro familiares para mí, yo no soy
434 católica, ni creo en la sepultura, y todo lo que la gente quiera, sus papas si, mis hijas
435 quieren el cuerpo de su papá, quiero decir que uno debe dar perdón a las personas sin
436 que lo pidan, el perdón se da yo creo que merecemos que los perdonemos pero que pidan
437 disculpas por lo sucedido que hayan pisoteado las demandas todo lo que hemos hecho,
438 entonces quiero decir que el estado a suma toda la responsabilidad, quiero poder tener un
439 libro donde se lea algo bonito de él de todos los familiares quien era él como ser
440 humano, como papá como amigo, lo mismo el resto de familiares, quiero que haya un
441 día donde se conmemore los desaparecidos del palacio de justicia, como tal y se
442 recuerde ese día, porque han sido más yo digo que unas víctimas muy duras en lo que le
443 toco vivir a ellos, quiero que haya lógicamente muchas cosas para ellos y quiero que
444 vena a sus hijos con todos los grados lo que ellas quieran tener eso quiero.

445 Entrevistador: Cómo has sido reparada después de la desaparición?

446 Entrevistado: económicamente una indemnización que se pagó administrativa la recibí
447 yo en nombre de mis hijas hace 12 años

448 Entrevistador: solamente a ti la que puso la demanda

449 Entrevistado: pero venia estipulado para quien y para que yo era como un
450 administradora 5 millones 2 millones para esta tres millones para pa, pa, pa, eso recibí
451 esa casa es eso, nosotros compramos lo que él quería la casa para nosotros eso se
452 compró con la indemnización

453 Entrevistador: no ha recibido por ejemplo

454 Entrevistado: nada, ni pensión bueno se puede decir si fue lo que peleamos y digo
455 también recibimos eso se debe aún... los familiares odian Petro por haber sido del M-19
456 y ellos no son los culpables de la desaparición de mi esposo yo la tengo clara fueron los
457 del ejército, de haber recibido de Petro el gusto de dejarnos poner una placa en
458 conmemoración de nuestros familiares en el palacio Liévano tú has caminado por la
459 parte de afuera y hay placas que cuentan cosas, hay una que dice que los honorable
460 señores de la corte y los honorables policías plazas vega de esa época ocurrido en el
461 palacio de justicia y al ladito el año pasado pusimos la de nosotros, donde dice: los
462 familiares de los desaparecidos ta, ta, ta, víctimas eso es recibir se siente uno bien, pero
463 mucha gente dice, que se va poner bien por esa pendejada pero que bueno que la gente
464 que viene de otros países y mis mismos nietos miran y digan aquí está el nombre de mi
465 abuelito que fue una víctima, eso es recibir una oportunidad.

466 Entrevistador: eso es administrativo yo sé que la emocional no se puede decir o
467 comparar de que alguna reparación, pero recibiste apoyo psicológico, lo emocional lo
468 intra lo que tenemos por dentro.

469 Entrevistado: a mí no me importa y digo no me importa pero se siente bien que alguien
470 se solidarice contigo recibir la mano y el apoyo del presidente SANTOS diciendo que
471 tenía que buscar a los desaparecidos pero a los 15 días dijo que teníamos que pedirles
472 perdón a las fuerzas armadas por eso es entonces una hipocresía, por eso digo que no me
473 importa, la oportunidad que tuvimos que tuvieron más bien los hijos de los magistrados
474 CARLOS MEDELLIN y todos ellos de sentarse al lado de nosotros por años no nos
475 dejaron entrar a la misa de los magistrados con las fotos de nuestros familiares cuando
476 se conmemoran todos los años se conmemora la desaparición el holocausto del palacio
477 de justicia y nunca nos permitieron entrar a la catedral esa con las fotos de nuestros
478 familiares pero recibimos de parte de ellos una invitación para poner las fotos de
479 nuestros familiares cuando se cumplieron los 20 años en la fachada del palacio del
480 Liévano eso fue muy bonito eso me pareció muy eso se debió a un gran representante de
481 la prensa que había que era muy amigo de alguno de los familiares y tuvo ese logro fue
482 muy importante pero muy importante porque es reconocer que si estaban desaparecidos
483 y que fue o que más buscamos y mi hija hablo con CARLOS MEDELLÍN en la corte en
484 el evento que hubo y muchos de los chicos pudieron intercambiar opiniones con él y fue
485 más acertado sus escritos y eso se siente bonito porque es una forma de empezar a
486 corregir los errores cometidos las cerradas de puertas las tiradas de agua fría en la cara
487 eso se siente bonito después de que vayas por un taxi y puedas decir su esposo
488 desaparecido y no su guerrillero.

489 Entrevistador: bueno tú cuentas ya no eres católica

490 Entrevistado: no mucho creen DIOS pero no el de ir para una iglesia

491 Entrevistador: bueno tú dices que recibiste la indemnización pero bueno trabajo hacia
492 tus hijas pero hay veces que dan ese cambio

493 Entrevistado: bueno yo lo he visto en varios casos no es envidia es tristeza porque soy
494 amiga de la señora de la ROCHELA y ellas todas trabajan en la fiscalía ellas todas tiene
495 sus puestos, sus hijos todos han estudiado gratis y en las mejores universidades todos por
496 qué? Porque eran jueces por que trabajaban en un juzgado por qué? Porque nosotros no
497 porque tenemos menos condiciones económicas no me llamaron quiere ser aseadora con
498 sueldo de palacio de justicia de lunes a viernes que hubiera hecho? Quiere estudiar usted
499 no es joven yo le ayudo para que trabaje aquí y estudie, yo no quiero nada regalado,
500 hubiera querido y quiero que mis hijas tenga la oportunidad de tener empleos
501 remunerados bien no regalase trabajar 10 -11 de la noche estudiar sábados y domingo
502 para poder tener medio título por qué no nos han brindado esa oportunidad no nos han
503 llamado yo no soy de pedir yo sé que mucha gente está allá golpeando pero yo pienso
504 que es un deber del estado de brindarnos una oportunidad y poner como una ley

505 Entrevistador: eso sí es cierto. Entones terapia psicológica nunca tuviste ni sus hijas

506 Entrevistado: claro no por parte del estado yo pertenezco y pertenezco de corazón todavía
507 a una realización llamada FASOL que fue fundada que se creó a raíz de la ROCHELA
508 cuando los jueces alemanes vieron lo que sucedió con los jueces de la ROCHELA
509 decidieron dona un suelo al año y un día de sueldo y esa plata se mandó a Colombia la
510 mandaron inicialmente para becas de los hijos de las señoras de la ROCHELA pero mi
511 abogado ORLANDO UMAÑA era migo de BLANCA AMAYA la fundadora de la
512 fundación, y le dijo hermano usted porque no recibe gente de la justicia ellos son
513 damnificados de la justicia, gente que de verdad necesita ayúdele al estudio de los
514 chicos y él nos hizo meter ahí pero le dijo traiga los papeles yo le pago le pagaban las
515 becas de los niños los niños estudiaban en colegios del estado comparados con los hijos
516 de las señoras de la ROCHELA que estudiaban en esos colegios, a ellos les daban 1 o 2
517 millones a nosotros nos daban 50 mil pesos no nos daban más, yo no me atrevía y como
518 nunca dependía de nadie a sacarlas porque tal no nos siguieran ayudando con eso pero
519 se empezó agrandar la fundación y le metió la parte psico social muy chévere y empezó
520 a ver a los niños a darse cuenta de muchos problemas llegaban los hijos y que bueno
521 que fueron mis hijas han sido de las más sanas psicológicamente pero que tiene sus
522 cosas pero cuando nos dijeron a sus papas en frente con muchos magistrados muchos
523 jueces que pasaba eso, llegaban niños con muchos problemas allá, ella dijo no esto no es
524 de ayuda de becas esto es de todo y metió la ayuda psicosocial y a raíz de eso nosotros
525 pudimos la oportunidad de las cosas del duelo todas esas cosas que lo sanan a uno que
526 yo digo que eso ha hecho a la mujer que soy yo le debo a FASOL esa mujer
527 emprendedora esa fuerza esa todo lo que fue porque no me hubieran hecho un análisis
528 psicológico bien hecho por parte de FASOL ni mis hijas ni yo estaríamos como estamos
529 ahora. Yo conozco muchas niñas del palacio que no accedieron que no tuvieron acceso a
530 esa parte psicológica y realmente tiene problemas graves y han sufrido mucho en la vida
531 todavía tiene su problema muy presente

532 Entrevistador: sientes que bueno ya habías hablado de salud pero se ha incrementado
533 alguna problemática o no o a que dado así?

534 Entrevistado: ya lo que tengo es viejera, ya son achaques normales

535 Entrevistador: obviamente la desaparición el estado de ánimo cambia obviamente ¿Cuál
536 era el estado de ánimo de ese momento? Y si nos vamos al futuro digamos así?

537 Entrevistado: yo siempre he si he sido muy alegre siempre he sido muy amiguera muy
538 social muy rumbera pues entonces en ese tiempo estaba muy calmada estaba dedicada a
539 mis 4 muñecos que tenía entonces no tenía esas oportunidades de salir ni nada pero
540 alegre siempre he sido los primero 10 años fueron amargos en algunos momentos porque
541 estaba muy cansada por que el amor de mi vida eran mis hijas de no poder ver ayudar a
542 levantarse de tenerlas acostarse ayudarles con sus tareas eso me deprimía mucho
543 entonces fue mucha depresión y luego tener queirme ya las asumí yo solita como mi
544 antes tenía a mi mamá al lado mi mamá me ayudaba mi hermana, cuando me voy para
545 Cúcuta ya me toco un rol con 5 me toco el otro bebe es estar dedicada a la casa y
546 empiezo a perderle ese gusto de mimarlos, jugar consentir no tenía tiempo estaba aquí
547 estaba allá y luego regreso acá a trabajar y si con mis reuniones y con las marchas y
548 todo entonces eso me absorbió pero en poquitos momentos si las mimaba las consentía y
549 eso me daba alegría pero como estoy ahora yo me siento muy feliz como estoy ahora y
550 ya tan grandes las disfrute siento que están agradecidas yo estoy muy agradecidas con
551 ellas de habernos dado las oportunidades de ser hermanas amigas chéveres entonces
552 ahora las disfruto más me siento muy contenta me siento realizada en muchas cosas
553 quiero estudiar quiero compartir con la gente quiero tener una fundación para ayudar a
554 las personas pero son cosas que me dan alegría y que algún día las pueda lograr eso sería
555 un sueño pero la alegría no ha cambiando

556 Entrevistador: ¿ahora quien lleva la economía en el hogar?

557 Entrevistado: bueno mis hijas y mi compañero, mis hijas trabajan y mantienen la casa

558 Entrevistador: pues ellas son las que te ayudan

559 Entrevistado: si ellas me pagan por cuidar los niños, mi tiempo libre lo utilizo para ir a
560 las fundaciones para estar con la víctimas y me lo patrocina mi compañero totalmente el
561 viaje todo a las organizaciones él me lo patrocina, entonces cuando me plantean que me
562 quede cuando a los niños yo hago cara de tristeza pero que el momento que les puedo
563 ayudar a ellas quienes están manteniendo y cuidando a la casa entonces mami te vamos a
564 pagar para que puedas tener plata los fines de semana para irte a tu fundación entonces
565 digo si me van a pagar

566 Entrevistador: eso lo haces de lunes a viernes

567 Entrevistado: si eso lo hago de lunes a viernes cuelgo el delantal me voy a estudiar y
568 hasta el lunes por la mañana vuelvo a cocinar vuelvo a todo

569 Entrevistador: ¿y qué estás haciendo ahora?

570 Entrevistado: estoy haciendo un diplomado sobre derechos humanos y ya voy en la
571 tercera parte es un diplomado sobre restitución de tierras sobre derecho internacional
572 sobre minería

573 Entrevistador: que sabe de la y 1448?

574 Entrevistado: la desaparición forzada pues la ley tuvo y ha tenido reformas y la ley ha
575 sido muy favorable para casi todas las organizaciones yo pienso que bueno cuando uno
576 se acoge a esa ley primero no la había pero cuando uno se acoge a esa ley puede acceder
577 a muchas cosas me parece que en algún lugar las personas que se hayan acogido siente
578 la oportunidad de ser restablecida como retribuidos de algunos deberes que tenían pues
579 además la ley ayuda que el delito no quede impune

580 Entrevistador: crees que le faltaría algo para que fuera de verdad obviamente uno dice
581 no se puede volver a la persona cuando va bastante tiempo el cual no sabemos dónde

582 está o qué pero ¿crees que falta algo a esa ley, Para el restablecimiento de todo para la
583 restitución?

584 Entrevistado: pues es que yo no la resuelto completamente claras las cosas en lo poquito
585 que he estudiado y que he tenido la oportunidad de leerla hay algunas cosas que uno
586 quisiera que tuviera como por ejemplo el ayudar a encontrar obligatoriamente los restos
587 de las personas eso no está especificado en esa ley la reparación es lo importante pero la
588 reparación es especial para muchos de nosotros como familia encontrar los restos sea
589 como sea

590 Entrevistador: eso sería como lo principal

591 Entrevistado: si como algunas otras cosas que haya a celeridad en los procesos eso es
592 otra de las cosas que yo veo que no está muy clara en eso en la celeridad en todos los
593 procesos de desaparición forzada tiene una lentitud y uno sabe que cada día que va
594 pasando es más lejos llegar a saber la verdad

595 Entrevistador: crees que te dijeron toda la verdad

596 Entrevistado: que me dijeron toda la verdad no, es que la verdad no me la han dicho, no
597 vez, entonces uno cree que tiene que encontrar la persona exacta para que se la diga en la
598 cara y mi me pasa algo muy gracioso porque yo soy de anécdotas recuerdo que hace
599 muchísimos años, asea unos tres, cuatro y cinco años, tuve una entrevista en la emisora
600 santa fe y allá el director de esta emisora era Juan Guillermo Ríos, y él tuvo mucho que
601 ver en la época de los ochenta, ochenta y cinco aquí en Colombia porque tenía un
602 noticiero que era como muy noticias uno ahora, entonces él le ponía la llaga en el dedo,
603 en la herida al estado con sus denuncias con sus notas periodísticas, justo en la oficina de
604 él dejaron un casete que era como un llamamiento a lista de los desaparecidos, ese casete
605 está dentro del proceso, pero es algo Héctor Jaime Beltrán pero no responde si, como
606 una lista y nosotros estuvimos mucho tiempo detrás de él pero nunca pudimos hablar, a
607 mi me entrevistaron en la emisora Santafé hace cinco años y lo vi y le dije yo a mi
608 suegro, mi suegro me dijo a mí, mira a Juan Guillermo vamos a preguntarle, que
609 percepción tiene el de lo que está pasando porque justo estaba dando la comisión de la
610 verdad su concepto respecto al ejercicio que hicieron de búsqueda de que había ocurrido
611 en el palacio de justicia nos habían llevado para eso, le pregunto mi suegro, don Juan
612 Guillermo mire yo soy Héctor Jaime Beltrán ella es mi nuera Pilar Navarrete que piensa
613 usted de nuestros familiares... mucho gusto es muy queridísimo, les voy contar una cosa
614 respecto a la verdad, “yo me extiendo mucho en los que cuento pero te lo voy a contar”,
615 ustedes saben que yo sufrí de cáncer, un cáncer que casi me mata pues yo me cure y me
616 dedique a dar testimonio y una vecina mía, me dijo don Juan Guillermo mi hermano se
617 está muriendo en la clínica navarra vaya visítelo y a mí se me olvido y como al mes me
618 acorde, heey voy a visitar al señor, lo fui a visitar pues el tipo estaba ya moribundo y le
619 hable le conté, le ore de todo, cuando me voy a retirar él me ha cogido de la mano y yo
620 me arrime y él me dijo en el oído, le doy gracias a Dios, por no haberlo asesinado, el era
621 un militar el que estaba acostado y le habían dado la orden que matara a Juan Guillermo,
622 con eso les quiero decir que yo creo que para que ustedes sepan la verdad de lo de sus
623 familiares, tiene que ser que alguien que se esté muriendo y que lo quiera contar, muy
624 difícil puedo sonar muy cruel que ellos se atrevan a quitar el manto de la cara y decir en
625 la cara y decirles en la cara que paso con ellos.

626 Entrevistador: antes me enseñas ahí, eso es bonito. Pero que sabes de lo paso con el

627 Entrevistado: en el año 87 hubo un disector de un grupo llamado el b2 que era un grupo
628 de inteligencia de inteligencia, uno sabe versiones que cuentan, pero una versión tan
629 calcada tan tan fielmente calcada fue la de Ricardo Games. Ricardo Games nos busca no
630 a mi exactamente digo nos busca como familiares a nuestro abogado a los padres de
631 Carlos Rodríguez a los señores que tenían como algo de jueces y eso, estaban haciendo
632 representación de nosotros y les dice que él es receptor y que él estuvo con los
633 desaparecidos que él los torturo que él les hizo que él les deciso, que los hizo, que no les
634 hizo cuanta tal cual les hizo a nuestros a nuestros familiares, cuantos murieron donde
635 están enterrados entrega el plano y todo perfecto, entonces el tipo dice camine a dar la
636 declaración ante un juzgado a mí me quieren matar yo me tengo que ir de Colombia pero
637 yo se lo digo en una notaría y nos fuimos a una notaría se firmó poder y quedo como tal,
638 lo llevamos lo aportamos al proceso nunca fue aceptado como valedero el testimonio del
639 señor, porque el señor en un operativo se robó \$200 quedo descalificado ante la ley por
640 ser un ladrón, el tipo vuelve y aparece el tipo siempre se fue y se fue fuera del país está
641 escondido ha cambiado su nombre, vive en un lado vive en el otro en Bélgica en suiza el
642 tipo ha tenido que salir corriendo porque como raro lo han querido asesinar, quien sabe
643 por qué? lo han tratado de matar su familia se tuvo que ir del país y todo. Se llama
644 Ricardo Games hace 7 años, 6 años, uno de los familiares llamado René Guarín el
645 hermano de Cristina del pilar Guarín , él ha sido un empeñado, se empecino en
646 conseguir verdades busca investiga averigua fotos, todo ese fue por los videos a España
647 para poderlos traer y volverlos a ver, y ver salir a algunos de los familiares ahí, se va
648 para, le pide a la fiscal del caso la oportunidad de entrevistar a Ricardo Games para y
649 que el del testimonio para que sea clave en la condena de Plazas Vega y la fiscal Ángela
650 María Buitrago perfecto vamos, pero los militares le dicen que ellos tiene que mandar
651 una abogado de parte de ellos para que asista también la indagatoria que le van hacer y
652 Ricardo Games dijo No, yo no permito que envíen un espía de allá porque harto me
653 escondido durante años, al fin de cuentas él se fue y no fue con nadie y nos trajo el
654 testimonio grabado en una camarita normal que hasta en revista semana ya salió el tipo
655 cuenta exactamente eso como los sacaron como los torturaron, como fueron pagos por
656 con dinero por hacer eso que los decidieron con ácido de batería y cal y que sus restos lo
657 poquito que quedaron y su ropa fueron enterrados en tal y tal y tal parte, cuenta tal cual
658 el tipo eso se presentó en la revista semana pero esto jamás ha sido admitido como
659 prueba nunca jamás han hecho exhumación al canto norte, eso no es legal porque no
660 hubo fiscal porque no hubo nadie eso se, sé que RENE hablo con él muchos días estuvo
661 en Bélgica y con el DAS se puede llamar crueldad el torturador de su hermana pero era
662 la persona que le estaba dando la mano para usted fuel el ultimo que supo de mi hermana
663 pero entonces cuénteme como fue y le conto algunas de las cosas de los desaparecido
664 nuestros familiares y bueno es ahí donde viene a codear tanta como fuerza lo de mi foto
665 porque yo nunca había querido saber qué había pasado con él y RENE no sabía nada
666 porque yo no cuento nunca RENE vio a mi marido SI el salió con la camisa tenía una
667 camisa blanca pantalón negro que era el uniforme y chaleco negro y que estaba trayendo
668 no sé qué recuerda JIMMY BERNARDO a los hombres que los tenia de tras de una
669 mesa muy tiznados muy llenos de tizne asustados pálidos que él tenía la mano puesta
670 encima del bolcillo no se la quitaba era la foto entonces eso fue uhyyy

- 671 Entrevistador: y yo digo que eso es feísimo saber tantas cosas y obviamente el
672 imaginarse el dolor el imaginarse todo,
- 673 Entrevistado: por eso digo que hubiera querido que se hubiera muerto ahí mismo, no me
674 importa que no lo hubieran torturado ojala que no hubiera padecido mucho 8 días como
675 dicen algunos RICARDO GAMES dice 8 días torturándolos y se murió por inanición
676 una o sea a unos no les dieron comida y que una de ellas estaba embarazada no le dieron
677 comida ni nada, una de ellas, a las mujeres le empezaron a meter una solución que les
678 metían para que dijeran las verdades se les murió y que de angustia los mataron a todos
679 de verse ya los hubieran podido soltar pero ya los mataron a todos.
- 680 Entrevistador: los mataron para que no dijeran nada siempre es fuerte lo de tu caso y los
681 otros casos que hemos escuchado son tenaces en otras veredas en otros sitios.
- 682 Entrevistado: estoy estudiando con una niña que la conocí cuando tenía 10 años que el
683 papa es desaparecido del CTI de Valledupar y ayer hablaba con ella yo la conocí
684 chiquita y era muy niña y la vi ayer en el diplomado y parece que le hubiera acabado de
685 pasar lo del papá, muy muy mal, con una cantidad de quejas a los abogados al proceso a
686 la fiscalía está estudiando derecho entonces encuentra en un dilema total de cómo querer
687 que ella asumir la búsqueda de su papá por qué no lo han encontrado nunca y además
688 que se encuentra trabajando para el estado y que el mismo estado le oculte la muerte.
- 689 Entrevistador: eso es más cruel todavía
- 690 Entrevistado: es como si la mamá de uno le quitara el tetero
- 691 Entrevistador: bueno gracias pilar muchas gracias por darnos el testimonio espero que si
692 necesitamos podamos volver a retomar esta charla, hay cosas que duelen porque te vi y
693 que son procesos que nos gustaría tomar Muchas gracias.
- 694 Entrevistado: no con muchísimo gusto